



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

ANDRÉS PÉREZ-MONEO AGAPITO, secretario del Pleno, por Resolución del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León de 8 de enero de 2014,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2024, cuya acta está pendiente de aprobación, adoptó el Acuerdo 122/2024, por el que se aprueba el INFORME “ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, EJERCICIO 2022”, correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2024.

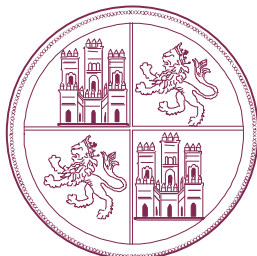
Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Pleno acordó la remisión del informe a las Cortes de Castilla y León, a la Junta de Castilla y León y al Tribunal de Cuentas. Del mismo modo, se acuerda su remisión a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visto bueno del presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.

V.º B.º
EL PRESIDENTE
(Art. 21.5 de la Ley 2/2002, de 9 de abril)

Mario Amilivia González





CONSEJO DE CUENTAS

DE CASTILLA Y LEÓN

ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, EJERCICIO 2022

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2024





ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	7
I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN	7
I.2. MARCO NORMATIVO.....	7
I.2.1. NORMATIVA COMUNITARIA	7
I.2.2. NORMATIVA ESTATAL.....	7
I.2.3. NORMATIVA AUTONÓMICA	8
II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES	10
II.1. OBJETIVOS	10
II.2. ALCANCE.....	10
II.3. LIMITACIONES	12
II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES	12
III. CONCLUSIONES	13
III.1. SOBRE EL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO.....	13
III.2. SOBRE LA DEUDA EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL	15
III.3. SOBRE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	17
IV. RECOMENDACIONES.....	18
V. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN.....	19
V.1. ENDEUDAMIENTO EN EL BALANCE CONSOLIDADO	19
V.2. ENDEUDAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS.....	24
V.2.1. ENDEUDAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL	27
V.2.2. ENDEUDAMIENTO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	31
V.3. ENDEUDAMIENTO DEL RESTO DE ENTIDADES	32
V.3.1. RESTO DE ENTIDADES INCLUIDAS EN LA CUENTA GENERAL.....	32
V.3.2. UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y SUS ENTES DEPENDIENTES...	38
V.4. ENDEUDAMIENTO EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL	40
V.4.1. SUPERÁVIT/DÉFICIT PÚBLICO	42
V.4.2. DEUDA SEGÚN EL PROTOCOLO DE DÉFICIT EXCESIVO.....	43
V.5. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	58
V.5.1. REGLAS FISCALES	58



ÍNDICE DE CUADROS 63

ÍNDICE DE GRÁFICOS 64

ÍNDICE DE ANEXOS 66



SIGLAS Y ABREVIATURAS

€	Euro.
AA. PP.	Administraciones Públicas.
Abs.	Absoluta.
ACSUCYL	Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.
BEI	Banco Europeo de Inversiones.
BOCYL	Boletín Oficial de Castilla y León.
BUCLE	Consorcio de bibliotecas de Castilla y León.
C/P/c/p	Corto plazo.
CC. AA.	Comunidades Autónomas.
CDUSAL	Club deportivo de la Universidad de Salamanca.
CFEE	Cuentas financieras de la economía española.
CGPC	Consorcio para la Gestión del Palacio de Congresos de Castilla y León en Salamanca.
CIUSAL	Cursos internacionales de la Universidad de Salamanca.
CJCYL	Consejo de la Juventud de Castilla y León.
COVID	Coronavirus.
CPFF	Consejo de política fiscal y financiera.
CyL	Castilla y León.
ECYL	Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
Eurostat	Oficina Europea de Estadística.
EHA	Ministerio de Economía y Hacienda.
ELEUSAL	Escuela de lengua española de la Universidad de Salamanca.
EREN	Ente Regional de la Energía de Castilla y León.
EYH	Economía y Hacienda.
FAFECYL	Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo de Castilla y León.
FASCYL	Fundación de Apoyos y Acción Social de Castilla y León.



FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
FFCCAA	Fondo de financiación autonómica.
FGUBU	Fundación General de la Universidad de Burgos.
FGULEM	Fundación General de la Universidad de León y Empresa.
FGUSAL	Fundación General de la Universidad de Salamanca.
FGUVA	Fundación General de la Universidad de Valladolid.
FHYH	Fundación Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.
FICUS	Fundación para la investigación del cáncer de la Universidad de Salamanca.
FPCUSAL	Fundación parque científico de la Universidad de Salamanca.
FPN	Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León.
FSB	Fundación Santa Bárbara.
FUESCYL	Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León.
GERE	Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.
GMA	Grupo, multigrupo y asociadas.
GRS	Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
GUIA	Gestión unificada de ingresos autonómicos.
HAP	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
ICE	Instituto para la Competitividad Empresarial.
IFR	Instituciones financieras residentes.
IFRM	Entidades financieras del resto del mundo.
ISSAI-ES	Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
ITACYL	Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido.
JCYL	Administración general de la Comunidad
L/P/I/p	Largo plazo.
M€	Millones de euros.
MERCATUS	Universitatis Salamantinae Mercatus, S.L.



OCEX	Órgano de control externo autonómico.
OO. AA.	Organismos Autónomos.
PDE	Protocolo de déficit excesivo.
PEC	Pacto de estabilidad y crecimiento.
PI	Préstamos imputados.
PIB	Producto Interior Bruto.
PN	Patrimonio neto.
SCAYLE	Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León.
SERLA	Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León.
SIGLO	Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León.
SOMACYL	Sociedad Pública de Infraestructura y de Medio Ambiente de Castilla y León S.A.
UBU	Universidad de Burgos.
UCAR	Unión de cajas rurales de Castilla y León.
UE	Unión europea.
UEM	Unión económica y monetaria.
ULE	Universidad de León.
USAL	Universidad de Salamanca.
UVA	Universidad de Valladolid.
Var.	Variación.

Las siglas correspondientes a la normativa utilizada se encuentran incluidas en el Apartado I.2. Marco Normativo.



NOTA SOBRE LAS CIFRAS, RATIOS Y PORCENTAJES Y ORIGEN DE LOS DATOS

Para favorecer una mejor exposición de las conclusiones en este apartado los importes monetarios figuran en millones de euros, truncados sin decimales.

Se ha efectuado un redondeo para no mostrar los decimales en los cuadros y en los gráficos, excepto en los datos expresados en porcentajes que figuran con uno o dos decimales en virtud del grado de detalle que se requiera en cada caso; los datos representan el redondeo de cada valor exacto y no la suma de los datos redondeados.

Todos los gráficos y cuadros incluidos en el presente Informe son de elaboración propia con datos extraídos de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2022, el Banco de España, el Instituto Nacional de Estadística o el Ministerio de Hacienda y Función Pública. La última extracción de datos es de septiembre de 2024.

En el caso de los datos presupuestarios obtenidos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, debe recordarse que, con la finalidad de permitir una interpretación homogénea de los datos presupuestarios, que posibilite análisis posteriores, desde el ejercicio 2007 se facilita información de las cifras relativas a la liquidación de los presupuestos una vez depuradas las operaciones relativas a la intermediación financiera local y a las ayudas concedidas a los agricultores en el marco de la Política Agrícola Comunitaria (PAC), al ser las principales operaciones que, junto a otras, están incluidas en los presupuestos de algunas Comunidades Autónomas sin suponer estrictamente gasto propio de las mismas. En efecto, en estas operaciones las Comunidades actúan como meras intermediarias entre el pagador y receptor de los fondos. Se han utilizado los datos con la información actualizada a 1 de julio de 2024 de la liquidación de presupuestos de las CC. AA. (definitivo) hasta el ejercicio 2022.

<https://serviciostelematicosext.hacienda.gob.es/SGCIEF/PublicacionLiquidaciones.aspx/menuInicio.aspx>

Los gráficos en los que se muestra una comparativa con la media nacional se refieren a la media nacional de las CC. AA. ponderada por su respectivo PIB.



I. INTRODUCCIÓN

I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en el artículo 1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, corresponde al Consejo la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del Sector Público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos de Castilla y León.

Atendiendo a dicha regulación, el Plan Anual de Fiscalizaciones para 2024, aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes en su reunión de 12 de febrero de 2024 (publicado en el BOCYL n.º 44, de 1 de marzo de 2024), incluyó entre las actuaciones previstas el “Análisis del endeudamiento de la Administración Autonómica, ejercicio 2022.”

La experiencia reciente de la fiscalización realizada sobre el programa de deuda pública pone de manifiesto la necesidad de hacer un informe único, separado del de Cuenta General, que se apruebe junto a este, y que incluya, además de los aspectos legales que actualmente se tratan con el examen de la Cuenta General, un análisis de la evolución de la deuda pública de la Administración de la Comunidad y su impacto en la Cuenta General rendida, en el balance consolidado y en términos de contabilidad nacional, la composición de su cartera por instrumentos de deuda conforme al protocolo de déficit excesivo, la relación entre la deuda y los resultados presupuestarios apoyándose en indicadores, su relación con el PIB, contrastando sus datos con otras comunidades autónomas, con el Banco de España u otras instituciones a efectos de comparación, etc.

I.2. MARCO NORMATIVO

I.2.1. NORMATIVA COMUNITARIA

- Reglamento (UE) 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013 relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea. (Texto pertinente a efectos del EEE).

I.2.2. NORMATIVA ESTATAL

- Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas. (LOFCA)
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (LOEPSF)
- Ley 21/2001, de 27 de diciembre, regula las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía.



- Ley 30/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad de Castilla y León y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.
- Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
- Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.
- Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del Sector Público.

I.2.3. NORMATIVA AUTONÓMICA

- Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Castilla-León.
- Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León.
- Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
- Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. (LHSP)
- Ley 1/2021, de 22 de febrero, de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.
- Ley 2/2021, de 22 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021.
- Decreto 36/2021, de 30 de diciembre, por el que se regulan las condiciones de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021 en el ejercicio de 2022.
- Decreto 4/2022, de 11 de marzo, por el que se modifica el Decreto 36/2021, de 30 de diciembre, por el que se regulan las condiciones de la prórroga de los presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021 en el ejercicio de 2022.
- Orden EYH/434/2018, de 4 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Castilla y León. (PGCPCYL).



- Orden EYH/934/2021, de 29 de julio, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.



II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES

II.1. OBJETIVOS

El objetivo general de este trabajo ha sido la realización de una auditoría combinada, operativa y de legalidad, consistente en evaluar el endeudamiento del sector público autonómico, tanto desde el punto de vista de las entidades como en términos de contabilidad nacional, verificando, en su caso, la normativa en materia de estabilidad presupuestaria.

Los objetivos generales han sido, por tanto, los siguientes:

- Analizar la situación del endeudamiento de la administración de la Comunidad autónoma a través de las principales magnitudes de los estados contables rendidos en la Cuenta General de la Comunidad.
- Determinar la deuda PDE de la Comunidad, analizando su evolución y composición, así como los indicadores asociados que permitan valorar su razonabilidad y su comparación con otras CC. AA.
- Valorar la situación de la Comunidad en términos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como verificar otros aspectos legales específicos dispuestos por la normativa estatal y autonómica. En este ejercicio no se opina debido a la suspensión de las reglas fiscales.

II.2. ALCANCE

Para poder examinar el endeudamiento de la Comunidad, de acuerdo con los objetivos planteados en el Apartado II.1, se incluye dentro del ámbito subjetivo de esta fiscalización a todas las entidades que forman parte del sector público autonómico, consoliden o no en la Cuenta General de la Comunidad. Son por tanto las entidades que forman parte del perímetro de consolidación y las universidades públicas de Castilla y León además de sus entidades dependientes.

La fiscalización se refiere al ejercicio 2022, sin perjuicio de que haya podido tenerse en cuenta aquella documentación, hechos y actuaciones que, siendo anteriores o posteriores, se hayan estimado convenientes para el cumplimiento de los objetivos fijados para esta fiscalización. Al menos, se han considerado los datos desde 2020, año a partir del que la cuenta consolidada es única.

Los trabajos de fiscalización, para alcanzar los objetivos generales descritos en el apartado correspondiente de este Informe, se agruparon en las siguientes áreas:

- 1) Endeudamiento de la administración y sus organismos autónomos

A partir de la situación de los pasivos totales contabilizados que forman parte de la Cuenta General Consolidada de la Comunidad, se ha definido la deuda de acuerdo con la LHSP determinando qué se entiende incluido en este concepto, distinguiendo entre deuda de la comunidad y deuda del tesoro y se ha verificado



el cumplimiento de los límites legales en las operaciones de endeudamiento en el ejercicio de la fiscalización.

Pero dado que el endeudamiento entendido en sentido amplio incluye los pasivos totales, es decir los contraídos por las AA. PP. independientemente de su naturaleza, en este apartado se ha estudiado dicho endeudamiento en la Administración general de la Comunidad y en los OO. AA.

2) Endeudamiento del resto del perímetro

Se ha efectuado un análisis similar al del apartado anterior para el resto de entes que componen el perímetro de la consolidación de la Cuenta General rendida. El trabajo se ha dividido por tipo de entidad: entes públicos de derecho privado, fundaciones y empresas públicas.

3) Endeudamiento en términos de contabilidad nacional

Se trata en este apartado la situación de déficit/superávit de la Comunidad en relación con el resto de las CC. AA. en el ejercicio de la fiscalización y la evolución de los datos en los últimos diez años. Se ha analizado la relación entre la deuda y los resultados presupuestarios, apoyándose en los indicadores de situación económico-financiera.

Se ha comparado la situación de la deuda PDE de Castilla y León en relación con la de otras CC. AA. en el ejercicio fiscalizado y la evolución de los datos de la Comunidad en el periodo 2013-2022, así como su composición, distinguiendo entre emisiones de deuda pública y préstamos, y dentro de estos últimos, con entidades de crédito privadas, residentes o no, así como del Fondo de financiación a las comunidades autónomas y los préstamos imputados.

Se refleja la evolución de las principales rúbricas que intervienen en el cálculo del déficit/superávit y la evolución de la deuda PDE, PIB, Deuda/PIB y porcentaje de variación del PIB y de deuda por habitante.

4) Estabilidad presupuestaria

Teniendo en cuenta la normativa sobre estabilidad presupuestaria en vigor para el ejercicio 2022, se ha analizado, sin valorar debido a la suspensión de las reglas fiscales, los objetivos de déficit, objetivo de deuda y regla de gasto.

Se ha comparado la evolución de la deuda de la Comunidad con el objetivo de deuda (en los años de suspensión de las reglas fiscales sólo aparecerá el déficit).

Los trabajos de fiscalización se han realizado de acuerdo con lo dispuesto en las ISSAI-ES, aprobadas por la Conferencia de Presidentes de las Instituciones Autonómicas de Control Externo de 16 de junio de 2014 y ordenada su aplicación por el Acuerdo 64/2014, del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Supletoriamente se han aplicado los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, elaborados y aprobados por la Comisión de Coordinación de los OCEX.



Para el cumplimiento de los objetivos planteados, las áreas estudiadas han incluido todas las actuaciones y comprobaciones necesarias para fundamentar los resultados de la fiscalización.

Las labores de fiscalización se han desarrollado en la sede del Consejo de Cuentas de Castilla y León, a partir de la documentación solicitada. El trabajo de campo finalizó en septiembre de 2024.

La adecuada comprensión de este Informe requiere que sea tenido en cuenta en su totalidad, ya que la mención o interpretación aislada de un párrafo, frase o expresión, podría carecer de sentido.

II.3. LIMITACIONES

No ha habido limitaciones al alcance ya que el ente fiscalizado ha adoptado una actitud de colaboración.

Sin que sean limitaciones al respecto, hay que considerar que los datos extraídos de la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública de la liquidación de presupuestos de las CC. AA. (definitivo) hasta el ejercicio 2022 han sido actualizados a 1 de julio de 2024 mientras que los datos extraídos de la página web del Banco de España para el año 2022 son provisionales a fecha de finalización del trabajo de campo (18 de septiembre de 2024).

II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Informe Provisional se remitió al responsable del ente fiscalizado para que, en el plazo concedido, formulara alegaciones.

La remisión del Informe Provisional para alegaciones se realizó mediante escrito de fecha 15 de octubre de 2024, y numero de registro de salida 2024-S-RE-282. En el escrito se otorgaba de plazo hasta el 31 de octubre para la formulación de alegaciones. Solicitada, y concedida una prórroga hasta el día 7 de noviembre de 2024, las alegaciones fueron recibidas dentro de este nuevo plazo establecido.

Las alegaciones formuladas se incorporan a este Informe y han sido objeto de un análisis pormenorizado. Las admitidas han dado lugar a la modificación del Informe Provisional, haciendo mención expresa de dicha circunstancia mediante notas a pie de página. En los casos en los que no se ha considerado suficientemente fundamentada la alegación por no aportar argumentación o documentación necesaria, no se ha producido ninguna alteración en la redacción del Informe Provisional.



III. CONCLUSIONES

Del trabajo efectuado por este Consejo de Cuentas, se extraen las siguientes conclusiones:

III.1. SOBRE EL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

- 1) En el pasivo del balance consolidado de 2022 figura un endeudamiento del grupo de 13.944 M€ compuesto por deudas con entidades de crédito por importe de 9.513 M€, valores de deuda pública por importe de 3.613 M€, y otras deudas por 817 M€. Si se añade la deuda comercial (2.416 M€), y los pasivos por impuestos diferidos 44 M€, el importe total de deuda según balance asciende a 16.405 M€.

La deuda mediante empréstitos ha disminuido en 417 M€ ya que no se han emitido en 2022 nuevas obligaciones. Sin embargo, los préstamos con entidades de crédito siguen creciendo (531 M€) y han disminuido otras deudas a largo y corto plazo (68 M€). (Apartado V.1.)

- 2) La deuda según los balances individuales tanto de la Administración general como de sus organismos autónomos ascendía a 16.473 M€ en 2022 y estaba formada por deuda pública (3.613 M€, un 22,94 %), deuda con entidades de crédito (9.036 M€, un 54,86 %), deuda comercial (3.072 M€, un 18,65 %) y el resto de las deudas, que incluyen deudas con entidades del grupo (750 M€, un 4,56 %). (Apartado V.2. y V.3.)
- 3) En la Administración general el pasivo no corriente ha aumentado ligeramente desde el año 2020 (11.971 M€ en 2022) y el pasivo corriente disminuyó en 2021 para repuntar de nuevo (3.816 M€ en 2022). Destaca el incremento de la deuda comercial que se duplicó de 2020 a 2021 y que también ha sufrido en 2022 un incremento significativo con relación al año anterior (2.386 M€ en el año 2022). (Apartado V.2.1.)
- 4) La Administración general tiene deuda pública por importe de 3.613 M€. El importe de los empréstitos a largo plazo en 2022 alcanzaba los 3.100 M€, lo que supone una disminución respecto al año anterior por este concepto de 470 M€. A corto plazo su importe ascendía a 513 M€ (un 11,60 % más que en 2021), lo que incluye tanto el importe que se debe amortizar en 2023, 470 M€, como los intereses devengados y no vencidos por importe de 43 M€¹. (Apartado V.2.1.)

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones



- 5) Las deudas con entidades financieras o de crédito de la Administración General ascendían a 9.036 M€; los préstamos a largo plazo, 8.199 M€, suponen un incremento del 5,77 % con respecto al ejercicio anterior y los préstamos a corto plazo, 837 M€, incluyen tanto el importe que se amortizará en el ejercicio 2023, 748 M€, como los intereses devengados y no vencidos por importe de 24 M€, así como el endeudamiento a corto plazo para atender necesidades de tesorería (deuda del tesoro), que ascendía a 65 M€. (Apartado V.2.1.)
- 6) En los próximos cinco ejercicios la Administración General tendrá que hacer frente a la amortización de más de la mitad del importe de sus préstamos, 6.740 M€ (53,85 %) y en diez años tendrá que asumir el vencimiento del 87,09 % del saldo de deuda viva (sin incluir los créditos de tesorería). (Apartado V.2.1.)
- 7) Dentro de otras deudas de la Administración General, 747 M€, están incluidas las deudas procedentes de los préstamos concedidos por el Estado, 4 M€, las deudas con el Estado procedentes de liquidaciones negativas pendientes de compensar, por importe de 655 M€ (581 M€ a largo plazo y 73 M€ a corto plazo), depósitos y garantías recibidas ingresadas en los Servicios Territoriales por importe de 39 M€ y fianzas recibidas por varios conceptos por 47 M€. (Apartado V.2.1.)
- 8) La deuda comercial de la Administración General, 2.386 M€ en 2022 ha aumentado un 22,82 % con respecto al ejercicio anterior.

De los 2.386 M€, el 82,81 % son otras cuentas a pagar (1.976 M€) y el 14,87 % acreedores por operaciones de gestión (354 M€). La deuda con las administraciones públicas tiene poca representatividad (55 M€, un 2,31 %). (Apartado V.2.1.)

- 9) Ninguno de los tres organismos autónomos de la Comunidad ha concertado endeudamiento con entidades de crédito. Su deuda comercial en 2022 ascendía a 685 M€ (142 M€ en la Gerencia Regional de Servicios Sociales, 214 M€ en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León y 328 M€ en la Gerencia Regional de Salud).

Destaca la disminución de la deuda comercial de la Gerencia Regional de Salud (un descenso de 240 M€ y 60 M€ en 2021 y 2022, respectivamente), en contraposición con los otros dos organismos autónomos; en la Gerencia Regional de Servicios Sociales aumentó en 106 M€ en 2021 y descendió en 44 M€ en 2022 y en el ECYL ha aumentado en los dos ejercicios (23 M€ en 2021 y 67 M€ en 2022). (Apartado V.2.2.).”

- 10) El endeudamiento, según balance, de los entes públicos de derecho privado ascendió en el ejercicio 2022 a 474 M€ y se compone de endeudamiento con entidades de crédito (349 M€) y de deuda comercial (124 M€). (Apartado V.3.1.)



- 11) En el Ente Regional de la Energía, el 51 % de su pasivo (corriente y no corriente) son deudas con entidades de crédito por importe de 41 M€ y su deuda comercial era de 38 M€, estable con referencia al ejercicio anterior. (Apartado V.3.1.)
- 12) Los préstamos con entidades financieras del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León suponen un 69,70 % de su pasivo (252 M€, un aumento de 10 M€ respecto a 2021) y su deuda comercial se ha incrementado de manera significativa en 2022, 58 M€. (Apartado V.3.1.)
- 13) El endeudamiento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, tanto el comercial como el financiero, ha ido disminuyendo desde 2020. La deuda con entidades financieras era de 25 M€ y su deuda comercial de 11 M€ en el 2022 (34 M€ y 21 M€ en 2021, respectivamente). (Apartado V.3.1.)
- 14) Las fundaciones públicas no tienen endeudamiento financiero. La empresa pública Sociedad Pública de Infraestructura y de Medio Ambiente de Castilla y León tiene endeudamiento con entidades financieras por importe de 156 M€ (119 M€ a largo plazo y 37 M€ a corto plazo), otras deudas a largo plazo por 61 M€ y 25 M€ de deuda comercial. (Apartado V.3.1.)
- 15) El endeudamiento de las universidades públicas y sus dependientes ascendió en 2022 a 97 M€ (deudas, en su mayoría por anticipos reembolsables, por 52 M€, deuda comercial por 42 M€ y deudas con entidades del grupo por 2 M€). La Universidad más endeudada es la de Salamanca (33 M€) y la menos endeudada la de León (7 M€). (Apartado V.3.2.)

III.2. SOBRE LA DEUDA EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL

- 16) A 31 de diciembre de 2022, el volumen total de deuda según el protocolo de déficit excesivo en Castilla y León ascendía a 13.322 M€. Su incremento con respecto al 2021 es del 0,81 %. Teniendo en cuenta que para todas las comunidades esta cuantía es de 317.089 M€, la participación de Castilla y León en la deuda PDE total de las comunidades se mantiene desde 2013 en el 4 %. (Apartado V.4.2.)
- 17) La agencia de calificación Moody's mantiene desde 2018 la deuda a largo plazo de Castilla y León dentro de la categoría de inversión de grado medio inferior (Baa1), mismo rating que la deuda de España. (Apartado V.4.)
- 18) El déficit acumulado anual de las comunidades autónomas en 2022 fue del 1,12 % del PIB y el de Castilla y León en dicho periodo fue del 1,1 % del PIB de la Comunidad, de acuerdo con los datos publicados por la Central de Información del Ministerio de Hacienda y Función Pública. (729 M€). (Apartado V.4.1.)
- 19) La deuda sobre PIB en Castilla y León en 2022 fue del 20,7 %. El total de las comunidades autónomas fue del 23,6 %. Nueve comunidades tienen un porcentaje de deuda PDE sobre el PIB más alto y siete más bajo. (Apartado V.4.2.1)



- 20) La deuda *per cápita* en Castilla y León era de 5.615 € en 2022. La media nacional alcanzaba los 6.679 € por habitante. La tendencia en el número de habitantes de Castilla y León desde 2013 es descendente, mientras que la deuda en términos absolutos sigue la tendencia contraria, aunque en los dos últimos ejercicios el aumento ha sido menos pronunciado. (Apartado V.4.2.2.)
- 21) La deuda PDE de Castilla y León en 2022 se componía de 3.570 M€ en valores representativos de deuda y 9.751 M€ en préstamos. (Apartado V.4.2.3.)
- 22) Aumenta en 2022 la brecha con respecto a la media nacional ponderada por el PIB (5.879 M€) de los valores representativos de deuda pública según PDE (3.570 M€ en Castilla y León). (Apartado V.4.2.3)
- 23) Los préstamos de instituciones financieras residentes según PDE son los más significativos en el periodo 2013-2022, (5.537 M€ en 2022), siendo la tercera comunidad que más acude a este instrumento. Desde 2021, su importe es superior al de la media nacional ponderada por el PIB, tendencia contraria al acceso a los Fondos de Financiación Autonómica en comparación con el resto de las comunidades autónomas. Su importe asciende a 2.157 M€ habiéndose reducido en los últimos años. (Apartado V.4.2.3)
- 24) La Comunidad de Castilla y León sigue una senda de acercamiento a la media nacional ponderada por el PIB en lo que se refiere a los préstamos de instituciones financieras no residentes según PDE, en el periodo 2013-2022. Si bien su cuantía es menos significativa, suponen 1.600 M€ en 2022. (Apartado V.4.2.3.)
- 25) La relación entre la deuda PDE sobre los ingresos corrientes es del 154 %, lo que supone 29 puntos por debajo de la media de las CC. AA. Hay siete comunidades con una ratio superior a la de nuestra Comunidad y doce por debajo de la media. De las 17 comunidades, la Comunidad Valenciana, Cataluña, Murcia y Castilla la Mancha están por encima del 200 %. (Apartado V.4.2.4.)
- 26) El coste de la deuda a nivel presupuestario definido como la relación entre los gastos financieros de la liquidación presupuestaria y la deuda PDE es decreciente a partir de 2014 situándose en el 1,16 % en 2022, coincidiendo con el descenso en los gastos financieros reconocidos. La media de las comunidades autónomas se sitúa en el 0,90 %, cinco de ellas presentan ese año costes más elevados que Castilla y León: Aragón (1,19 %), Canarias (1,19 %), País Vasco (1,31 %), Comunidad Foral de Navarra (1,38 %) y Comunidad de Madrid (1,88 %), a tenor de la información procedente del Ministerio de Hacienda y Función Pública. (Apartado V.4.2.4)



- 27) La proporción que suponen los gastos financieros de Castilla y León, en términos de obligaciones reconocidas netas, sobre el total de obligaciones reconocidas de las respectivas liquidaciones del presupuesto de gastos está por encima de la media desde 2014. En 2022, esta relación se encuentra en Castilla y León en el 1,34 %, frente al 1,18 % de la media, solo superada por Aragón (1,54 %) y la Comunidad de Madrid (2,39 %). (Apartado V.4.2.4.)
- 28) La carga financiera de la deuda sobre los ingresos corrientes era en Castilla y León del 14,65 % en 2022, por debajo de la media de las CCAA situada en 25,32 % y se ha mantenido todo el periodo en niveles inferiores a dicha media. (Apartado V.4.2.4)

III.3. SOBRE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

- 29) En el año 2022, la Comunidad de Castilla y León está en los niveles de déficit obtenido en 2013 (1,1 % en 2022 y 1,15 % en 2013). El déficit de todas las comunidades se situó en el 1.12 %. El último objetivo de déficit fijado para la Comunidad, en el año 2019, era de 0,1 %. (Apartado V.5.1.1.)
- 30) La deuda de Castilla y León en 2022, incluyendo excepciones, fue del 21,2 % del PIB, casi seis puntos más que en 2013 y similar al último objetivo fijado para la Comunidad en 2019 de acuerdo con los datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública. La deuda de todas las comunidades se situó en el 23,5 % en 2022. (Apartado V.5.1.2.)
- 31) El último objetivo de gasto fijado para Castilla y León en 2019, un 2,7 % del PIB, era un punto inferior al incremento de gasto obtenido en 2022 (3,7 % del PIB). Este porcentaje para el total de las comunidades autónomas fue del 5,1 %. (Apartado V.5.1.3.)



IV. RECOMENDACIONES

Del trabajo realizado surgen las siguientes recomendaciones:

- 1) Teniendo en cuenta el volumen de pasivos contabilizados en el balance consolidado, sería aconsejable que la Comunidad vigilara el comportamiento tanto del indicador de endeudamiento general para que se sitúe en valores inferiores al 100 %, como del índice de independencia y estabilidad, para cambiar su evolución, con el fin de garantizar una mayor generación de recursos propios que sea suficiente para atender las necesidades económicas.
- 2) El artículo 191 de la Ley de Hacienda y Sector Público, que define la Deuda de la Comunidad, mantiene la redacción original del año 2006 al incluir el conjunto de capitales tomados a préstamo por la Administración General de la Comunidad o sus organismos autónomos. Sería recomendable que la Consejería de Economía y Hacienda inste la actualización del contenido de este concepto para incluir, al menos, la deuda de las entidades que forman parte del perímetro de consolidación.



V. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

V.1. ENDEUDAMIENTO EN EL BALANCE CONSOLIDADO

El balance consolidado rendido en la Cuenta General del ejercicio 2022 es el que se muestra a continuación.

Cuadro 1: Variación del balance consolidado (2022-2021)

	2022	2021	Var.Abs.	Var. (%)
A) Activo no corriente	7.450.706.978	6.869.281.385	581.425.593	8,46
B) Activo corriente	2.862.712.834	3.420.825.835	-558.113.001	-16,32
Total activo	10.313.419.811	10.290.107.220	23.312.591	0,23
A) Patrimonio neto	-6.099.745.699	-5.980.673.940	-119.071.759	1,99
I. Patrimonio aportado	2.097.753.725	2.097.753.725	-	-
II. Patrimonio generado	-8.214.995.834	-8.089.541.504	-125.454.330	1,55
IV. Otros incrementos patrimoniales	10.349.715	5.626.353	4.723.362	83,95
V. Socios externos	7.146.695	5.487.486	1.659.209	30,24
B) Pasivo no corriente	12.468.299.566	12.589.503.888	-121.204.323	-0,96
I. Provisiones a largo plazo	6.270.558	13.988.844	-7.718.286	-55,17
II. Deudas a largo plazo	12.417.496.134	12.531.503.087	-114.006.953	-0,91
1. Obligaciones y otros valores negociables	3.100.000.000	3.570.723.000	-470.723.000	-13,18
2. Deudas con entidades de crédito	8.603.206.069	8.173.143.836	430.062.233	5,26
3. Otras deudas	714.290.065	787.636.252	-73.346.186	-9,31
IV. Pasivos por impuesto diferido	44.532.874	44.011.957	520.916	1,18
C) Pasivo corriente	3.944.865.945	3.681.277.271	263.588.673	7,16
I. Provisiones a corto plazo	822.673	593.068	229.605	38,71
II. Deudas a corto plazo	1.526.941.983	1.366.905.193	160.036.790	11,71
1. Obligaciones y otros valores negociables	513.933.828	460.494.219	53.439.609	11,60%
2. Deudas con entidades de crédito	910.188.446	808.924.206	101.264.241	12,52%
3. Otras deudas	102.819.709	97.486.768	5.332.940	5,47%
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	2.416.680.907	2.312.621.844	104.059.063	4,50
V. Ajustes por periodificación	420.381	1.157.166	-736.785	-63,67
Total PN y pasivo	10.313.419.811	10.290.107.220	23.312.591	0,23

Fuente: cuenta rendida (Tomo 1)

Dentro de la definición general de endeudamiento se inscriben distintos conceptos, delimitados por los instrumentos incluidos y por los métodos de valoración de éstos, y que, por tanto, deben ser contemplados junto a la propia definición general.

Así un concepto de endeudamiento en sentido amplio sería el reflejado en las Cuentas Financieras de la Economía Española (CFEE), el de los pasivos totales, que comprende la totalidad de los pasivos contraídos por las AA. PP., en este caso las entidades que consolidan, independientemente de su naturaleza (el detalle de los pasivos de las entidades que consolidan se encuentra en el Anexo 1.

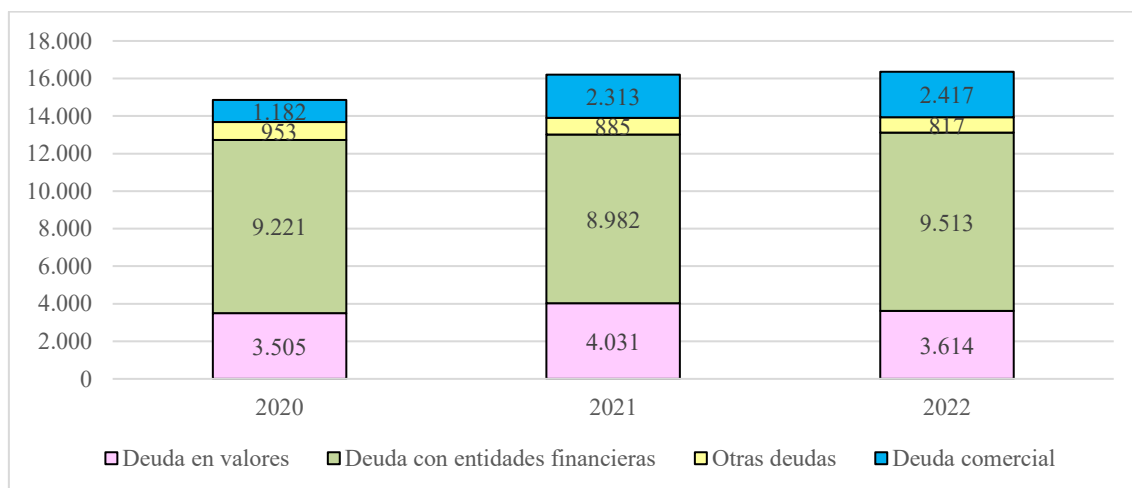
Desde la perspectiva del balance consolidado, el pasivo del balance en 2022 ha aumentado mínimamente, un 0,88 %, con respecto al ejercicio anterior. El pasivo



corriente ha experimentado un incremento más significativo, pero queda prácticamente neutralizado por la disminución del pasivo no corriente, que tiene mayor peso relativo en el pasivo total.

La evolución de los principales componentes del endeudamiento de los últimos tres ejercicios (emisiones de deuda pública, deudas con entidades de crédito, deuda comercial y otras deudas), es la que se muestra en el gráfico siguiente:

Gráfico 1: Endeudamiento del balance consolidado, M€ (2020-2022)



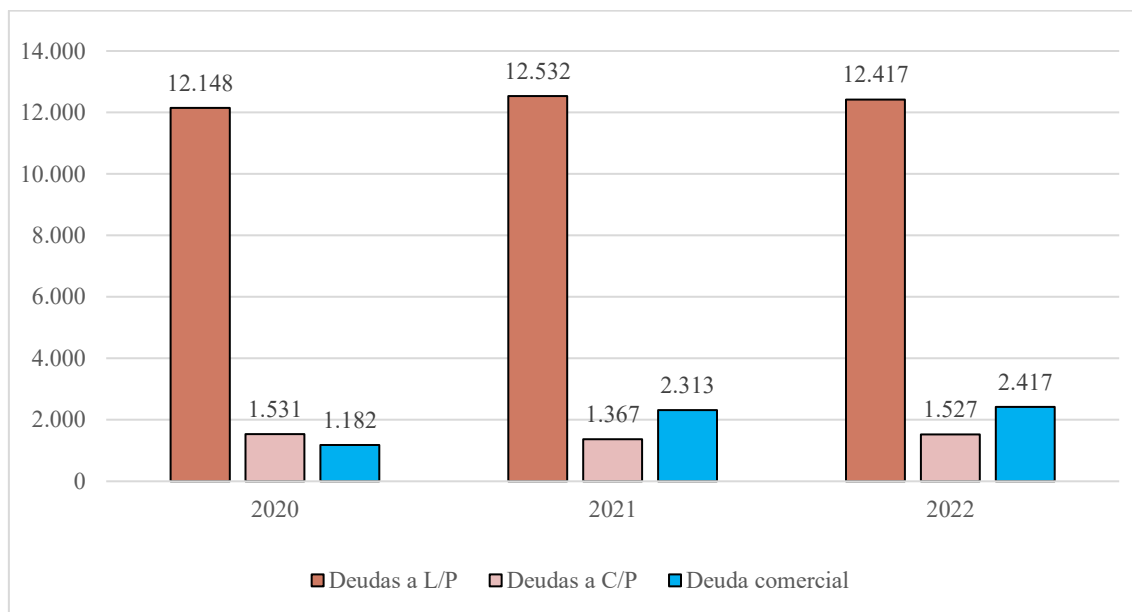
Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General consolidada

La deuda que figura en el pasivo del balance consolidado en 2022 (una vez excluidas las provisiones y los ajustes por periodificación) asciende a 16.405.651.899 € habiendo aumentado en 150.609.817 €, un 0,93 %, con respecto al ejercicio anterior. Está compuesto por valores de deuda pública (3.613.933.828 €, un 22 %), deuda con entidades de crédito (9.513.394.515 €, un 58 %), deuda comercial (2.416.680.907 €, un 15 %) y otras deudas (817.109.774 €) que si incluyen pasivos por impuestos diferidos ascienden a 861.642.648 €, un 5 %). La deuda mediante empréstitos ha disminuido en 417.283.378 € ya que no se han emitido en 2022 nuevas obligaciones. Sin embargo, los préstamos con entidades de crédito siguen creciendo (531.326.473 €) y han disminuido otras deudas a largo y corto plazo (68.013.246 €).

Teniendo en cuenta los plazos de vencimiento de todos los tipos de deuda, la evolución es la siguiente.



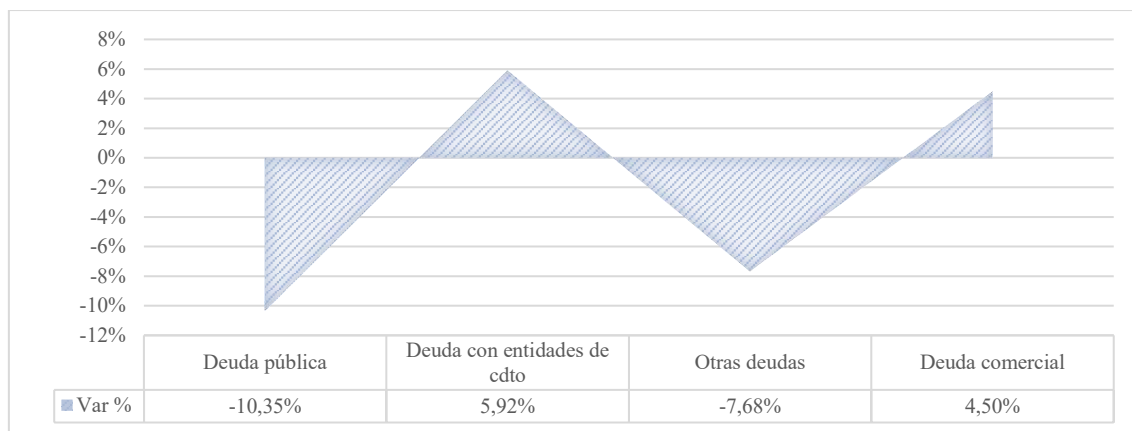
Gráfico 2: Evolución de la deuda del balance consolidado (2020-2022) ²



Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General consolidada

Las variaciones de cada componente, en el ejercicio 2022 respecto al anterior, se indican a continuación:

Gráfico 3: Variación del endeudamiento en el balance consolidado (2022-2021)



Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General consolidada

Con base en los datos indicados anteriormente en el balance, se han definido algunos indicadores destinados a conocer la situación financiera de la entidad en relación con el endeudamiento:

² Título modificado en virtud de alegaciones.



Cuadro 2: Ratios del balance consolidado (2022-2021)

	Ej.actual	Ej.anterior	Var.Abs.	Var.(%)
Autonomía o independencia financiera	-0,37	-0,37	-0,0041	1,11
Calidad de endeudamiento	0,24	0,23	0,0141	6,23
Endeudamiento general	1,59	1,58	0,0102	0,65
Estabilidad	1,17	1,04	0,1305	12,56
Garantía (solventía)	0,63	0,63	-0,0041	-0,64
Relación de endeudamiento	0,32	0,29	0,0240	8,20

El cálculo de las ratios para todas las entidades del perímetro de consolidación se encuentra en el Anexo 2.

A continuación, se desarrolla cada una de las ratios anteriores calculadas para el balance consolidado de la Cuenta General:

Autonomía o independencia financiera

Mide la capacidad de la entidad para financiarse y se define como la relación entre el patrimonio neto y el pasivo total. Indica, en tanto por ciento, en qué grado la entidad tiene independencia sobre los recursos representados por las obligaciones actuales con terceros surgidas como consecuencia de sucesos pasados. Cuanto mayor sea esta ratio, mayor será la autonomía financiera de la entidad.

En 2022 el índice se situó en el -37,16 %, al igual que en el ejercicio anterior, lo que demuestra su deficiente autonomía financiera, es decir, que la entidad consolidada no tiene recursos propios con los que financiar parte de sus necesidades económicas o, dicho de otra manera, la total dependencia del grupo respecto de sus acreedores, al necesitar de la financiación externa para su continuidad.

Calidad del endeudamiento

Mide la relación existente entre las deudas que la entidad mantiene a corto plazo (pasivo corriente) respecto las deudas totales (pasivo total).

Indica, en tanto por ciento, qué peso tienen los pasivos vinculados al ciclo normal de explotación o cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, sobre el total de los pasivos. Lo ideal es que esta ratio se sitúe entre el 20 % y el 40 %.

En 2022 el índice se situó en el 24,03 %, incrementándose un punto con respecto al ejercicio anterior. Se considera que el indicador es adecuado.



Endeudamiento general (índice de endeudamiento)

Mide el nivel de endeudamiento de la entidad y se define como la relación entre el pasivo total (no corriente y corriente) y el patrimonio neto más el pasivo total.

Este indicador pone de manifiesto la relación que existe entre el pasivo que la entidad asume frente a terceros respecto del total de fuentes de financiación de la entidad, formado por los recursos propios y ajenos. Un alto valor implica un mayor nivel de dependencia de la financiación externa de la entidad y un bajo valor, la mayor importancia relativa de la autofinanciación. Valores superiores al 100 % indican la existencia de patrimonio neto negativo.

En 2022 este índice se situó en el 159,14 %, incrementándose un punto con respecto al ejercicio anterior, lo que ratifica la pérdida de autonomía financiera de la Comunidad.³

Estabilidad

Indica qué tanto por ciento representan los activos no corrientes sobre el patrimonio neto y las obligaciones no vinculadas al ciclo normal de explotación o cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo. Es decir, es la relación entre el activo no corriente y la suma del patrimonio neto y el pasivo no corriente.

En 2022 el índice se situó en el 116,99 %, incrementándose 13 puntos con respecto al ejercicio anterior. El valor por encima de 100 indica que la estabilidad patrimonial está comprometida por la dependencia de terceros.

Garantía (solvencia)

Indica qué tanto por ciento representan la totalidad de los bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la entidad, sobre las obligaciones actuales con terceros surgidas como consecuencia de sucesos pasados. Se calcula mediante el cociente entre el activo y el pasivo totales.

En 2022 este índice se situó en el 62,84 %, algo menor que el ejercicio anterior, lo que indica que las inversiones en activos no puedan hacer frente a la totalidad de los pasivos.⁴

Relación de endeudamiento

Se define como la relación entre la financiación ajena a corto y a largo plazo (pasivo corriente entre pasivo no corriente).

Indica qué tanto por ciento representa el pasivo a corto plazo sobre el pasivo a largo plazo.

³ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

⁴ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.



En 2022 el índice se situó en el 31,64 %, incrementándose dos puntos con respecto al ejercicio anterior, lo que supone que el pasivo a largo plazo es superior al pasivo a corto y en este ejercicio se ha incrementado.

A lo largo de los apartados siguientes se analizará el endeudamiento considerando, tal y como se ha señalado al inicio del informe, diferentes ámbitos.

V.2. ENDEUDAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

De acuerdo con la LHSP (artículos 190 y siguientes), las operaciones de endeudamiento que realice la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Administración General y sus OO. AA.) deben adoptar las modalidades de Deuda de la Comunidad y Deuda del Tesoro:

Gráfico 4: Deuda pública según LHSP (Administración General y OO. AA.)

Deuda de la Comunidad
• Concepto • Capital tomado a préstamo • Plazo superior al año • Tipos • Emisión de deuda pública • Concertación de operaciones de préstamo • Subrogación en la posición deudora de un tercero • Destino: • Financiar gastos de inversión • Límite • Cuantía de anualidades < 25 % de los ingresos corrientes del presupuesto consolidado • Cuantía máxima • Importe total de las operaciones del ejercicio o • Incremento máximo del saldo vivo al final de cada ejercicio.
Deuda del Tesoro
• Concepto • Capital tomado a préstamo • Plazo igual o inferior a 12 meses • Tipos • Emisiones y operaciones de crédito • Subrogaciones en la posición deudora de un tercero • Destino • Financiar necesidades transitorias de tesorería • Cuantía máxima • En proporción al volumen de ingresos previstos en el respectivo presupuesto

Las cuantías máximas a que puedan ascender las operaciones previstas tanto de Deuda de la Comunidad como de Deuda del Tesoro deben autorizarse por ley en cada ejercicio, dentro de las limitaciones que resulten de la legislación básica estatal.

Mediante las leyes de presupuestos se autoriza a la administración general para que, a propuesta del titular de la Consejería de Economía y Hacienda, emita deuda pública o concierte otras operaciones de crédito a largo plazo de conformidad con lo previsto en el artículo 87 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, 191 y 192 de la LHSP y 14



de la LOFCA y en la normativa sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el marco de la suspensión de las reglas fiscales desde 2020.

Asimismo, se establece la posibilidad de exceder el límite fijado, con la autorización del titular de la Consejería de Economía y Hacienda, en virtud de:

- Las operaciones de crédito que se formalicen por el importe de las amortizaciones anticipadas de deuda que efectúen para los entes que integran el sector público autonómico, excluida la administración general, así como aquellas que se formalicen para financiar la amortización de la deuda viva de dichos entes, como consecuencia del proceso de reestructuración de este, o de la reordenación de su endeudamiento.
- Las operaciones de crédito que, a propuesta del titular de la Consejería de Economía y Hacienda y mediante Acuerdo de la Junta de Castilla y León, se formalicen mediante subrogación de la Administración General en la posición deudora de operaciones de crédito del resto de entes del sector público regional.
- Las normas y acuerdos sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que se adopten en materia de endeudamiento, en el marco de la suspensión de las reglas fiscales.

Los organismos autónomos necesitan la autorización previa de la Dirección General del Tesoro y de Política Financiera para la formalización de sus operaciones de endeudamiento a largo plazo, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados sin dicha autorización.

La aprobación del límite de deuda pública de la Comunidad se materializó en la Ley de presupuestos de la Comunidad en el año 2021, de los tres ejercicios considerados; los otros dos ejercicios tuvieron presupuestos prorrogados y no se aprobó una ley específica que limitara el endeudamiento:



Cuadro 3: Autorización de operaciones de crédito a largo plazo (2020-2022)

Ejercicio	Disposición	Artículo	Límite (€)	Observaciones
2020	Ley 8/2017 de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2018.	30.1	1.428.652.081	Decreto 43/2019, de 26 de diciembre, por el que se regulan las condiciones de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2020.
2021	Ley 2/2021, de 22 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021.	30.1	1.916.635.108	
2022	Ley 2/2021, de 22 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021.	30.1	1.916.635.108	Decreto 36/2021, de 30 de diciembre, por el que se regulan las condiciones de la prórroga de los presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021 en el ejercicio de 2022, modificado por Decreto 4/2022, de 11 de marzo.

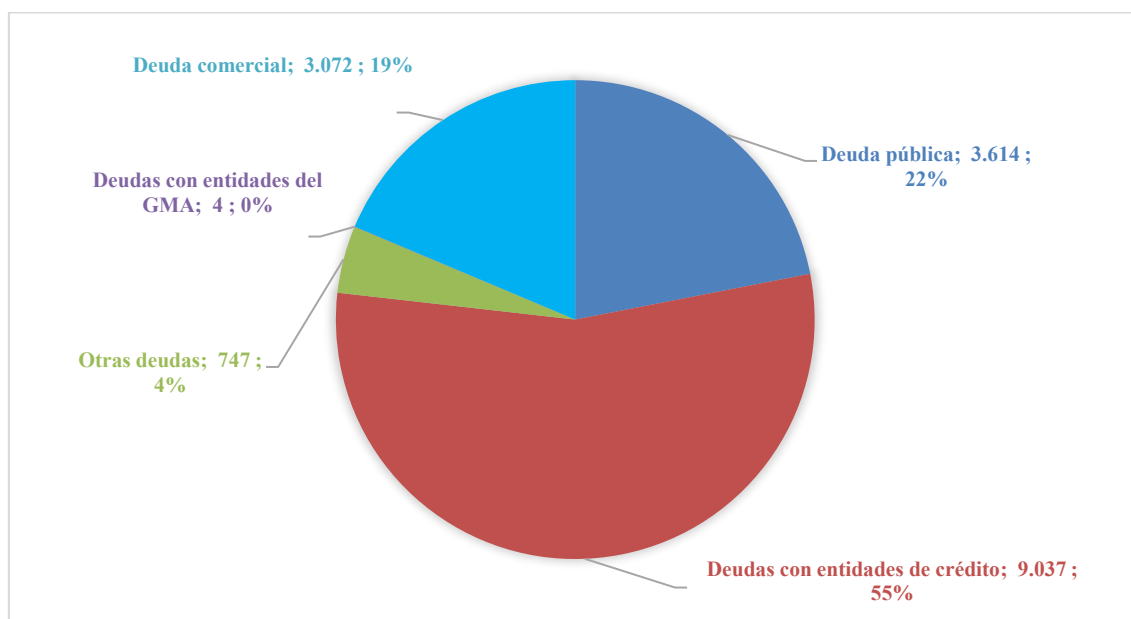
La legalidad de las altas y bajas del ejercicio de la deuda de la Comunidad y la deuda del Tesoro, ya se ha analizado en el informe de fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2022, por lo que ahora se analiza el endeudamiento en sentido amplio.

A 31 de diciembre de 2022, el endeudamiento concertado en el ejercicio de la Administración General y de sus OO. AA., deuda de la Comunidad era de 1.195 M€. El saldo del endeudamiento dispuesto a corto plazo, deuda del tesoro, era de 65 M€.

La deuda según balance tanto de la Administración General como de sus OO. AA. ascendía a 16.473 M€ con la siguiente composición:



Gráfico 5: Composición de la deuda según balance de Administración General y OO. AA. (M€) (2022)

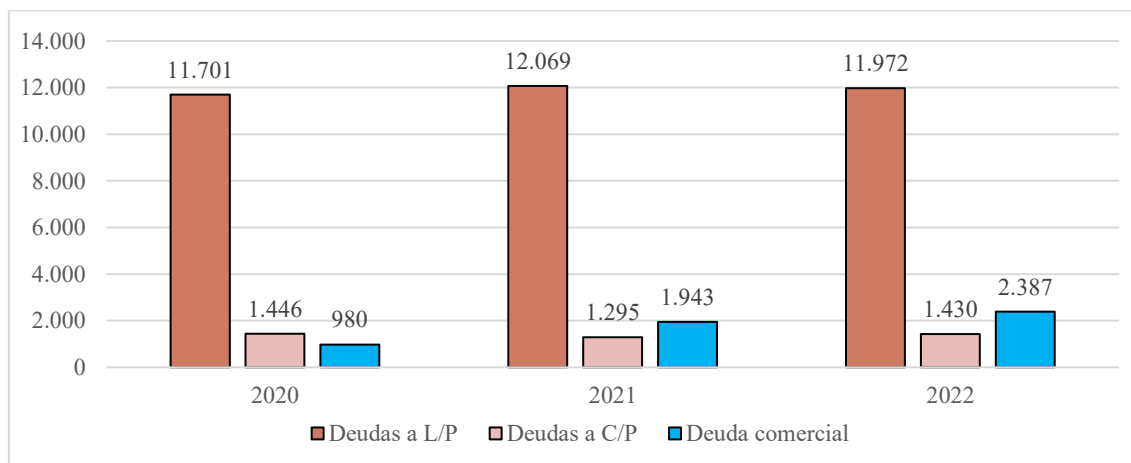


Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General consolidada

V.2.1. ENDEUDAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Desde 2020, el endeudamiento de la Administración de la Comunidad ha experimentado el siguiente movimiento:

Gráfico 6: Endeudamiento de Administración General (M€) (2020-2022) ⁵



Fuente: balance de Administración General

En el gráfico destaca sobre todo el incremento de la deuda comercial, que de 2020 a 2021 se duplicó y que en 2022 también ha sufrido un incremento significativo con relación al año anterior.

De ahí la importancia de analizar el endeudamiento en sentido amplio, ya que tal y como señalaba y reiteraba el preámbulo de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre,

⁵ Título modificado en virtud de alegaciones.



de control de la deuda comercial en el sector público, el endeudamiento no solo se refleja en el volumen de su deuda financiera, sino también en su deuda comercial. Limitar el control del endeudamiento a la deuda pública financiera es obviar una de las expresiones más relevantes del endeudamiento, la deuda comercial. La sostenibilidad financiera no es solo el control de la deuda pública financiera, sino también es el control de la deuda comercial.

La variación del pasivo de la Administración General en el ejercicio 2022, respecto al ejercicio anterior se muestra a continuación:

Cuadro 4: Variación del PN y pasivo de la Administración general de la Comunidad (2022-2021)

Denominación	2022	2021	Var.Abs.	Var %
A) Patrimonio neto	-8.795.864.626	-7.993.031.491	-802.833.136	10,04
B) Pasivo no corriente	11.971.950.055	12.068.529.093	-96.579.038	-0,80
II. Deudas a largo plazo	11.968.649.304	12.068.529.093	-99.879.789	-0,83
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	3.300.751	0	3.300.751	
C) Pasivo corriente	3.816.255.563	3.238.057.937	578.197.626	17,86
II. Deudas a corto plazo	1.429.445.409	1.294.958.247	134.487.162	10,39
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	240.668	0	240.668	
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	2.386.569.486	1.943.099.689	443.469.797	22,82
Patrimonio neto y pasivo	6.992.340.991	7.313.555.539	-321.214.548	-4,39

Dentro de las deudas a largo plazo o a corto plazo del balance se incluyen las obligaciones y otros valores negociables, las deudas con entidades de crédito y otras deudas. Por estos tipos de deuda, y no tanto el plazo de vencimiento cabe señalar que en el ejercicio 2022, la composición del endeudamiento de Administración General era la siguiente:

➤ Deuda pública

El balance muestra una deuda por la emisión de obligaciones y otros valores negociables por importe de 3.613 M€.

El importe de los empréstitos a largo plazo en 2022 alcanzaba los 3.100 M€, lo que supone una disminución respecto al año anterior por este concepto de 470 M€, ya que en 2021 el importe ascendía a 3.570 M€.

El importe registrado a corto plazo ascendía a 513 M€, lo que incluye tanto el importe que se debe amortizar en 2023, 470 M€, como los intereses devengados y no vencidos por importe de 43 M€.

➤ Deuda con entidades de crédito

Las deudas con entidades financieras o de crédito ascendían a 9.036 M€.



El total de deudas con entidades de crédito a largo plazo (préstamos) a 31 de diciembre de 2022 ascendía a 8.199 M€, lo que supone un incremento del 5,77 % con respecto al ejercicio anterior, cuyo importe era de 7.752 M€. En 2023 vencía un importe de 748 M€, por lo que está contabilizado a corto plazo en el ejercicio 2022.

Las deudas a corto plazo, con una cuantía de 837 M€ incluyen tanto el importe que se amortizará en el ejercicio 2023, 748 M€, como los intereses devengados y no vencidos por importe de 24 M€, así como el endeudamiento a corto plazo para atender necesidades de tesorería (deuda del tesoro), que ascendía a 65 M€.

Al analizar la deuda PDE se mostrarán los datos diferenciados por prestatario considerando a todos los actores, entidades, que la conforman. Pero teniendo en cuenta que el grueso de la deuda con entidades financieras le corresponde a la Administración General de la Comunidad hay que decir que, considerando el largo plazo, del importe total, el 12,87 % corresponde a préstamos concedidos por entidades financieras no residentes, el 63,16 % por entidades financieras residentes y el 23,98 % por el Fondo de Facilidad Financiera.

➤ Otras deudas

Además, existen como otras deudas, 747 M€; a largo plazo por importe de 669 M€ lo que supone una disminución respecto al ejercicio anterior del 10,21 % y a corto plazo por importe de 77 M€.

El Estado, concretamente el Ministerio de Educación, concedió préstamos a la Administración General cuya deuda, a 1 de enero de 2022 ascendía a 1.311.681 €. Durante el ejercicio se amortizaron 255.022 €, por lo que el importe pendiente al finalizar el ejercicio ascendía a 1.056.660 €, de los cuales 798.032 € están contabilizados a largo plazo y 258.628 € a corto plazo. Además, a corto plazo se incluye un préstamo del Ministerio de Industria, la cantidad pendiente de amortizar a 1 de enero de 2022 era de 7,5 M€, durante el ejercicio amortizaron 3,75 M€, por lo que el importe pendiente al finalizar el ejercicio era de 3,75 M€, contabilizado íntegramente a corto plazo por vencer en 2023.

Asimismo, la Comunidad tiene deudas con el Estado procedentes de liquidaciones negativas pendientes de compensar, por importe de 581 M€. Esta cantidad que supone el 86,88 % del total del epígrafe, ha descendido el 11,27 % respecto a 2021. A corto plazo, las deudas con el Estado procedentes de liquidaciones negativas pendientes de compensar ascendían a 73 M€. Esta cantidad no ha variado respecto a 2021.

A largo plazo se incluyen también la cuenta “SSTT Caja depósitos Metálicos”, por importe de 39 M€, con un peso específico del 5,85 % del total, que recoge los ingresos por depósitos y garantías realizados a través de la aplicación GUIA y otras dos cuentas, por importe de 47 M€, con un peso específico conjunto del 7,17 % recogen las fianzas recibidas por varios conceptos.



A corto plazo hay que añadir los intereses devengados y no vencidos de los préstamos señalados anteriormente, concretamente del Ministerio de Educación, ya que el del Ministerio de Industria fue contratado al 0 %. Los intereses devengados y no vencidos ascendieron a 14.236 €.

➤ Deudas con entidades del grupo (GMA)

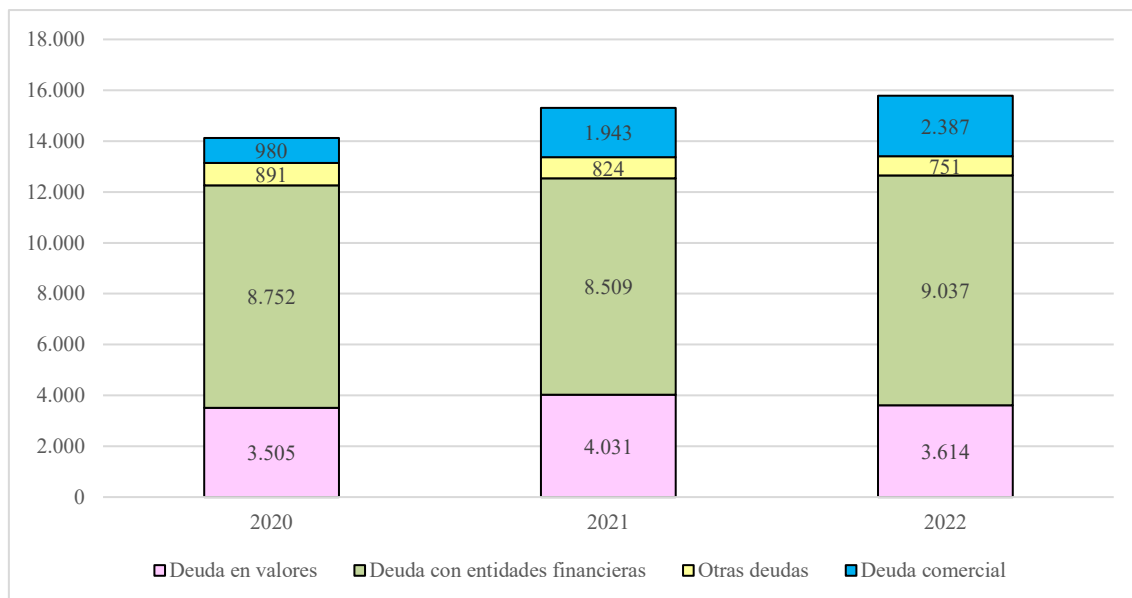
Tanto las que están englobadas en el pasivo no corriente, a largo plazo, como en el corriente, a corto plazo, tienen un valor poco representativo, sobre todo estas últimas. La deuda con entidades del GMA a largo plazo, está contraída con SOMACYL y proviene de la contratación de la ejecución de las obras y puesta en marcha de la remodelación de la estación de autobuses de Salamanca con emisiones cero. El importe total de la deuda asciende a 3,5 M€ de los cuales 3,3 M€ son a largo plazo.

➤ Acreedores y otras cuentas a pagar

Su importe, que en 2022 ha ascendido a 2.386 M€ ha aumentado un 22,82 % con respecto al ejercicio anterior. Está formado por tres epígrafes, siendo el mayor peso relativo de los tres el correspondiente a «Otras cuentas a pagar», el 82,81 %, que engloba la deuda comercial, seguido de los «Acreedores por operaciones de gestión», el 14,87 % y las Administraciones públicas, con poca representatividad.

El reflejo gráfico de la comparativa en los tres últimos años del endeudamiento por tipo de deuda es el siguiente.

Gráfico 7: Endeudamiento de Administración General por tipo de deuda (2020-2022)



Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General consolidada

Como se puede observar, en 2021 y 2022 el endeudamiento global tiene prácticamente el mismo importe, pero el tipo de endeudamiento en forma de deuda pública y de préstamos con entidades financieras es diferente, uno baja y otro sube.



En el siguiente cuadro se refleja para la Administración General el escenario del calendario de amortizaciones de la deuda con entidades de crédito. En los próximos cinco ejercicios tendrá que hacer frente a la amortización de más de la mitad del importe de su deuda 6.740 M€ (53,85 %) y en diez años tendrá que asumir el vencimiento del 87,09 % del saldo de deuda viva. Este cuadro no incluye los créditos de Tesorería.

Cuadro 5: Calendario de amortizaciones de Administración General (2023-2052)

Ejercicio	Amortización	%	Cantidad acumulada	% acumulado
2023	1.218.747.864	9,74	1.218.747.864	9,74
2024	1.441.268.505	11,51	2.660.016.368	21,25
2025	1.482.413.983	11,84	4.142.430.351	33,09
2026	1.404.267.867	11,22	5.546.698.218	44,31
2027	1.194.251.692	9,54	6.740.949.911	53,85
2028-2032	4.161.169.221	33,24	10.902.119.132	87,09
2033-2037	911.277.778	7,28	11.813.396.909	94,37
2038-2042	408.611.111	3,26	12.222.008.021	97,64
2043-2047	163.888.889	1,31	12.385.896.909	98,95
2048-2052	132.000.000	1,05	12.517.896.909	100,00
Total	12.517.896.909	100,00		

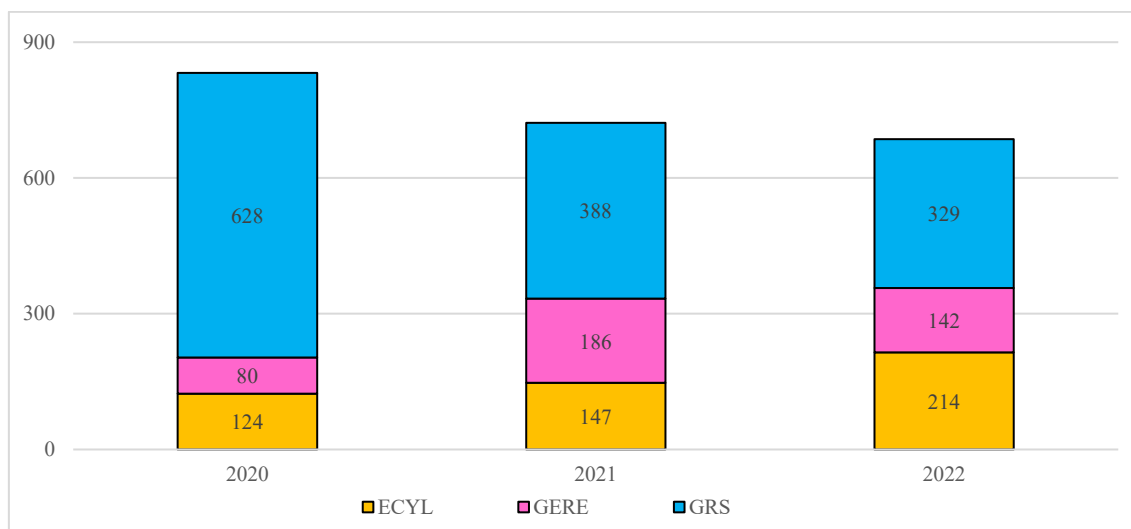
Fuente: elaboración propia con datos facilitados por Administración General

V.2.2. ENDEUDAMIENTO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

La Comunidad de Castilla y León dispone de tres organismos autónomos (OO. AA.) ninguno de los cuales ha concertado endeudamiento con entidades de crédito. La composición de su pasivo corriente está formada por el epígrafe acreedores y otras cuentas a pagar, cuyo importe mayor corresponde a la deuda comercial.

El siguiente gráfico refleja la deuda comercial de cada organismo autónomo.

Gráfico 8: Evolución de la deuda comercial de los OO. AA. (M€) (2020-2022)



Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General consolidada



Destaca la disminución de la deuda comercial de la Gerencia Regional de Salud (un descenso de 240 M€ y 60 M€ en 2021 y 2022, respectivamente), en contraposición con los otros dos organismos autónomos; en la Gerencia Regional de Servicios Sociales aumentó en 106 M€ en 2021 y descendió en 44 M€ en 2022 y en el ECYL ha aumentado en los dos ejercicios (23 M€ en 2021 y 67 M€ en 2022). (Apartado V.2.2.).”

El epígrafe de otras cuentas a pagar incluye, en el pasivo corriente de la GRS, la cuenta 55406100 “Cobros pendientes de aplicar del Fondo de Facilidad Financiera” con un saldo de 65 M€. A final del ejercicio 2021 el saldo era de 158 M€. De esa cantidad, en enero de 2022 fueron compensados mediante Acuerdo del Consejero de Economía y Hacienda, 93 M€ quedando pendiente el importe mencionado de 65 M€, que ha sido objeto de compensación en el ejercicio 2023 mediante Acuerdo del Consejero de Hacienda de 13 de enero de 2023.

V.3. ENDEUDAMIENTO DEL RESTO DE ENTIDADES

V.3.1. RESTO DE ENTIDADES INCLUIDAS EN LA CUENTA GENERAL

El grupo de entidades, a los únicos efectos de elaboración de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, está formado por la entidad dominante y todas sus entidades dependientes, con independencia de que estas últimas puedan quedar excluidas de la consolidación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la Orden EYH/934/2021, de 29 de julio, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.

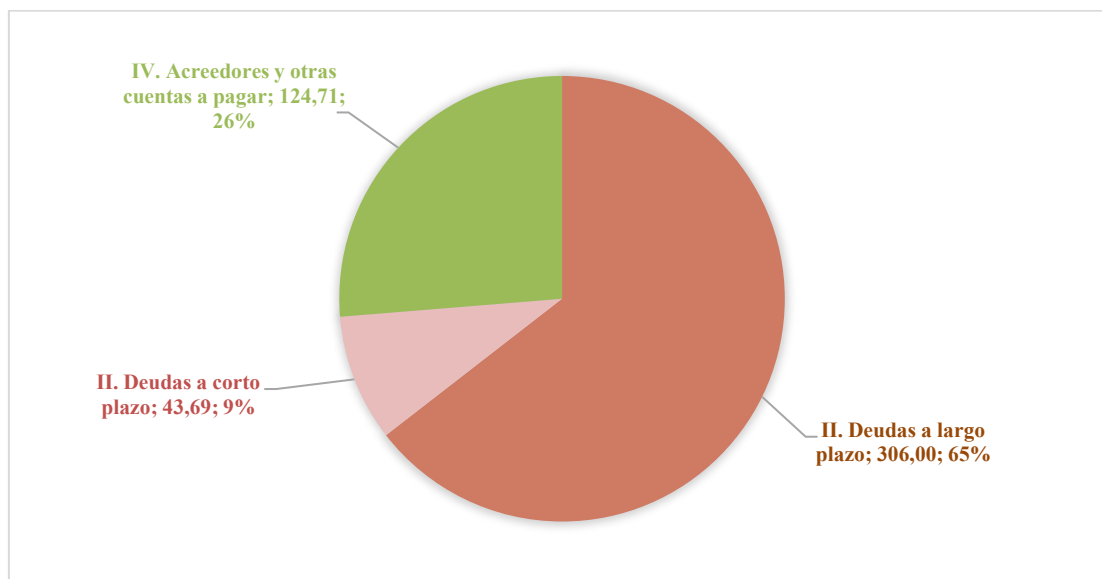
La entidad dominante es la Administración General de la Comunidad y dependientes el resto de las entidades del Sector Público autonómico a las que se refiere el artículo 228 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo. Teniendo en cuenta que ya se ha analizado la cuenta de los organismos autónomos, a continuación, se analizará el endeudamiento del resto de entidades.

V. 3. 1. 1. Endeudamiento de Entes Públicos de Derecho Privado y del Consorcio para la Gestión del Palacio de Congresos

El endeudamiento, según balance, de los entes públicos de derecho privado, ACSUCYL, EREN, ICE e ITACYL, ascendió en el ejercicio 2022 a 474 M€ y se compone de endeudamiento con entidades de crédito y de deuda comercial:



Gráfico 9: Distribución del endeudamiento de entes públicos de derecho privado en ME (2022)



Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General consolidada

El patrimonio neto y pasivo agregado de los entes públicos se muestra a continuación:

Cuadro 6: Variación del patrimonio neto y pasivo de entes públicos de derecho privado (2022-2021)

Denominación	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
A) Patrimonio neto	809.226.497	799.578.000	9.648.496	1,21
B) Pasivo no corriente	311.439.881	330.699.621	-19.259.740	-5,82
I. Provisiones a largo plazo	5.439.713	13.330.835	-7.891.122	-59,19
II. Deudas a largo plazo	306.000.168	317.368.786	-11.368.618	-3,58
2. Deudas con entidades de crédito	284.710.733	287.969.987	-3.259.254	-1,13
4. Otras deudas	21.289.435	29.398.799	-8.109.364	-27,58
C) Pasivo corriente	168.773.085	115.421.822	53.351.263	46,22
I. Provisiones a corto plazo	196.251	186.949	9.303	4,98
II. Deudas a corto plazo	43.687.983	39.283.203	4.404.781	11,21
2. Deuda con entidades de crédito	35.073.353	30.783.088	4.290.265	13,94
4. Otras deudas	8.614.631	8.500.115	114.516	1,35
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	124.706.307	75.687.747	49.018.560	64,76
1. Acreedores por operaciones de gestión	73.383.039	0	73.383.039	
2. Otras cuentas a pagar	50.165.217	74.647.123	-24.481.906	-32,80
3. Administraciones públicas	1.158.052	1.040.625	117.428	11,28
V. Ajustes por periodificación	182.543	263.923	-81.380	-30,83
Total	1.289.439.462	1.245.699.443	43.740.019	3,51

De los entes públicos, ACSUCYL no tiene endeudamiento con entidades de crédito ni pasivo a largo plazo; su pasivo corriente, con un peso muy poco representativo en relación con las otras entidades, lo forman los acreedores por operaciones de gestión y la deuda con las administraciones públicas por Seguridad Social e IVA.



En el EREN, el 51,83 % de su pasivo (corriente y no corriente) son deudas con entidades de crédito. Esta entidad tiene un préstamo concedido por el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa en 2018 del que se han derivado tres disposiciones en los años 2018, 2019 y 2020. De acuerdo con sus cuentas anuales, se contabiliza a coste amortizado con un valor a 1 de enero de 42 M€ y de 41 M€ a 31 de diciembre, siendo el valor de los intereses explícitos a final de ejercicio de 101.640 €. El siguiente cuadro muestra el calendario de vencimientos de los préstamos con entidades de crédito del EREN de los próximos años: ⁶

Cuadro 7: Calendario de amortizaciones del EREN (2023-2040)

Ejercicio	Amortización	%	% acumulado
2023	1.764.706	4,26	4,26
2024	2.470.588	5,97	10,23
2025	2.470.588	5,97	16,19
2026	2.470.588	5,97	22,16
2027	2.470.588	5,97	28,13
2028-2040	29.764.706	71,87	100,00
Total	41.411.765	100,00	

Fuente: datos facilitados por el EREN y elaboración propia.

El ICE tiene registrado en el pasivo deudas con entidades de crédito, deudas con la Administración del Estado, débitos y partidas a pagar derivadas de la actividad habitual, fianzas y depósitos recibidos y otros débitos y partidas a pagar y deuda comercial. Un 69,70 % del pasivo del ICE son deudas con entidades de crédito por importe de 252 M€. Todos los pasivos financieros están contabilizados a coste amortizado e incluyen diez contratos de financiación firmados con el Banco Europeo de Inversiones (BEI); un Convenio de Colaboración firmado con el Ministerio de Ciencia e Innovación para el Desarrollo de la estrategia Estatal de Innovación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; dos préstamos concedidos por el Banco de Santander para la financiación del edificio administrativo de usos múltiples en la ciudad de Salamanca y un edificio en el Parque Tecnológico de Boecillo. El siguiente cuadro muestra el calendario de vencimientos de los préstamos del ICE de los próximos años. ⁷

Cuadro 8: Calendario de amortizaciones del ICE (2023-2034)

Años	Importe	%	% acumulado
2023	25.368.643	10,07	10,07
2024	26.553.069	10,54	20,60
2025	26.927.419	10,69	31,29
2026	31.004.296	12,30	43,59
2027	30.485.993	12,10	55,69
2028-2034	111.655.955	44,31	100,00
Total	251.995.375	100,00	

Fuente: datos facilitados por el ICE y elaboración propia.

⁶ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

⁷ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.



El ITACYL también cuenta en su pasivo con deudas con entidades de crédito y deuda comercial. Al igual que en los entes públicos anteriores, todos los pasivos financieros de ITACYL se valoran a coste amortizado. La entidad tiene tres préstamos con el BEI y uno con la Unión de Cajas Rurales de Castilla Y León (UCAR) por una refinanciación del año 2012. El siguiente cuadro muestra el calendario de vencimientos de los préstamos del ITACYL de los próximos años: ⁸

Cuadro 9: Calendario de amortizaciones del ITACYL (2023-2028)

Ejercicio	Amortización	%	% Acumulado
2023	7.443.356	28,76	28,76
2024	7.443.356	28,76	57,52
2025	7.443.356	28,76	86,28
2026	3.150.231	12,17	98,45
2027	200.000	0,77	99,23
2028	200.000	0,77	100,00
Total	25.880.298	100,00	

Fuente: datos facilitados por el ITACYL y elaboración propia.

El resumen de los tres entes públicos de derecho privado con un importe significativo en el endeudamiento se muestra a continuación.

Cuadro 10: Endeudamiento de los entes públicos M€ (2020-2022)

Año	EREN		ICE			ITACYL	
	Deudas con entidades financieras	Deuda comercial	Deudas con entidades financieras	Otras deudas	Deuda comercial	Deudas con entidades financieras	Deuda comercial
2020	42,11	0,6	229,48	45,82	29,06	42,03	26,78
2021	42,11	38,91	242,03	37,89	15,24	34,62	21,47
2022	41,51	38,58	252,36	29,9	74,16	25,91	11,83

El endeudamiento comercial se ha incrementado de manera significativa en el ICE, aumentando asimismo los préstamos de entidades financieras. El endeudamiento del ITACYL, sin embargo, tanto el comercial como el financiero, ha ido disminuyendo a lo largo de los tres ejercicios representados. En el EREN la deuda comercial, que en 2020 era prácticamente inexistente, ha aumentado en los dos últimos años, manteniéndose en valores similares a los de la deuda financiera.

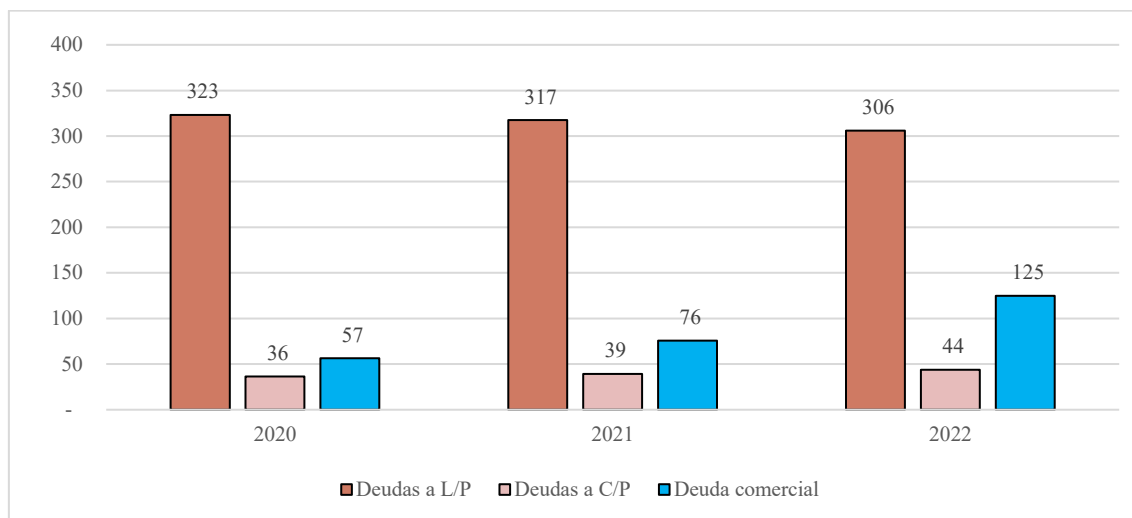
Por último, el Consorcio para la Gestión del Palacio de Congresos de Salamanca (CGPC) no tiene endeudamiento más allá de los débitos por su actividad habitual y su importe es muy poco representativo, prácticamente nulo.

Una representación gráfica de los principales componentes de la deuda de los entes públicos de derecho privado teniendo en cuenta los distintos plazos de vencimiento y destacando asimismo la deuda comercial es la siguiente.

⁸Párrafo modificado en virtud de alegaciones.



Gráfico 10: Endeudamiento de los entes públicos M€ (2020-2022) ⁹



Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General consolidada

Lo más destacable es el incremento de la deuda comercial, que como se ha mencionado anteriormente ha aumentado significativamente en 2022, siendo el ICE la entidad que más contribuye a incrementar este tipo de deuda.

V. 3. 1. 2. Endeudamiento de Fundaciones y Empresas Públicas

En la Cuenta General de la Comunidad se incluyen dentro del perímetro de consolidación diez fundaciones (el Consejo de la Juventud de Castilla y León está constituido como una entidad sin fines de lucro) y una empresa pública.

El pasivo agregado de estas entidades se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 11: Variación del patrimonio neto y pasivo de fundaciones y empresas públicas (2022-2021)

Denominación	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
A) Patrimonio neto	360.557.349	346.319.767	14.237.581	4,11
I. Provisiones a largo plazo	830.845	658.009	172.836	26,27
II. Deudas a largo plazo	183.176.693	170.355.936	12.820.757	7,53
IV. Pasivos por impuesto diferido	47.450.261	44.121.921	3.328.340	7,54
B) Pasivo no corriente	231.457.799	215.135.866	16.321.933	7,59
I. Provisiones a corto plazo	626.422	406.119	220.302	54,25
II. Deudas a corto plazo	79.622.548	46.677.762	32.944.786	70,58
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	40.137.648	21.650.081	18.487.567	85,39
V. Ajustes por periodificación	237.838	3.185.628	-2.947.790	-92,53
C) Pasivo corriente	120.624.456	71.919.591	48.704.865	67,72
Total	712.639.604	633.375.225	79.264.379	12,51

En el balance anterior se incluyen las cuentas del Consejo de la Juventud (CJCYL), de las fundaciones incluidas en la consolidación (FAFECYL, FASCYL,

⁹ Título modificado en virtud de alegaciones.



FHYH, FPN, FSB, FUESCYL, SCAYLE, SERLA y SIGLO) y de la sociedad SOMACYL.

De las once entidades hay cinco, SOMACYL, FPN, FSB, SCAYLE y SIGLO que tienen registros en el pasivo no corriente. De ellas, solo SOMACYL tiene endeudamiento con entidades financieras a largo plazo que se corresponde con financiaciones otorgadas por diversas entidades, entre ellas el BEI (Programa de inversiones para la protección del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León) y el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (desarrollo de proyectos de eficiencia energética y sistemas de iluminación, así como infraestructuras para el tratamiento de aguas). Las deudas a largo plazo, según balance con entidades de crédito ascendían a 119.346.290 € y las deudas a corto plazo a 37.499.696 €.

Además, esas cinco entidades tienen registros en otras deudas a largo plazo. En el caso de las fundaciones, su importe no es muy significativo, al contrario que el de SOMACYL (61.272.778 €). Este registro de las deudas a largo plazo ya ha sido comentado en el informe de fiscalización de la cuenta general de 2022.

En relación con el pasivo corriente, todas las entidades tienen deuda comercial, y todas excepto CJCYL, FASCYL y SERLA tienen deudas a corto plazo. Hay que destacar que SOMACYL vuelve a ser la entidad con más peso. De hecho, la única entidad que tiene en el pasivo a corto plazo deudas con entidades de crédito es SOMACYL. Y respecto a la deuda comercial, también es SOMACYL la entidad con mayor importe de las consideradas (25.773.806 €).

El siguiente cuadro muestra el calendario de vencimientos de los préstamos de SOMACYL de los próximos años.

Cuadro 12: Calendario de amortizaciones del SOMACYL (2023-2040)

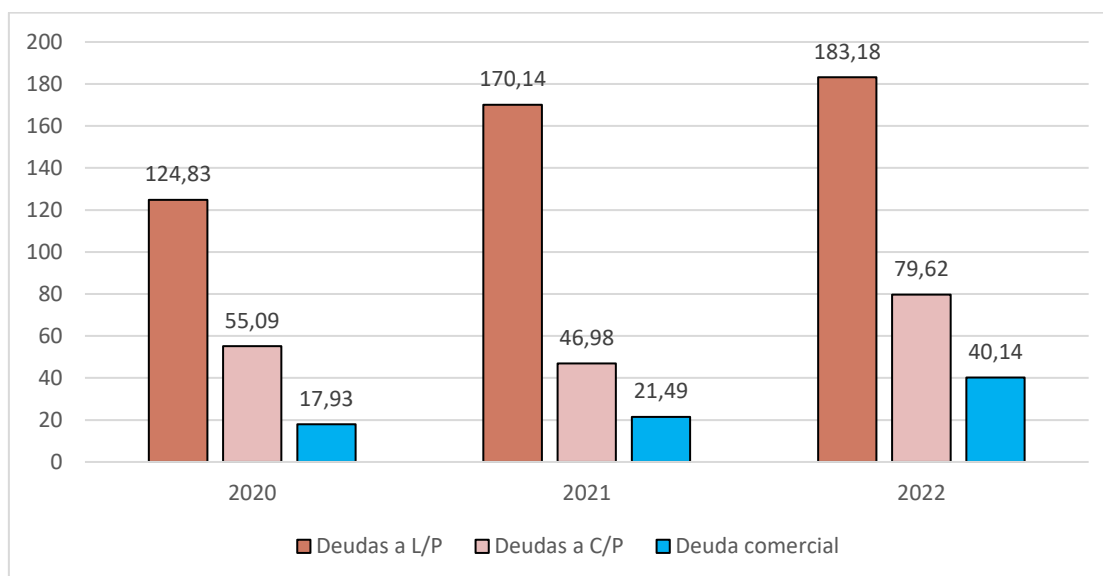
Ejercicio	Amortización	%	% Acumulado
2023	37.499.696	23,91	23,91
2024	13.010.202	8,29	32,20
2025	13.019.254	8,30	40,51
2026	13.028.406	8,31	48,81
2027	13.037.659	8,31	57,12
2028-2040	67.250.770	42,88	100,00
Total	156.845.986	100,00	

También hay que señalar que SOMACYL tiene un registro en pasivos por impuesto diferido por un importe importante, que no se ha considerado.

Una representación gráfica de los principales componentes de la deuda de las empresas y fundaciones públicas teniendo en cuenta los distintos plazos de vencimiento y destacando asimismo la deuda comercial es la siguiente.



Gráfico 11: Endeudamiento de fundaciones y empresas públicas M€ (2020-2022) ¹⁰



Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General consolidada

V.3.2. UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y SUS ENTES DEPENDIENTES

Las universidades públicas y sus entes dependientes forman parte de sector público autonómico, independientemente de que sus cuentas no se consoliden, tal y como se estipula en el artículo 229.4 de la LHSP, y se unan como anexo a la memoria de la Cuenta General de la Comunidad.

El siguiente cuadro muestra un resumen del endeudamiento total de las universidades y sus entes dependientes. No se ha incluido un importe irrelevante, 1,99 €, registrado en las cuentas FICUS dentro del epígrafe “Deudas con entidades de crédito a corto plazo”.

¹⁰ Título modificado en virtud de alegaciones.



Cuadro 13: Endeudamiento de las universidades y sus entes dependientes (2022)

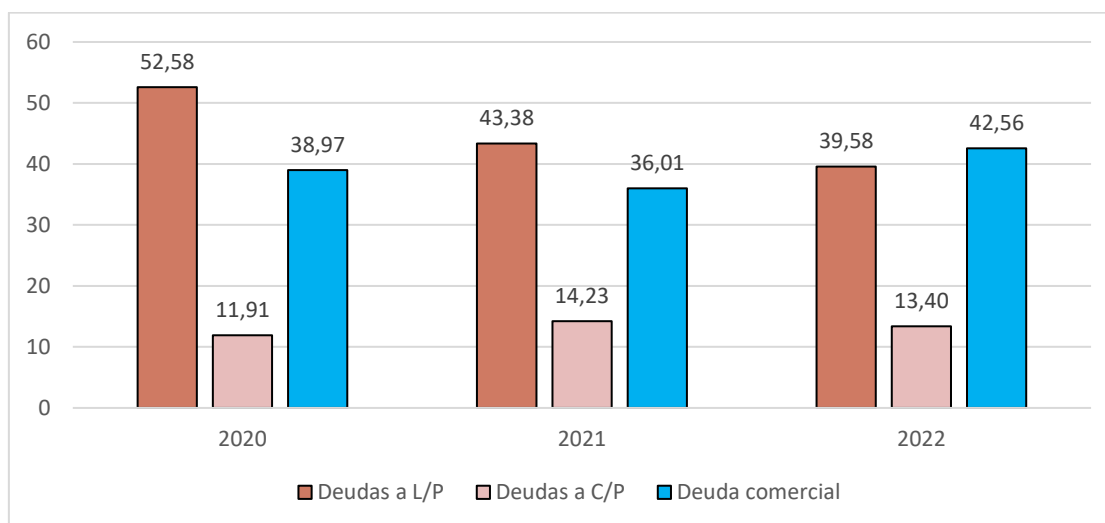
Entidad	Otras deudas a L/P	Otras deudas C/P	Deuda comercial	Deudas con entidades del GMA LP Y CP	Total
UBU	3.985.104	296.061	5.035.557	0	9.316.722
ULE	662.989	713.614	5.913.565	0	7.290.168
USAL	18.609.711	1.960.395	12.742.290	0	33.312.396
UVA	14.863.887	1.579.321	12.962.310	0	29.405.519
ELEUSAL		-139	26.451	0	26.312
CIUSAL		2.884	1.517.058	1.698.075	2.683.558
MERCATUS		1.352	40.441	0	41.793
FICUS	1.427.914	6.265.261	261.111		7.954.287
FGUBU		207.453	427.302	1.015.090	1.649.845
FGULEM	27.789	1.229.358	277.911	0	1.535.058
FGUSAL		1.042.966	1.073.489	0	2.116.455
FGUVA		103.523	2.218.316	0	2.321.839
BUCLE			17	0	17
FPCUSAL		0	65.498	0	65.498
CDUSAL		0	654	0	654
Total	39.577.395	13.402.051	42.561.972	2.713.165	97.720.121

En el caso de las universidades, la práctica totalidad del montante de las deudas a largo plazo tiene su origen en los anticipos reembolsables FEDER convertibles en subvención. La ULE, como se puso de manifiesto en el informe de fiscalización de la cuenta general 2021, ha cambiado la forma de contabilizar dichos anticipos, considerándolos directamente como subvenciones.

Una representación gráfica de la evolución de los principales componentes de la deuda de las universidades teniendo en cuenta los distintos plazos de vencimiento y destacando asimismo la deuda comercial es la siguiente.



Gráfico 12: Endeudamiento de las universidades M€ (2020-2022) ¹¹



Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General consolidada

V.4. ENDEUDAMIENTO EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL

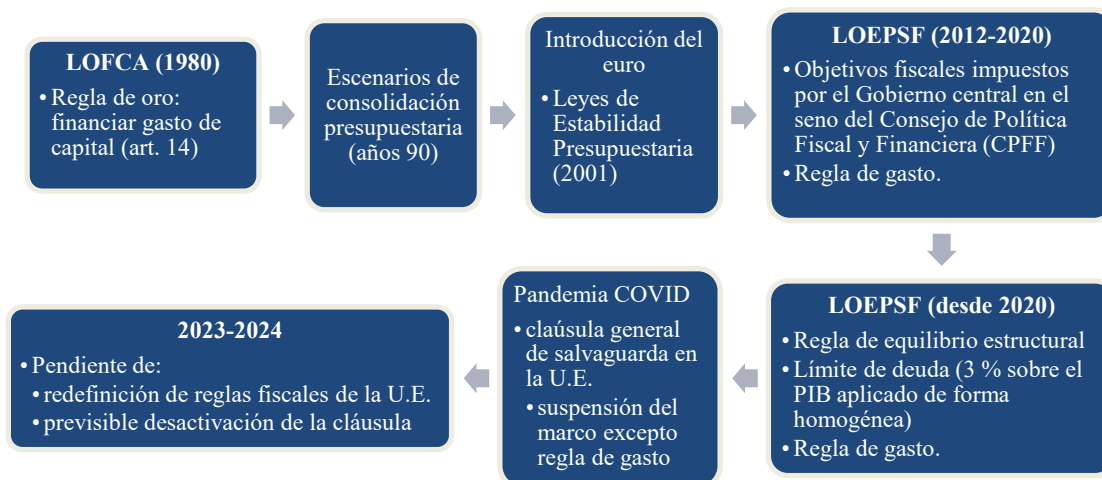
Otro concepto de endeudamiento no tan amplio como el considerado en los apartados anteriores es el de deuda elaborada según el protocolo de déficit excesivo (PDE) y se diferencia principalmente del concepto de pasivos totales en que no incluye los pasivos de las AA. PP. en poder de otras administraciones, en este caso las entidades que consolidan, ni los créditos comerciales y otras cuentas pendientes de pago. Un resumen del detalle del endeudamiento del sector público autonómico se encuentra en el Anexo 3.

Si se considera el endeudamiento en un sentido más restringido, más acorde a la deuda elaborada según el PDE, hay que señalar que las CC. AA. tienen capacidad para endeudarse desde su creación, con unos límites que se han ido modificando con el tiempo:

¹¹ Título modificado en virtud de alegaciones.



Gráfico 13: Evolución de los límites de endeudamiento



Así, a la situación del endeudamiento mostrada en los puntos anteriores, administración general, OO. AA., entes públicos de derecho privado, fundaciones y empresas públicas hay que añadir el correspondiente a las universidades de CYL y descontar la deuda comercial y la deuda entre las distintas administraciones para obtener la deuda PDE, deuda pública elaborada según el Protocolo de Déficit Excesivo, que es el indicador armonizado que emplean las autoridades europeas en el seguimiento de las finanzas públicas.

Con arreglo al Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) de la UE, los Estados miembros se comprometen a mantener su déficit y su deuda por debajo de determinados límites: el déficit público de un Estado miembro no puede superar el 3 % de su producto interior bruto (PIB), mientras que su deuda no puede superar el 60 % del PIB.

Si un Estado miembro no respeta estos límites, se activa el denominado procedimiento de déficit excesivo (PDE). Este procedimiento implica varias fases, incluida la posibilidad de sanciones, a fin de incitar al Estado miembro afectado a tomar las medidas adecuadas para poner remedio a la situación.

Los mismos límites de déficit y deuda constituyen también criterios para la Unión Económica y Monetaria (UEM) y, por tanto, para la adhesión al euro. Además, la última revisión de las directrices integradas para las políticas económicas y de empleo (revisadas en el contexto de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador) incluye una directriz relativa a la calidad y la sostenibilidad de la hacienda pública.

Para evaluar la fiabilidad de las entidades, públicas o privadas, para pagar sus deudas, las agencias de calificación examinan el historial financiero y otros factores para determinar si es probable que el deudor efectúe los pagos en los plazos estipulados.

Las calificaciones crediticias a largo plazo son opiniones sobre el riesgo de crédito relativo de las obligaciones financieras con un vencimiento original de un año o más.



Tienen en cuenta la posibilidad de que una obligación financiera no se cumpla según lo prometido por lo que reflejan tanto la probabilidad de impago como cualquier pérdida financiera sufrida en ese supuesto.

La agencia de calificación Moody's mantiene desde 2018 la deuda a largo plazo de Castilla y León dentro de la categoría de grado de inversión de grado medio inferior (Baa1), mismo rating que la deuda de España.

Las obligaciones calificadas en "Baa" están sujetas a un riesgo crediticio moderado. Se consideran de grado medio y, como tales, pueden poseer características especulativas. Moody's añade los modificadores numéricos 1, 2 y 3 a cada clasificación de calificación genérica desde Aa hasta Caa. El modificador 1 indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de calificación genérica; el modificador 2 indica una clasificación de rango medio; y el modificador 3 indica una clasificación en el extremo inferior de esa categoría de calificación genérica.

Cuadro 14: Calificaciones a largo plazo según agencias internacionales

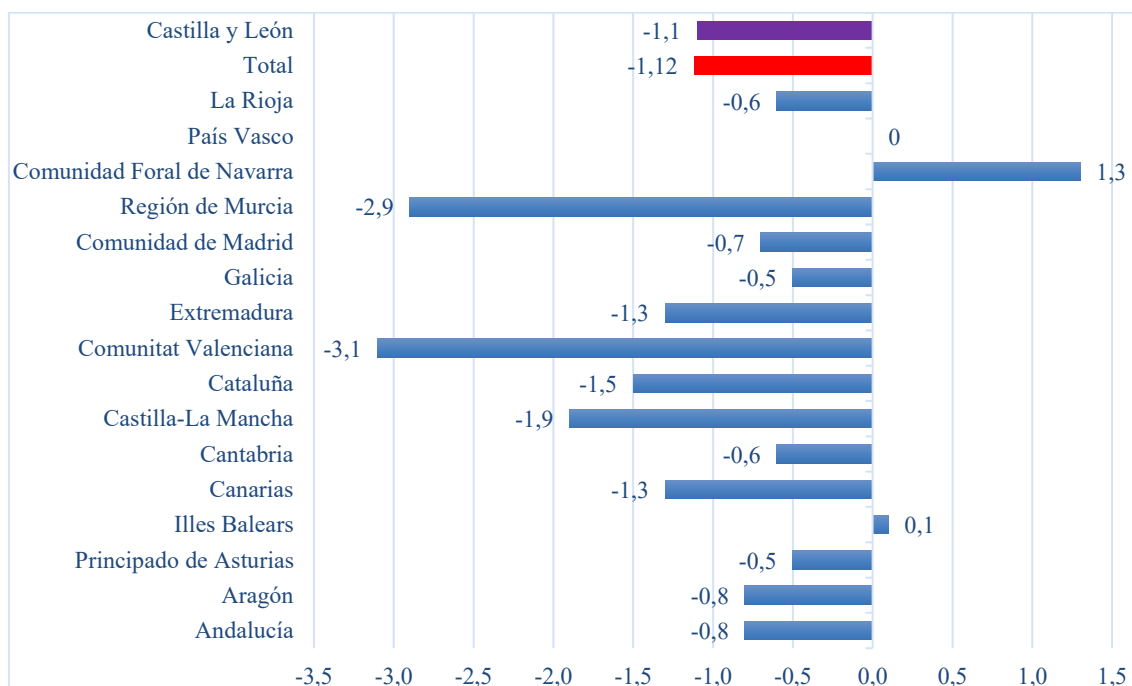
Moody's	Standard&Poors	Fitch	
Aaa	AAA	AAA	Prime
Aa1	AA+	AA+	Alto grado de inversión
Aa2	AA	AA	
Aa3	AA-	AA-	
A1	A+	A+	Grado alto medio de inversión
A2	A	A	
A3	A-	A-	
Baa1	BBB+	BBB+	Grado bajo medio de inversión
Baa2	BBB	BBB	
Baa3	BBB-	BBB-	
Ba1	BB+	BB+	Sin grado de inversión (especulativo)
Ba2	BB	BB	
Ba3	BB-	BB-	
B1	B+	B+	Altamente especulativo
B2	B	B	
B3	B-	B-	

V.4.1. SUPERÁVIT/DÉFICIT PÚBLICO

El déficit público, diferencia entre los ingresos y los gastos de una administración en un periodo de tiempo concreto, se expresa en términos porcentuales referidos al Producto Interior Bruto (PIB). Este porcentaje representa una cantidad monetaria líquida, que se calcula una vez conocido el PIB de la administración a la que está referida. La Comunidad de Castilla y León tenía en 2022 un déficit anual sobre el PIB del 1,1 %, por debajo del límite máximo del 3 %. Los datos de la administración autonómica en diciembre de 2022 son los siguientes:



Gráfico 14: Superávit/Déficit anual de las CC. AA. (% PIB) (2022)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública

De acuerdo con los datos publicados por la Central de Información del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en diciembre de 2022, las CC. AA. tenían un déficit acumulado anual del 1,12 % del PIB, similar al de Castilla y León en dicho periodo (729 M€ en el caso de la Comunidad). Esto significa que durante ese periodo se gastó 729 M€ más de lo que se ingresó, por lo que la Comunidad tuvo necesidad de financiación en el ejercicio 2022.

Todo el dinero que se gaste por encima del que se ingrese debe obtenerse mediante los recursos a la financiación externa a la economía pública, para cumplir el objetivo de déficit. Además, las fórmulas de financiación frente al déficit pasan normalmente por la emisión de deuda pública, dado que no es posible aplicar políticas de devaluación de la moneda.¹²

V.4.2. DEUDA SEGÚN EL PROTOCOLO DE DÉFICIT EXCESIVO

La ratio de deuda de las Administraciones Públicas (AA. PP.) según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE) sobre el PIB es el concepto de endeudamiento relevante a efectos de los límites establecidos en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento europeo y en la LOEPSF y se define en la legislación europea.

Por «deuda pública» se entiende el valor nominal total de las obligaciones brutas del sector «administraciones públicas» pendientes a final del año, a excepción de las

¹² Párrafo modificado en virtud de alegaciones.



obligaciones representadas por activos financieros que estén en manos del sector «administraciones públicas».

En concreto, la definición actual de este endeudamiento está regulada por el Reglamento (UE) 220/2014 de la Comisión, de 7 de marzo de 2014. Entre otros aspectos, esta normativa obliga a los Estados miembros de la Unión Europea (UE) a enviar a la Comisión Europea —concretamente, a Eurostat—, dos veces al año (a finales de marzo y a finales de septiembre), los datos de esta definición de deuda por subsectores, con un amplio detalle sobre determinados conceptos y operaciones. Estos envíos de datos se conocen como «Notificaciones PDE».

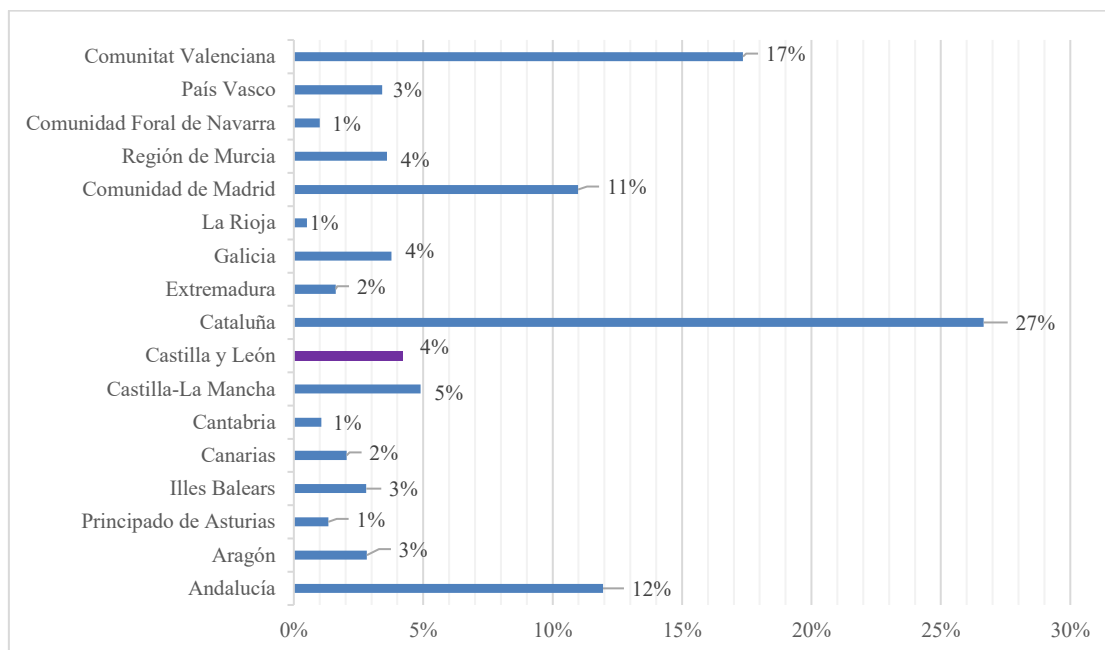
Este concepto se diferencia básicamente del concepto de «pasivos totales» en que no incluye los pasivos no financieros de las administraciones públicas en poder de otras administraciones públicas ni los créditos comerciales y otras cuentas pendientes de pago. Porcentualmente, la deuda según el PDE representa en promedio aproximadamente el 70 % de los pasivos totales definidos anteriormente. Tiene la virtud de estar definido según normas homogéneas de obligado cumplimiento para todos los países de la UE por lo que es comparable entre sus estados miembros. Los datos se publican con menor desfase temporal y, por otro lado, su evolución constituye una buena aproximación a los pasivos totales.

A 31 de diciembre de 2022, el volumen total de deuda de todas las CC. AA., endeudamiento del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE), ascendió a 317.089 M€ y la deuda PDE en Castilla y León ascendía a 13.322 M€.

La participación de Castilla y León en el total de las CC. AA. se mantiene desde 2013 en el 4 % (similar en el ejercicio fiscalizado a la participación de Galicia y de la Región de Murcia). La contribución de cada comunidad en el total de la deuda PDE de las CC. AA., en 2022, se muestra en el siguiente gráfico:



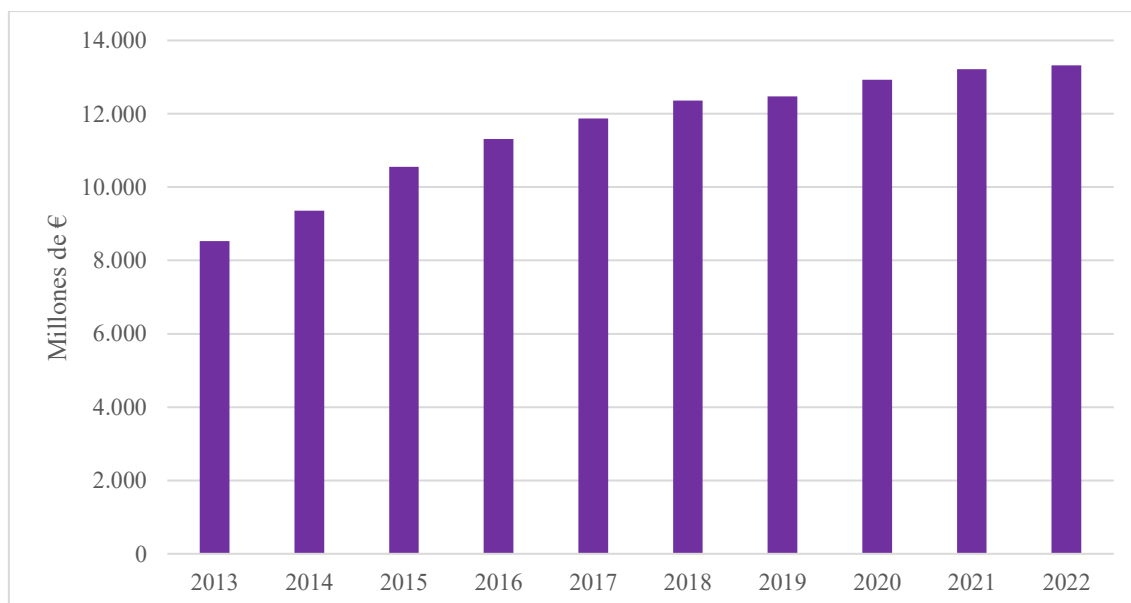
Gráfico 15: Participación (%) en deuda PDE del total de CC. AA. (2022)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España

La evolución del endeudamiento de la Comunidad según PDE en el periodo 2013-2022 es el siguiente.

Gráfico 16: Evolución de la deuda viva (PDE) en CyL (2013-2022)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España

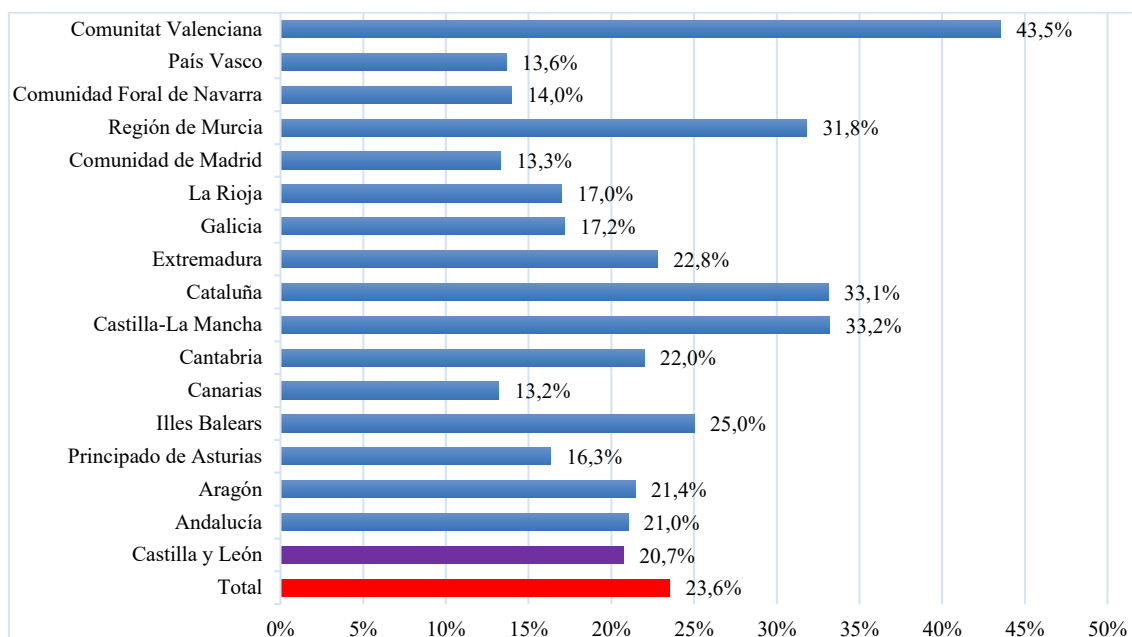
Los datos de Deuda PDE en los años 2013 a 2022 por CC. AA. se encuentra en el Anexo 4 y el detalle de la composición de la deuda de Castilla y León en el Anexo 10.

V. 4. 2. 1. Deuda PDE sobre PIB

El peso en porcentaje de la deuda de Castilla y León sobre su PIB fue del 20,7 %. Los datos para todas las comunidades se muestran a continuación:



Gráfico 17: Porcentaje de Deuda/PIB de todas las CC. AA. (2022)



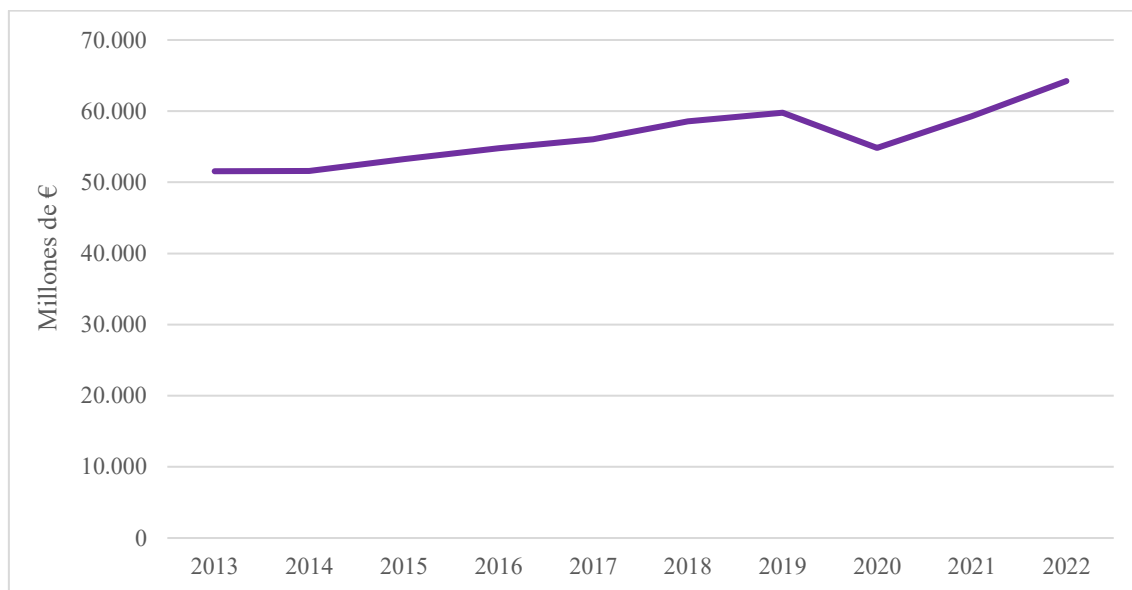
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España

La Comunidad de Canarias es la comunidad con un porcentaje de deuda PDE sobre el PIB más bajo (13,20) y la Comunidad Valenciana es la comunidad con un porcentaje de deuda PDE sobre el PIB más alto (43,5). Hay siete comunidades con una deuda PDE sobre PIB más baja que Castilla y León que se sitúa en 3 puntos por debajo de la media de las CC. AA. que ascendió a 23,55 %.

El avance del PIB nacional en 2022 es de 1.346.377 M€ y el de Castilla y León alcanzó en dicho ejercicio los 64.227 M€ (4.963 M€ más que en 2021), lo que supone un aumento de 9.390 M€ desde 2020, cuando sufrió una caída significativa respecto al ejercicio precedente debido a la pandemia. De confirmarse esta cifra, sería el PIB más alto en los últimos diez años.



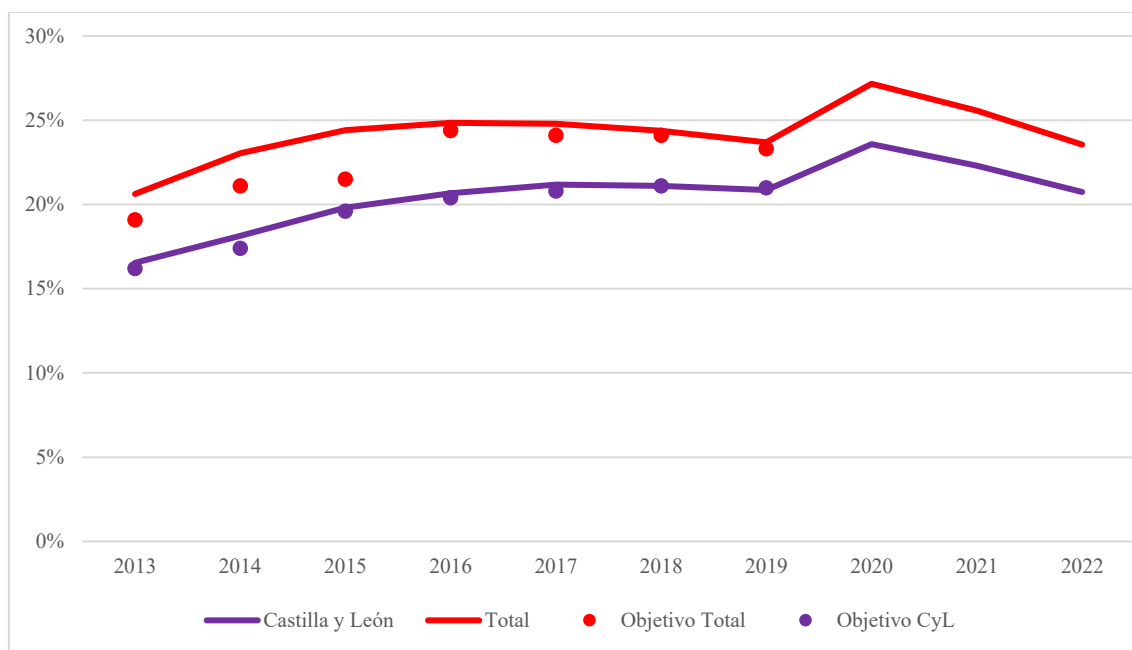
Gráfico 18: Evolución del PIB de CyL (2013-2022)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España

La comparativa entre la ratio de la deuda /PIB de Castilla y León según PDE en el periodo con respecto al total de las CC. AA. se muestra a continuación.

Gráfico 19: Evolución de la deuda /PIB (%) en CyL (2013-2022)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España

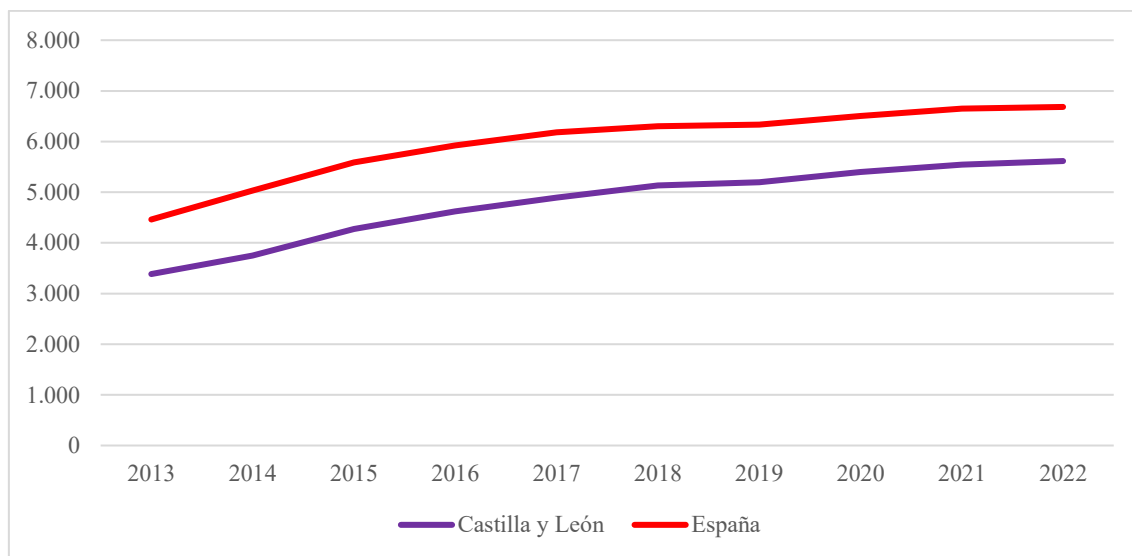
Como se observa en el gráfico anterior, la deuda sobre el PIB tanto en Castilla y León como en el total de las CC. AA. ha tenido un crecimiento continuado desde el año 2013, con un repunte muy significativo en el año 2020.



V. 4. 2. 2. Deuda por habitante

La evolución de la deuda per cápita de Castilla y León según PDE en el periodo 2013-2022 con respecto al total de las CC. AA. se muestra a continuación

Gráfico 20: Evolución deuda per cápita (PDE) de CyL y de las CC. AA. (2013-2022)



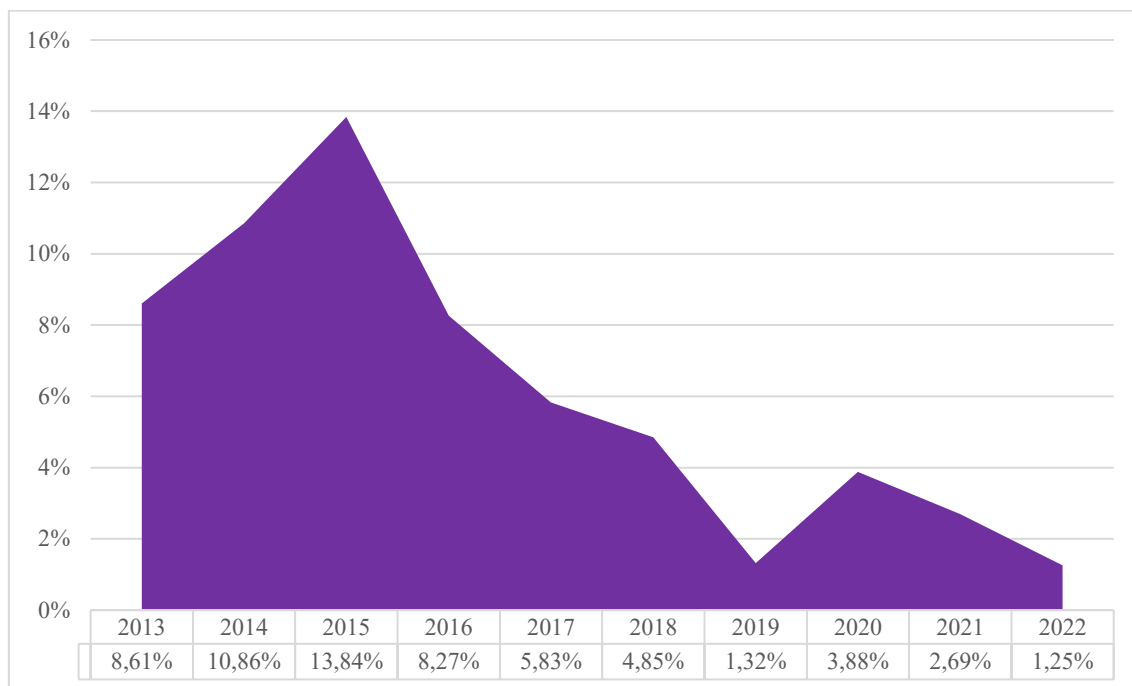
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España

La tendencia en el número de habitantes de Castilla y León (2.519.875 en 2013) es descendente, mientras que la deuda sigue la tendencia contraria, aunque en los dos últimos ejercicios el aumento ha sido menos pronunciado.

La evolución de la variación relativa de la deuda per cápita de Castilla y León según PDE en el periodo 2013-2022 es la siguiente.



Gráfico 21: Variación relativa de la deuda per cápita de CyL (2013-2022)



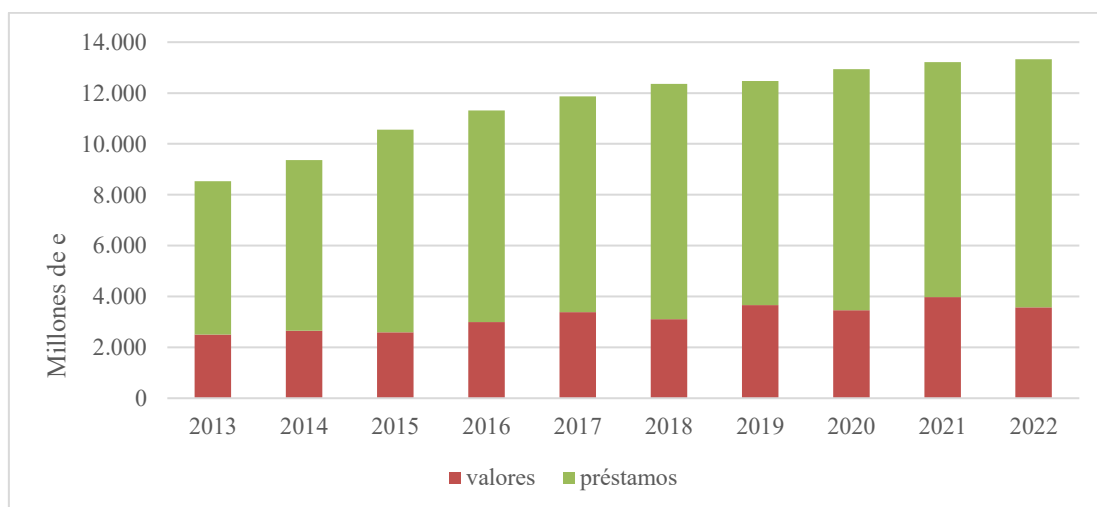
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España

V. 4. 2. 3. Composición de la Deuda PDE

La deuda PDE de la Comunidad está constituida tanto por la emisión de obligaciones y bonos como por la concertación de préstamos con entidades financieras. En Castilla y León la deuda con entidades de crédito es mayor que la resultante de emisiones de empréstitos.

La evolución de la composición del endeudamiento de la Comunidad según PDE en el periodo 2013-2022 con respecto a la media nacional ponderada por el PIB es la que muestra el gráfico a continuación:

Gráfico 22: Composición del endeudamiento de CyL según PDE (2013-2022)

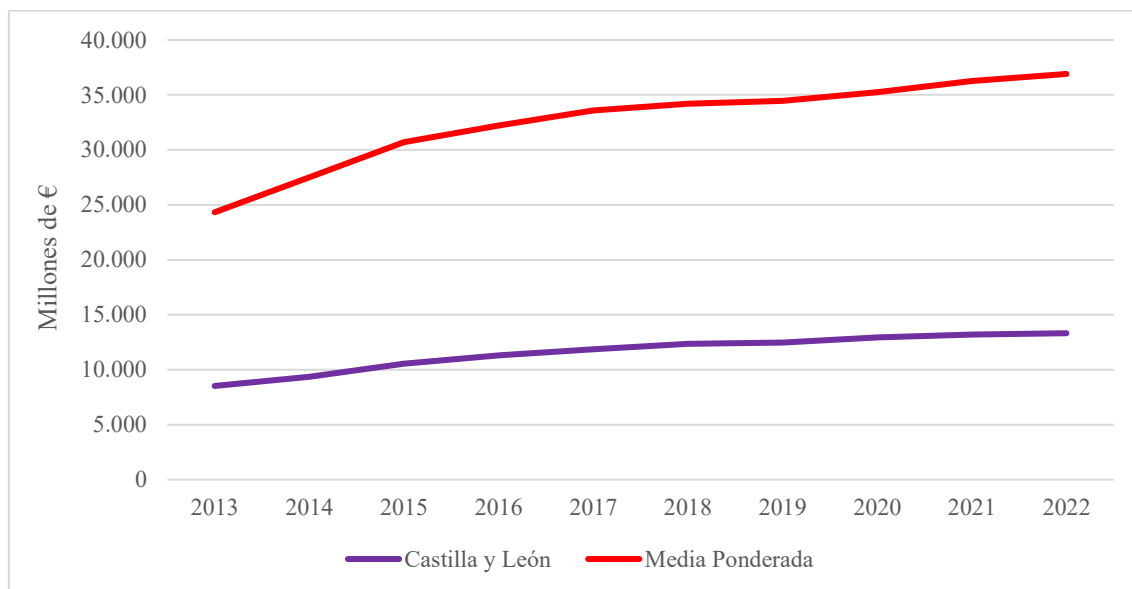


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España



En el siguiente gráfico se refleja la comparación del endeudamiento de la Comunidad con respecto a la media nacional ponderada por el PIB:

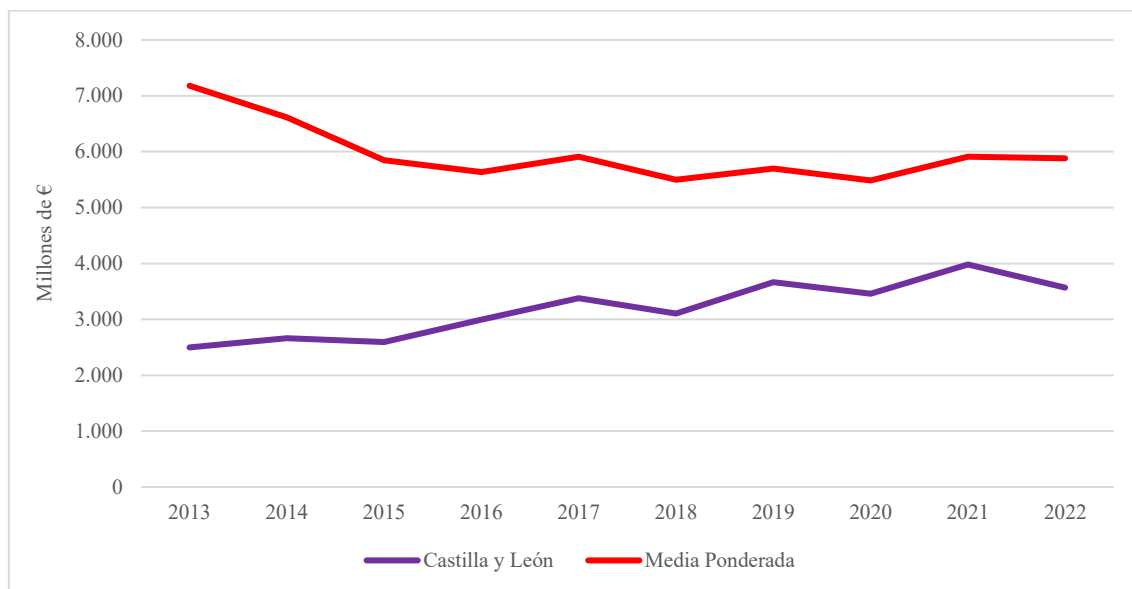
Gráfico 23: Evolución del endeudamiento de CyL (2013-2022)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España

Por lo que se refiere a la evolución de los valores representativos de deuda PDE en el periodo 2013-2022, con respecto a la media nacional ponderada por el PIB, en Castilla y León desciende con relación al 2021, como se aprecia en el siguiente gráfico:

Gráfico 24: Evolución de los valores de deuda pública de CyL (2013-2022)



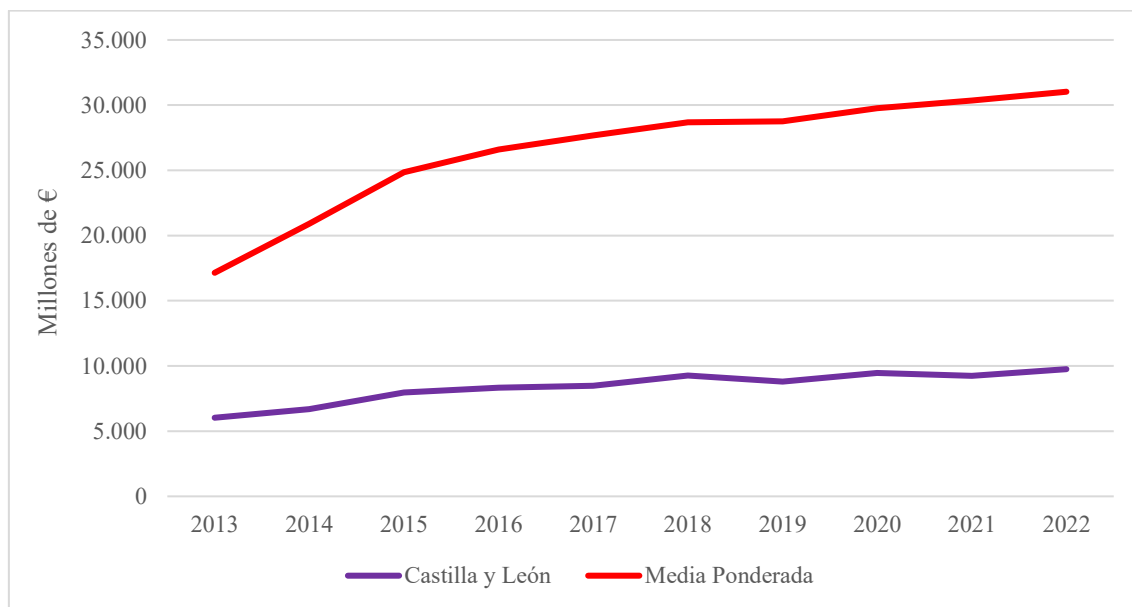
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España

Aumenta en 2022 la brecha con respecto a la media nacional ponderada por el PIB (5.879.177 miles de €) de los valores representativos de deuda pública según PDE (3.570.723 miles de € en Castilla y León. La evolución de los valores representativos de deuda de las CC. AA. se relaciona en el Anexo 5.



Por lo que respecta a los préstamos de instituciones financieras a la Comunidad en el periodo 2013-2022, con respecto a la media nacional ponderada por el PIB, la tendencia es más constante que en la media de las comunidades, cuyos datos de evolución se reflejan en el Anexo 6, Anexo 7, Anexo 8 y Anexo 9:

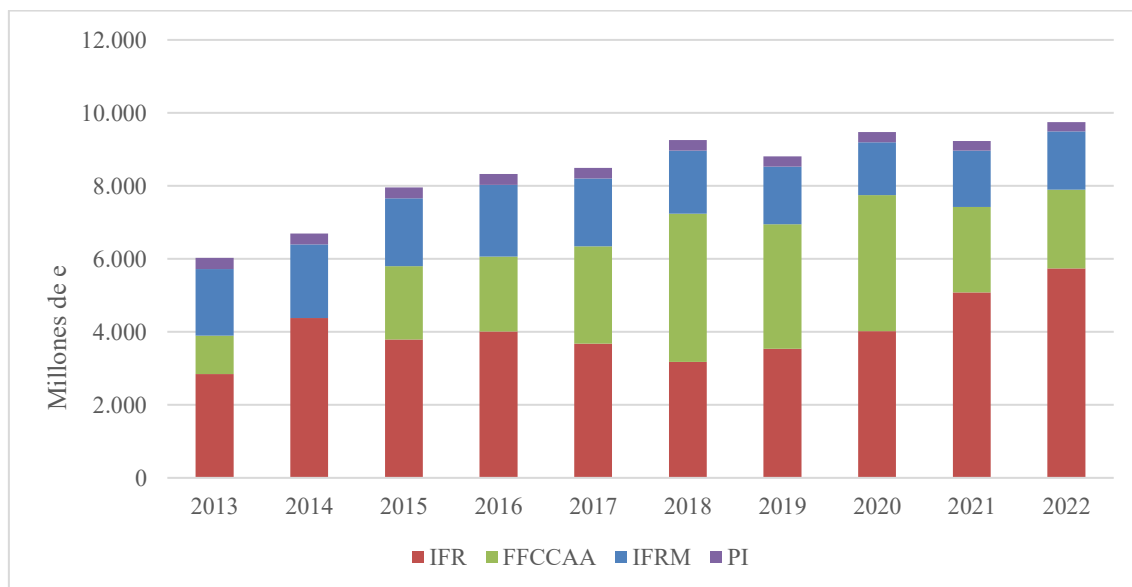
Gráfico 25: Evolución de los préstamos de instituciones financieras a CyL (2013-2022)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España

La deuda en Castilla y León se compone de préstamos con instituciones financieras residentes (IFR), el fondo de financiación autonómica (FFCCAA), entidades financieras del resto del mundo (IFRM) y de préstamos imputados (PI).

Gráfico 26: Evolución de deuda con instituciones financieras en CyL (2013-2022:)



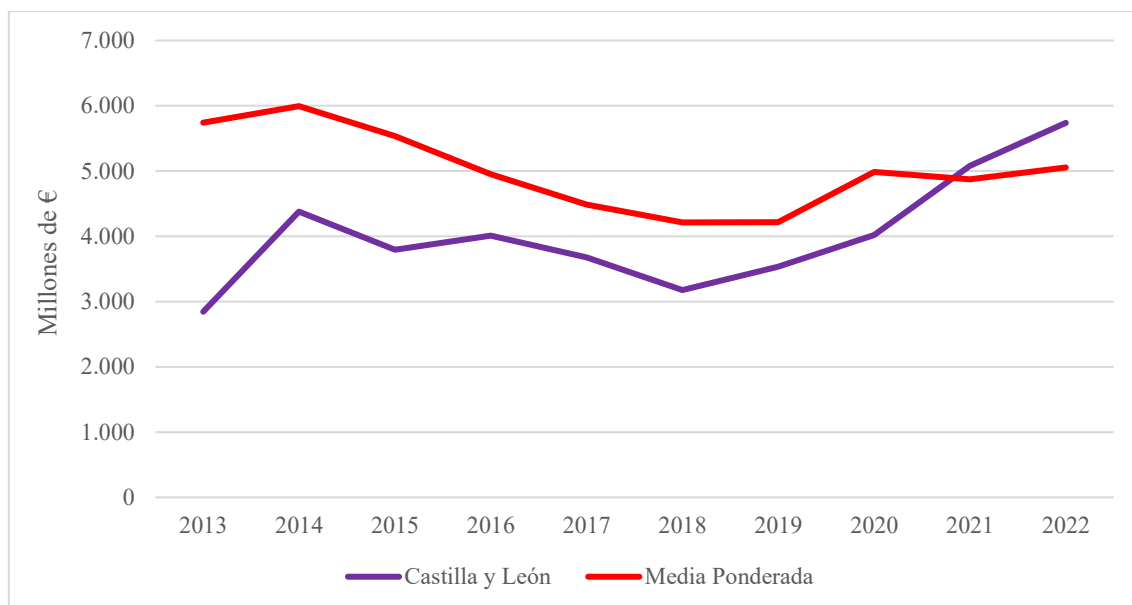
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España

Como puede apreciarse, dentro de la deuda con entidades financieras, los préstamos a la Comunidad de instituciones financieras residentes según PDE son los más



significativos en el periodo 2013-2022. Es la tercera comunidad que más acude a este instrumento. Además, desde 2021, su importe es superior que el de la media nacional ponderada por el PIB. Su evolución se muestra en el siguiente gráfico:

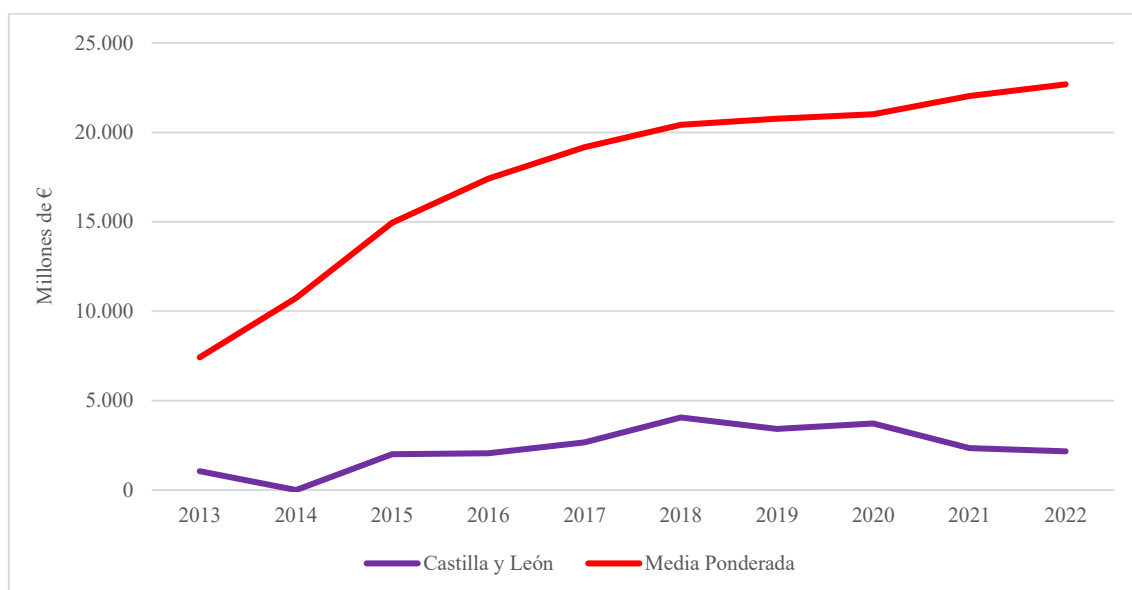
Gráfico 27: Evolución de préstamos con instituciones financieras residentes (2013-2022)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España

Esta evolución contrasta con el mismo análisis realizado para la utilización del FFCCAA según PDE en el 2013-2022 con respecto a la media nacional ponderada por el PIB. Castilla y León es la décima comunidad en utilizar este instrumento y su tendencia en los últimos ejercicios ha disminuido.

Gráfico 28: Evolución de los Fondos de Financiación Autonómica de las CC. AA. (2013-2022)



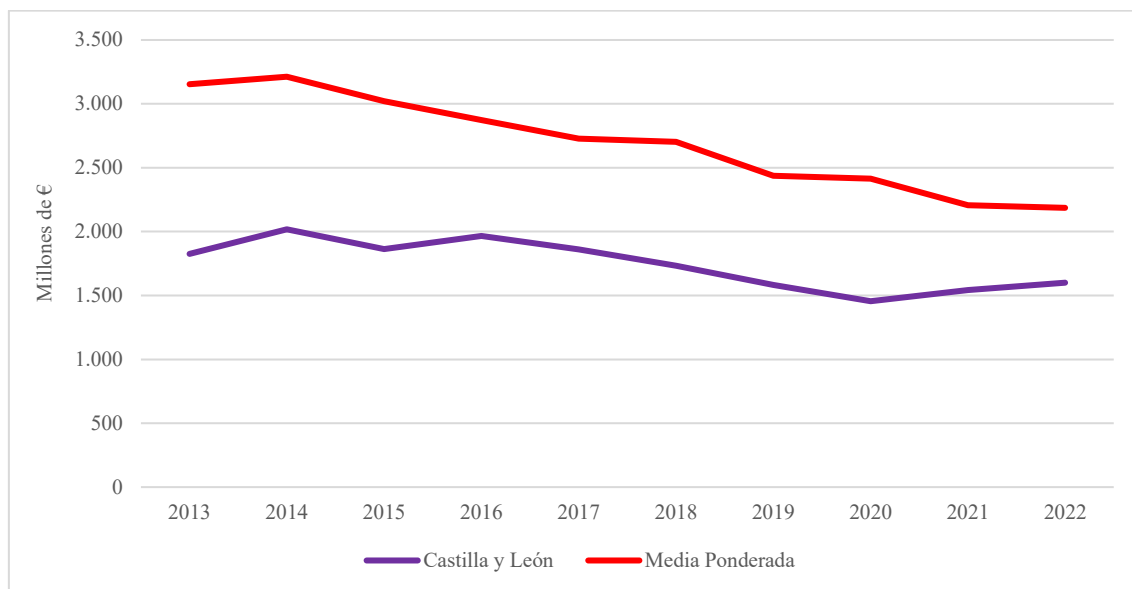
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España

En lo que se refiere a los préstamos de instituciones financieras no residentes según PDE en el periodo 2013-2022, con respecto a la media nacional ponderada por el



PIB, Castilla y León sigue una senda de acercamiento a la media, si bien su cuantía es menos significativa.

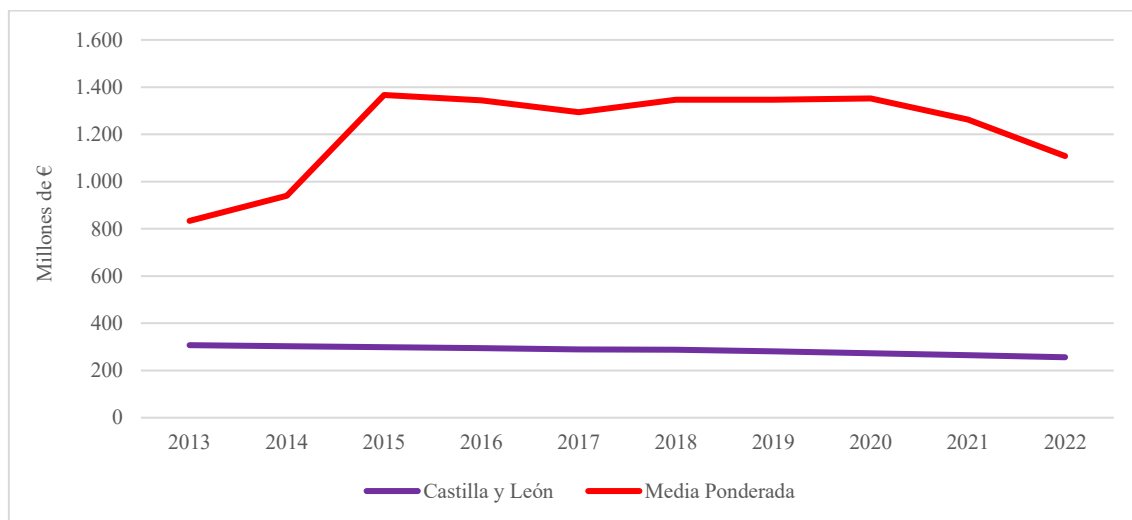
Gráfico 29: Evolución de los préstamos concertados con entidades no residentes



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España

Los préstamos imputados en Castilla y León según PDE tienen una tendencia descendente y en comparación con la media nacional ponderada por el PIB tienen una relevancia mucho menor.

Gráfico 30: Evolución de los préstamos imputados (2013-2022)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España

V. 4. 2. 4. Otros indicadores relacionados con la Deuda PDE

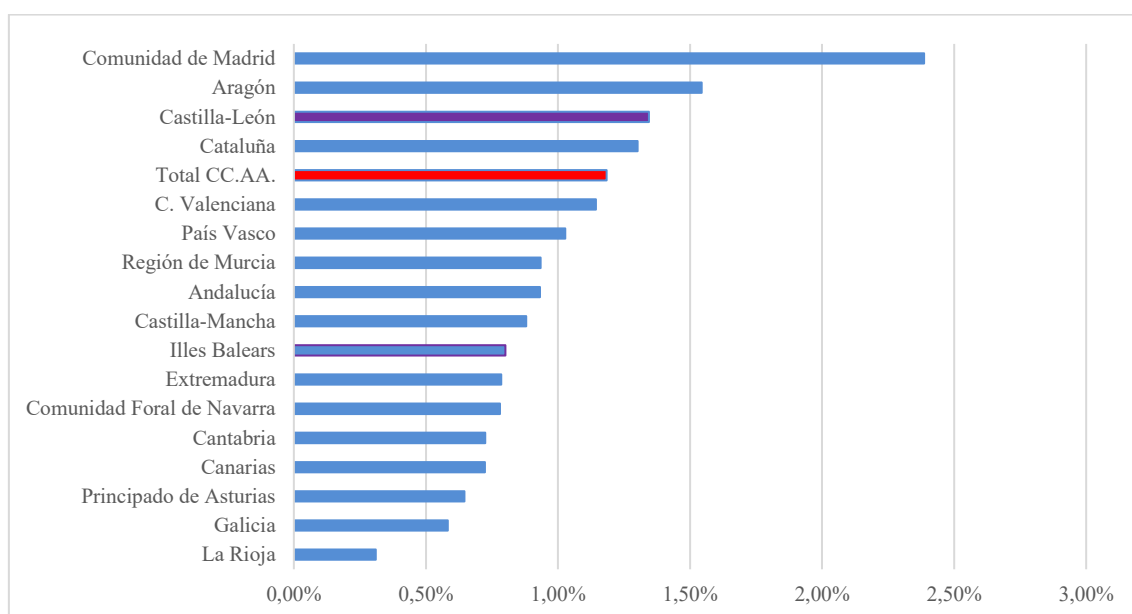
A continuación, se van a poner de manifiesto una serie de indicadores que relacionan la deuda con determinada información del estado de liquidación de presupuestos.



Para poder efectuar comparaciones con otras CC. AA. desde el punto de vista de las liquidaciones presupuestarias, se han utilizado datos publicados por el Ministerio de Hacienda y Función Pública disponibles en el siguiente enlace <https://serviciostelematicosext.hacienda.gob.es/sgcief/publicacionliquidaciones.aspx/menuInicio.aspx>, que permitan una interpretación homogénea, una vez depuradas las operaciones relativas a la intermediación financiera local y a las ayudas concedidas a los agricultores en el marco de la Política Agrícola Comunitaria (PAC).

En primer lugar, la proporción que suponen los gastos financieros de Castilla y León sobre el total de obligaciones reconocidas netas de la liquidación del presupuesto de gastos, en 2022 se encuentra por encima de la media de las CC. AA. al alcanzar el 1,34 %, solo superada por Aragón y la Comunidad de Madrid, frente al 1,18 % de la media de las CC. AA.:

Gráfico 31: Gastos financieros sobre total ORN de las CC. AA. (2022)



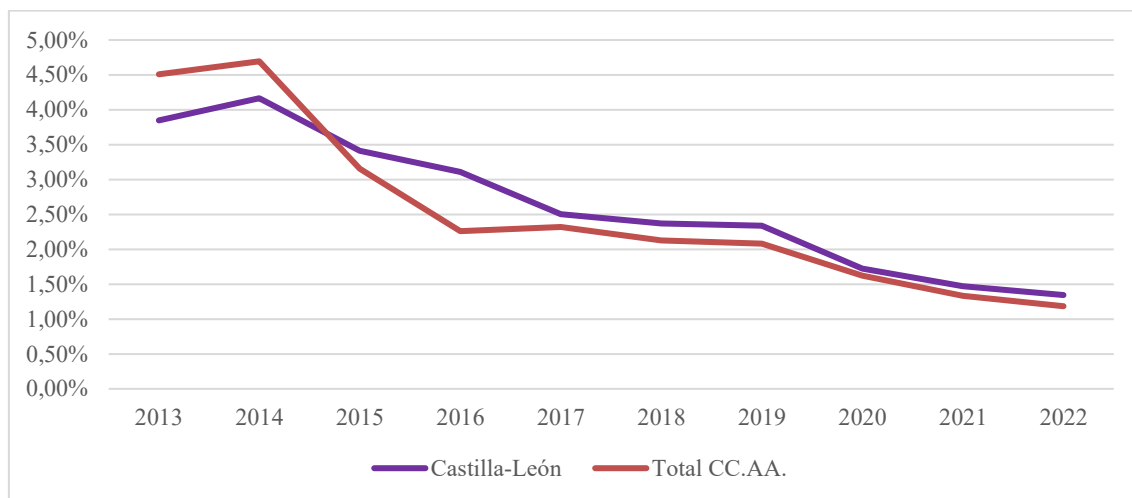
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública

En el Anexo 11, Anexo 12 y el Anexo 13 se encuentran los datos de las obligaciones reconocidas netas del total de los capítulos y las correspondientes tanto a los gastos financieros (capítulo 3) como a los gastos en pasivos financieros (capítulo 9) para todas las CC. AA. en el periodo de 2013 a 2022.

La proporción que suponen los gastos financieros de Castilla y León, en términos de obligaciones reconocidas netas, sobre el total de obligaciones reconocidas de las respectivas liquidaciones del presupuesto de gastos están por encima de la media del resto de CC. AA. desde 2014:



Gráfico 32: Evolución de los gastos financieros sobre total ORN en CyL (2013-2022)

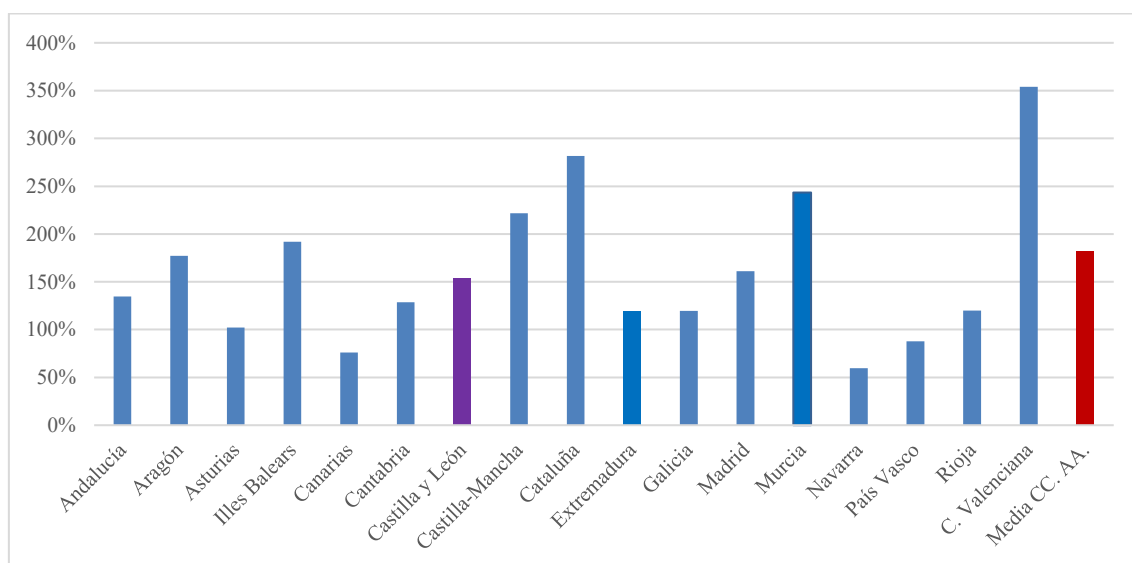


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública

En segundo lugar, además de lo indicado en los apartados anteriores, la ratio deuda PDE sobre los ingresos corrientes (DRN de los capítulos 1 a 5) en Castilla y León se sitúa en 2022 en el 154 %, lo que supone 29 puntos por debajo de la media de las CC. AA. En el Anexo 14 se muestra la evolución de los derechos reconocidos netos de ingresos corrientes y en el Anexo 15 se relaciona este indicador para todas las comunidades en el periodo 2013-2022.

La ratio deuda PDE sobre ingresos corrientes en CyL se sitúa para 2022 en el 154 %, lo que supone 29 puntos por debajo de la media de las CC.AA. Hay siete CC.AA. con una ratio superior a la de nuestra Comunidad y doce comunidades por debajo de la media de las CC.AA. De las 17 CC. AA., la Comunidad Valenciana, Cataluña, Murcia y Castilla la Mancha están por encima del 200 %, como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 33: Deuda PDE sobre ingresos corrientes en las CC. AA. (2022)

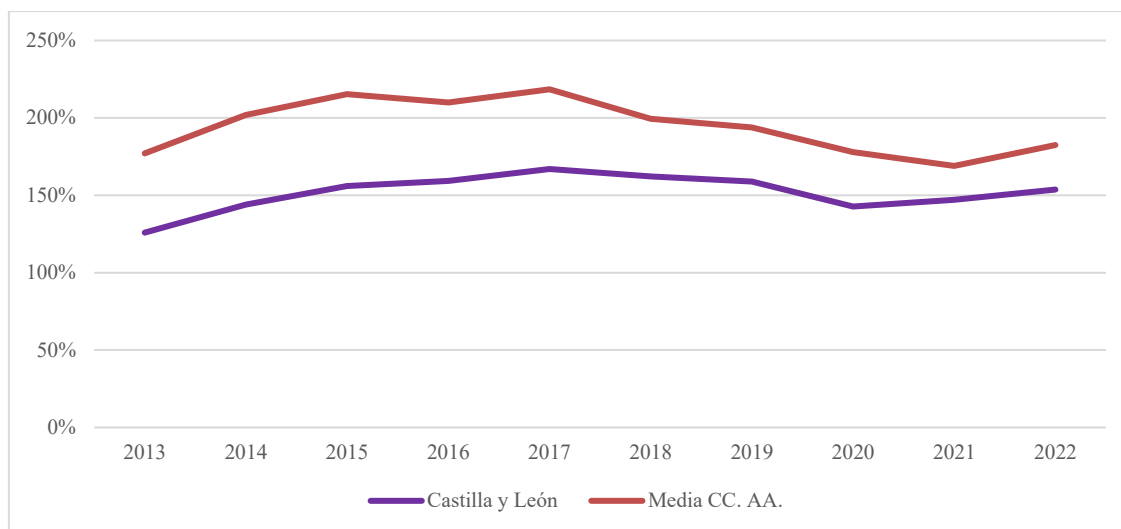


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España y del Ministerio de Hacienda y Función Pública



La evolución de la ratio en la Comunidad muestra un ascenso desde 2020 aunque estando por debajo de la media de las CC. AA en 35, 22 y 29 puntos porcentuales en 2020, 2021 y 2022, respectivamente.

Gráfico 34: Evolución de la deuda PDE sobre DRN (1 a 5) en CyL (2013-2022)

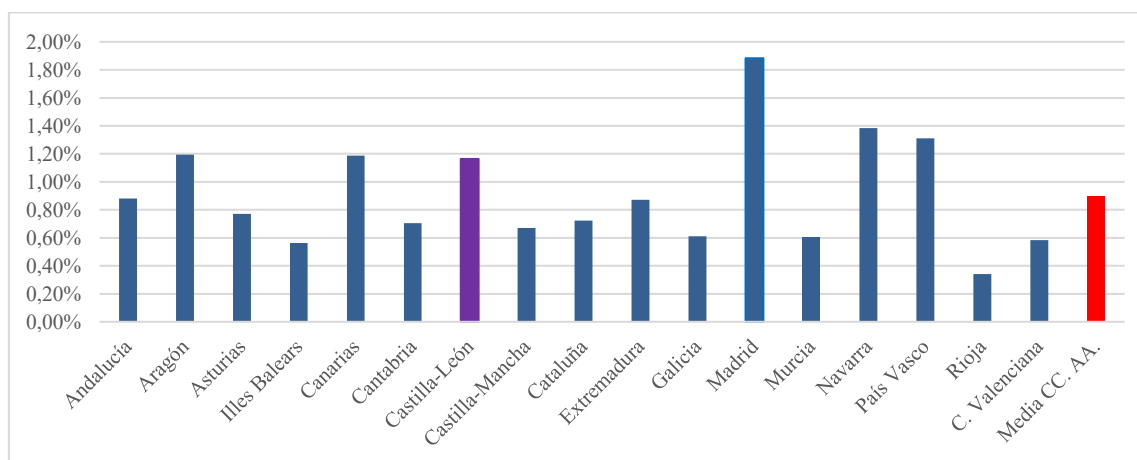


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España y del Ministerio de Hacienda y Función Pública

Por otra parte, el coste de la deuda a nivel presupuestario definido como la relación entre los gastos financieros a nivel presupuestario (ORN del capítulo 3 de la liquidación) y la deuda PDE, en Castilla y León está en el 1,16 % en 2022 cuando la media de las CC. AA. ascendía al 0,90 %. En el Anexo 16 se relaciona este indicador para todas las comunidades en el periodo 2013-2022.

Cinco comunidades están por encima de la media además de Castilla y León: Aragón y Canarias (1,19 %), País Vasco (1,31 %), Comunidad Foral de Navarra (1,38 %), y Comunidad de Madrid (1,88 %) como se muestra a continuación:

Gráfico 35: Gastos financieros sobre deuda PDE en las CC. AA. (2022)

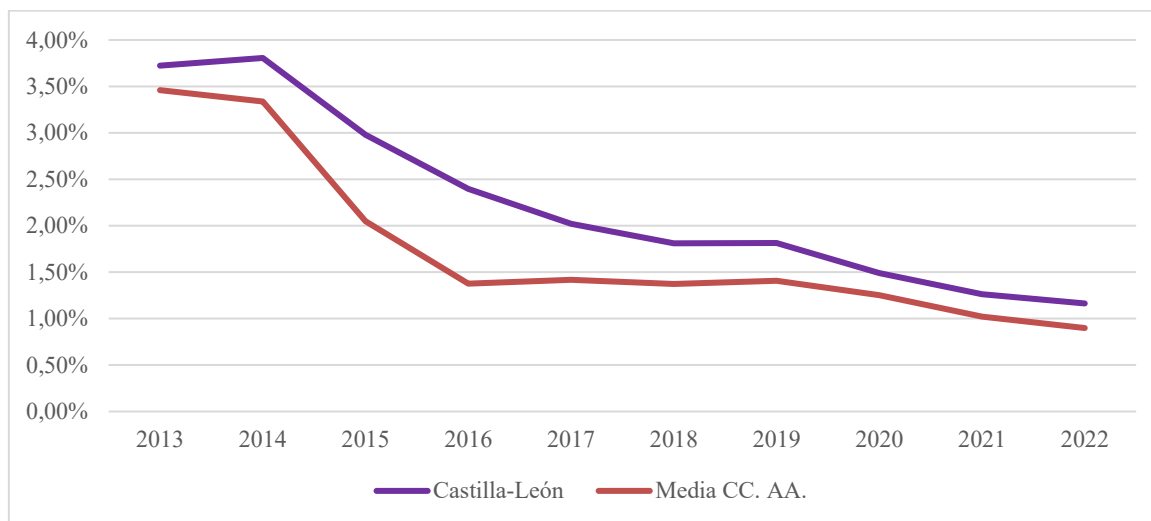


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España y del Ministerio de Hacienda y Función Pública

La evolución de esta relación en la Comunidad muestra un descenso continuado desde 2014:



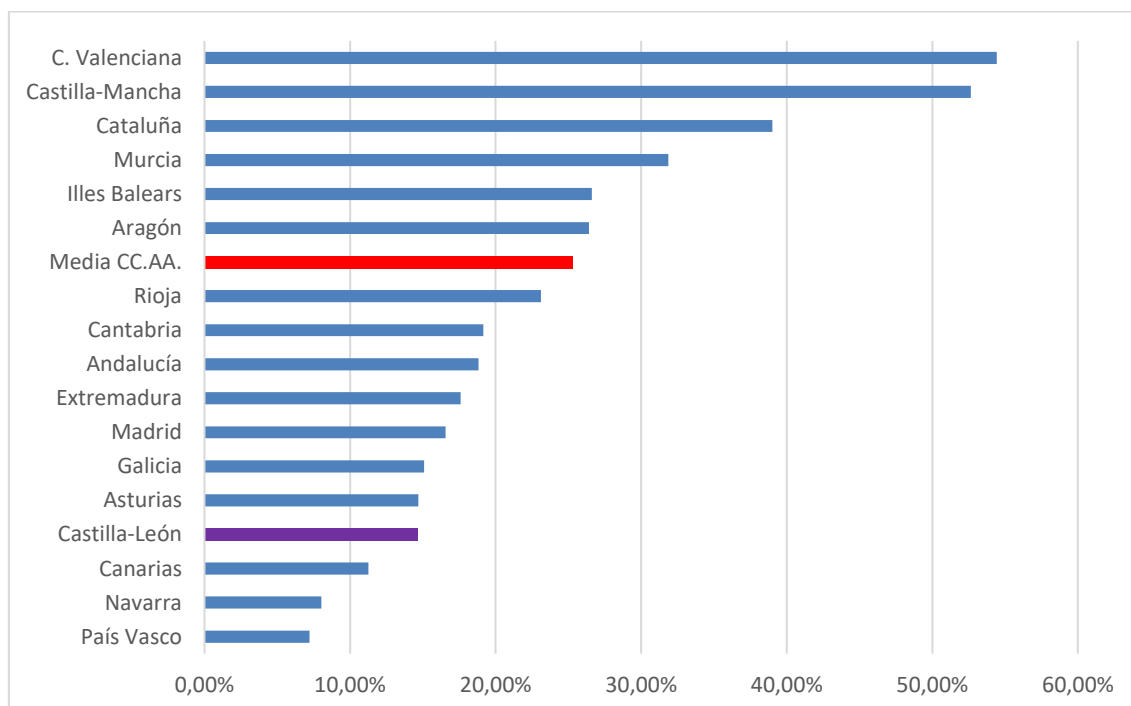
Gráfico 36: Evolución de los gastos financieros sobre deuda PDE en CyL (2013-2022)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España y del Ministerio de Hacienda y Función Pública

Por último, la carga financiera de la deuda sobre los ingresos corrientes, (relación entre los capítulos 3 y 9 de la liquidación del presupuesto de gastos y los capítulos 1 a 5 de la liquidación del presupuesto de ingresos), era en Castilla y León del 14,65 % en 2022, por debajo de la media de las CCAA en once puntos porcentuales, uno más que en 2021. En el Anexo 17 se relaciona este cociente para todas las CC. AA.

Gráfico 37: Carga financiera sobre ingresos corrientes (2022)



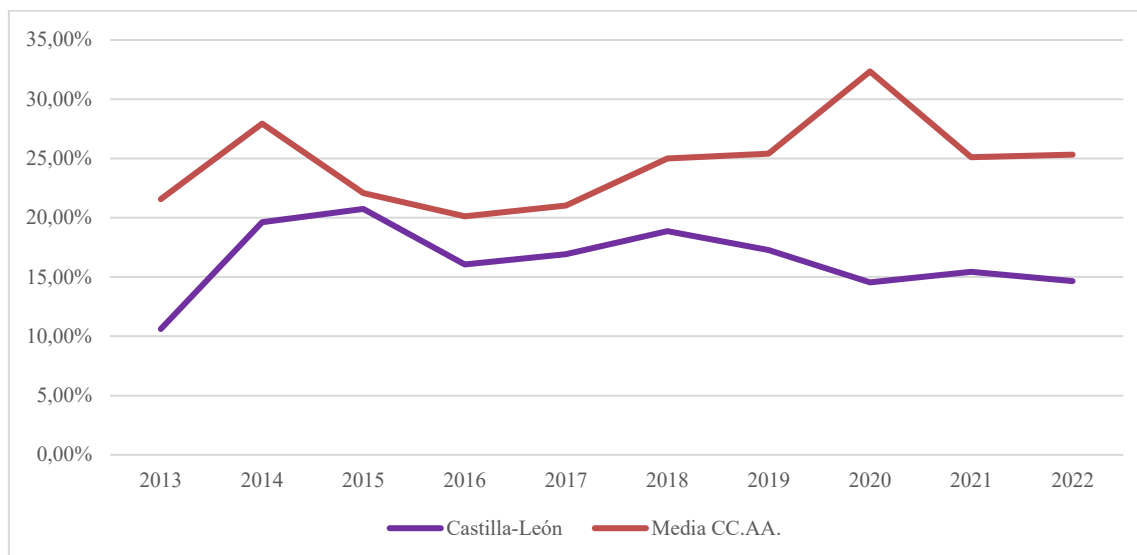
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública

La media de las CCAA está en 2022 en un 25,32 %; destaca el 52,66 % de Castilla la Mancha, el 54,42 % de la Comunidad Valenciana y el 39,01 % de Cataluña y en el otro extremo el 7,21 % del País Vasco y el 8,04 % de Navarra.



Esta disminuyó en Castilla y León en el año 2020, a diferencia de lo que sucedió en la media de las CC AA. aunque repuntó en 2021 para volver a descender en 2022:

Gráfico 38: Evolución de la carga financiera de la deuda en CyL (2013-2022)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública

V.5. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

V.5.1. REGLAS FISCALES

Desde el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 en el que se solicitó del Congreso de los Diputados la apreciación de que España sufría una pandemia, lo que suponía una situación de emergencia extraordinaria que se ajustaba a lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Constitución y en el artículo 11.3 de la LOEPSF, se suspendió el Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 por el que se adecuaban los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el año 2020 para su remisión a las Cortes Generales, y se fija el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2020, así como el Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2021-2023 para su remisión a las Cortes Generales y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2021.

En cuanto a los objetivos de estabilidad y de deuda pública, y la regla de gasto, aprobados por el Gobierno el 11 de febrero de 2020 son inaplicables al aprobar éste su suspensión. En todo caso el Gobierno ha trasladado, sin ser obligatorios, los niveles y tasas de referencia del déficit a considerar en 2020 y 2021 por las Administraciones Territoriales para el funcionamiento ordinario de las mismas.

Por lo que se refiere a la suspensión de las reglas fiscales, el Congreso de los Diputados en su sesión de 20 de octubre de 2020, por mayoría absoluta de sus miembros,



consideró que se daba una situación de emergencia extraordinaria que motivaba la suspensión de las reglas fiscales, requisito que establece el artículo 11.3 de la LOEPSF.

Al suspenderse las reglas fiscales no resultan de aplicación las medidas correctivas y coercitivas que establece la LOEPSF ni en 2020 ni en 2021, ni en referencia a 2020 y a 2021, salvo las medidas automáticas de corrección previstas en el artículo 20 de la LOEPSF.

Por Acuerdo de Consejo de ministros de 27 de julio de 2021 se acordó el mantenimiento de la supresión de las reglas fiscales para el año 2022. Esta supresión está motivada por la decisión de la Comisión Europea de mantener en 2022 la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento aplicada en 2020 y prorrogada a 2021, para dotar a los Estados de mayor flexibilidad para afrontar la recuperación de la pandemia mundial. Esta medida permite a los Estados miembros dejar en suspenso la senda de consolidación fiscal aprobada antes de la crisis.

Dada la suspensión de las reglas fiscales para el año 2022 aprobada por el Consejo de ministros, por Acuerdo de 27 de julio de 2021, este Informe se va a limitar a exponer el resultado obtenido por la Comunidad en cuanto al déficit público, deuda pública y regla de gasto, pero sin valorar el cumplimiento o incumplimiento de las reglas fiscales. Un resumen de los datos referentes a la estabilidad presupuestaria tanto del total de las CC. AA. como de Castilla y León se encuentra en el Anexo 18.

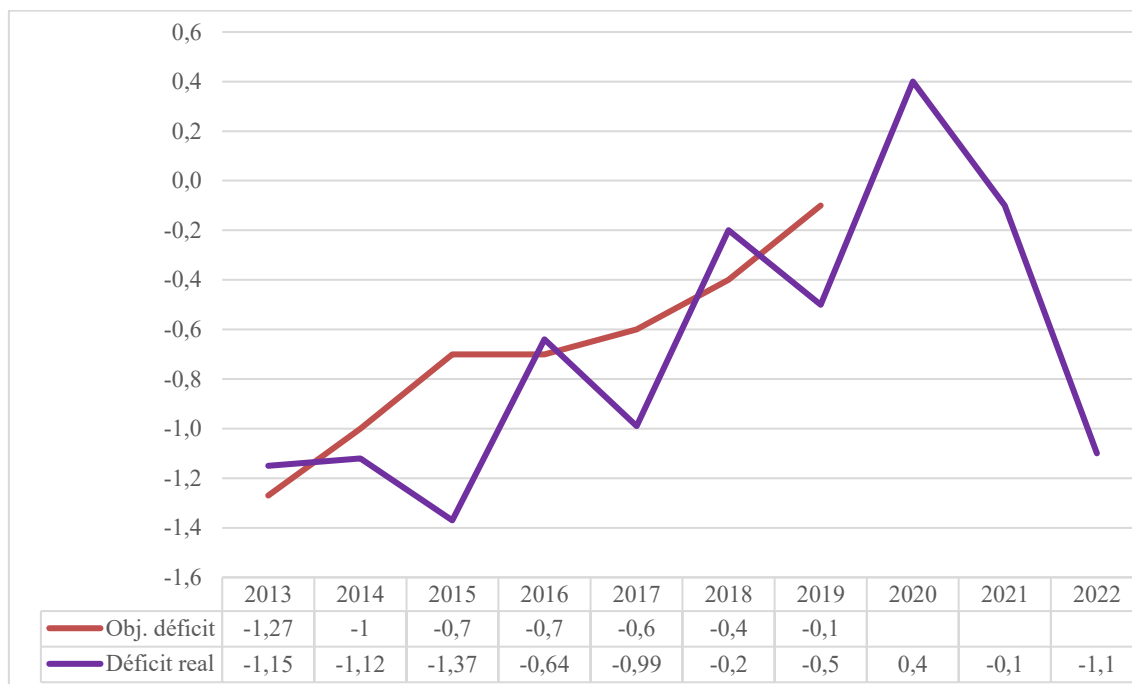
V. 5. 1. 1. Objetivo de déficit

Aunque todas las Administraciones Públicas deben presentar equilibrio o superávit, sin que puedan incurrir en déficit estructural, el Estado y las Comunidades Autónomas pueden presentar este último en las situaciones excepcionales tasadas en la ley: catástrofes naturales, recesión económica o situación de emergencia extraordinaria, situaciones que deben ser apreciadas por la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados.

En el siguiente gráfico se muestran los datos del déficit y su comparación con el objetivo de déficit, para Castilla y León, comparativa efectuada hasta 2019, periodo hasta el cual estaban vigentes las reglas fiscales:



Gráfico 39: Evolución del objetivo de déficit en CyL (% PIB) (2013-2022)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública

En el año 2022, la Comunidad de Castilla y León está en el nivel de déficit obtenido en 2013 (1,1 en 2022 y 1,15 en 2013). El déficit de todas las CCAA se situó en el 1.12 %.

V. 5. 1. 2. Objetivo de deuda

La LOEPSF fija el límite de deuda de las Administraciones Públicas, que no podrá superar el valor de referencia del 60 % del PIB establecido en la normativa europea, salvo en las mismas circunstancias excepcionales en que se puede presentar déficit estructural. Además, establece la prioridad absoluta de pago de los intereses y el capital de la deuda pública frente a cualquier otro tipo de gasto, tal y como establece la Constitución.

En referencia a la deuda de las CC. AA., del mismo modo que para 2020 y 2021, el Gobierno trasladó, sin ser obligatorios, los niveles y tasas de referencia del déficit a considerar en 2022 por las administraciones territoriales para su funcionamiento ordinario.

Para 2022 se fijaron unas referencias de déficit del 0,6 % del PIB regional para las CC. AA. de régimen común y del 0,9 % para las CC. AA. de régimen foral.

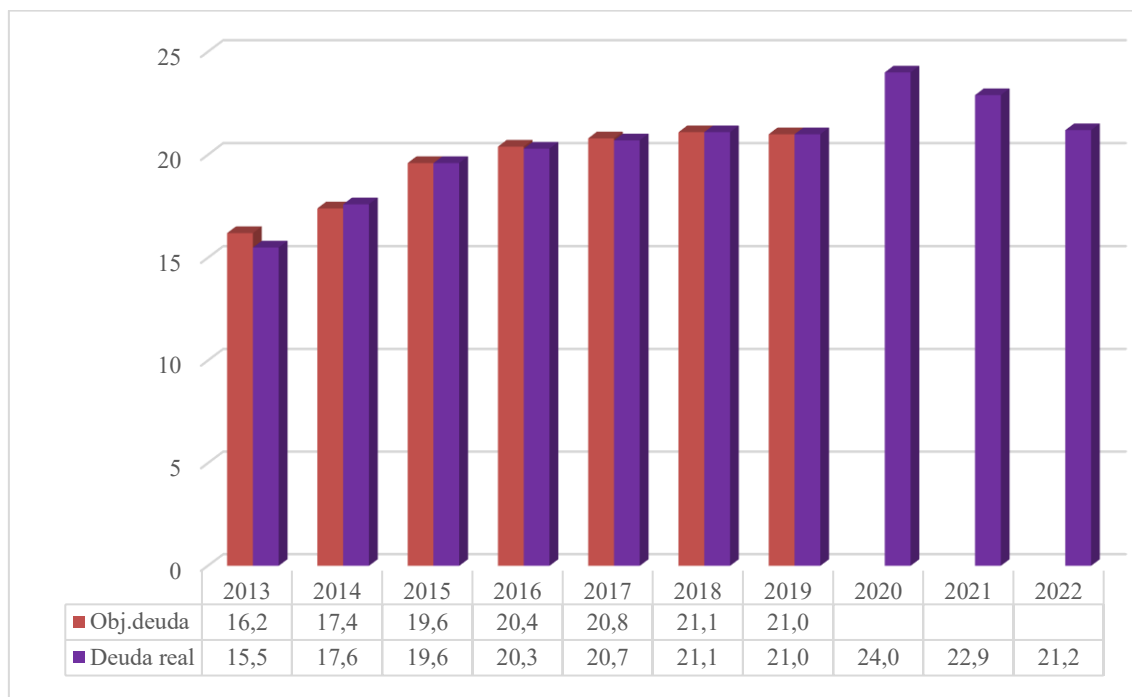
A efectos de deuda, se previó la posibilidad de que las comunidades autónomas incrementaran la deuda en 2022 por el importe necesario para financiar las referencias de déficit fijadas.

Adicionalmente, el Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, permitió la autorización a las comunidades autónomas de operaciones de endeudamiento a largo plazo o la asignación de recursos con cargo a los mecanismos adicionales de financiación,



suplementarios a los destinados a financiar las referencias de déficit, por importe equivalente al necesario para hacer efectivo el incremento retributivo adicional del personal al servicio del sector público para el año 2022 aprobado por dicho Real Decreto-ley:

Gráfico 40: Evolución del objetivo de deuda en CyL (% deuda) (2013-2022)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública

La deuda de referencia de Castilla y León en 2022, incluyendo excepciones, es de 11.748 M€. (un 21,2 % del PIB) de acuerdo con el Informe sobre el seguimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2022. (31 de octubre de 2023).

La deuda de Castilla y León en 2022 fue del 21,2 % del PIB, casi seis puntos más que en 2013 y similar al último objetivo fijado para la Comunidad en 2019. La deuda de todas las CCAA se situó en el 23,5 % en 2022.

V. 5. 1. 3. Regla de gasto

La LOEPSF incorporó la regla de gasto establecida en la normativa europea, en virtud de la cual, el gasto de las Administraciones Públicas no podrá aumentar por encima de la tasa de crecimiento de referencia del Producto Interior Bruto. Esta regla se completa con el mandato de que cuando se obtengan mayores ingresos de los previstos, éstos no se destinen a financiar nuevos gastos, sino que los mayores ingresos se destinen a una menor apelación al endeudamiento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la LOEPSF, el gasto computable a los efectos de la regla de gasto está formado por los empleos no financieros definidos en términos del SEC, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en



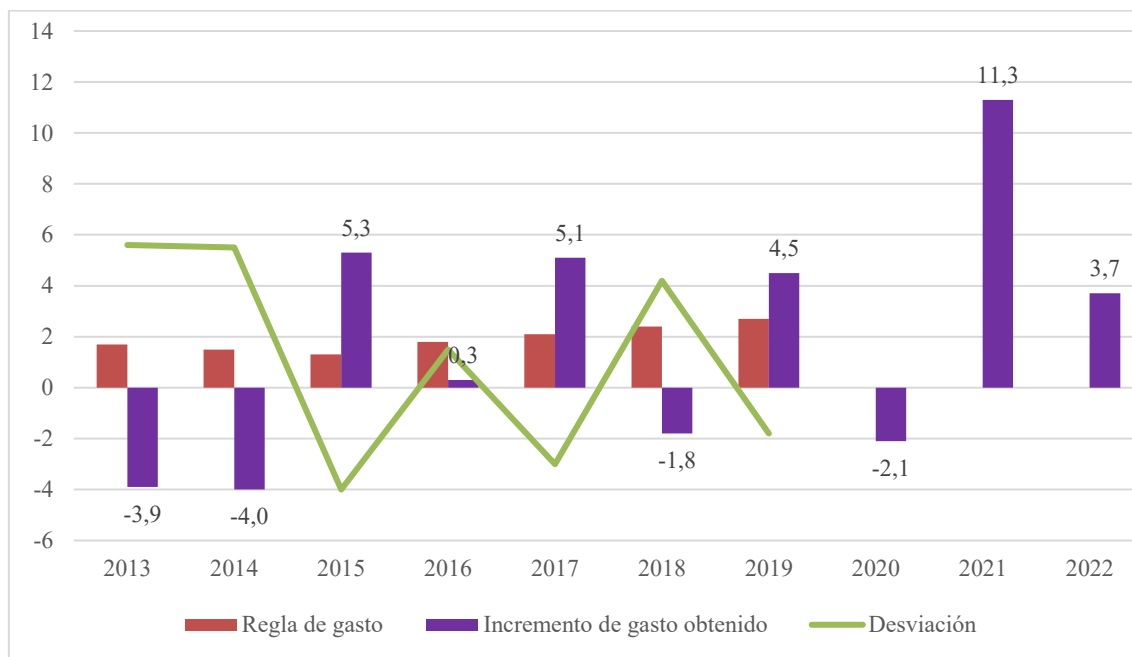
prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

El gasto computable del ejercicio 2022 para el subsector de las CC. AA. es superior en 8.828 M€ al del año 2021, lo que implica una tasa de variación del 5,1 % con relación al año anterior.

La Junta de Castilla y León estableció el límite máximo de gasto no financiero para el ejercicio 2022 en 12.470 M€, límite aprobado por las Cortes de Castilla y León el 26 de octubre de 2022.

La evolución de la regla de gasto de Castilla y León según PDE en el periodo analizado se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 41: Evolución del objetivo de la regla de gasto (% incremento de gasto) (2013-2022)



Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública

El último objetivo de gasto fijado para Castilla y León en 2019, un 2,7 % del PIB, era un punto inferior al incremento de gasto obtenido en 2022 (3,7 % del PIB).



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1:	Variación del balance consolidado (2022-2021).....	19
Cuadro 2:	Ratios del balance consolidado (2022-2021).....	22
Cuadro 3:	Autorización de operaciones de crédito a largo plazo (2020-2022)	26
Cuadro 4:	Variación del PN y pasivo de la Administración general de la Comunidad (2022-2021).....	28
Cuadro 5:	Calendario de amortizaciones de Administración General (2023- 2052).....	31
Cuadro 6:	Variación del patrimonio neto y pasivo de entes públicos de derecho privado (2022-2021).....	33
Cuadro 7:	Calendario de amortizaciones del EREN (2023-2040).....	34
Cuadro 8:	Calendario de amortizaciones del ICE (2023-2034).....	34
Cuadro 9:	Calendario de amortizaciones del ITACYL (2023-2028)	35
Cuadro 10:	Endeudamiento de los entes públicos M€ (2020-2022)	35
Cuadro 11:	Variación del patrimonio neto y pasivo de fundaciones y empresas públicas (2022-2021).....	36
Cuadro 12:	Calendario de amortizaciones del SOMACYL (2023-2040)	37
Cuadro 13:	Endeudamiento de las universidades y sus entes dependientes (2022)	39
Cuadro 14:	Calificaciones a largo plazo según agencias internacionales.....	42



ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Endeudamiento del balance consolidado, M€ (2020-2022).....	20
Gráfico 2: Evolución de la deuda del balance consolidado (2020-2022)	21
Gráfico 3: Variación del endeudamiento en el balance consolidado (2022-2021)	21
Gráfico 4: Deuda pública según LHSP (Administración General y OO. AA.)....	24
Gráfico 5: Composición de la deuda según balance de Administración General y OO. AA. (M€) (2022).....	27
Gráfico 6: Endeudamiento de Administración General (M€) (2020-2022)	27
Gráfico 7: Endeudamiento de Administración General por tipo de deuda (2020-2022).....	30
Gráfico 8: Evolución de la deuda comercial de los OO. AA. (M€) (2020-2022) ..	31
Gráfico 9: Distribución del endeudamiento de entes públicos de derecho privado en M€ (2022)	33
Gráfico 10: Endeudamiento de los entes públicos M€ (2020-2022)	36
Gráfico 11: Endeudamiento de fundaciones y empresas públicas M€ (2020- 2022)	38
Gráfico 12: Endeudamiento de las universidades M€ (2020-2022)	40
Gráfico 13: Evolución de los límites de endeudamiento.....	41
Gráfico 14: Superávit/Déficit anual de las CC. AA. (% PIB) (2022).....	43
Gráfico 15: Participación (%) en deuda PDE del total de CC. AA. (2022).....	45
Gráfico 16: Evolución de la deuda viva (PDE) en CyL (2013-2022).....	45
Gráfico 17: Porcentaje de Deuda/PIB de todas las CC. AA. (2022).....	46
Gráfico 18: Evolución del PIB de CyL (2013-2022)	47
Gráfico 19: Evolución de la deuda /PIB (%) en CyL (2013-2022)	47
Gráfico 20: Evolución deuda per cápita (PDE) de CyL y de las CC. AA. (2013- 2022).....	48
Gráfico 21: Variación relativa de la deuda per cápita de CyL (2013-2022).....	49
Gráfico 22: Composición del endeudamiento de CyL según PDE (2013-2022)	49
Gráfico 23: Evolución del endeudamiento de CyL (2013-2022).....	50
Gráfico 24: Evolución de los valores de deuda pública de CyL (2013-2022)	50
Gráfico 25: Evolución de los préstamos de instituciones financieras a CyL (2013-2022).....	51
Gráfico 26: Evolución de deuda con instituciones financieras en CyL (2013- 2022;)	51



Gráfico 27: Evolución de préstamos con instituciones financieras residentes (2013-2022)	52
Gráfico 28: Evolución de los Fondos de Financiación Autonómica de las CC. AA. (2013-2022)	52
Gráfico 29: Evolución de los préstamos concertados con entidades no residentes	53
Gráfico 30: Evolución de los préstamos imputados (2013-2022).....	53
Gráfico 31: Gastos financieros sobre total ORN de las CC. AA. (2022).....	54
Gráfico 32: Evolución de los gastos financieros sobre total ORN en CyL (2013-2022).....	55
Gráfico 33: Deuda PDE sobre ingresos corrientes en las CC. AA. (2022)	55
Gráfico 34: Evolución de la deuda PDE sobre DRN (1 a 5) en CyL (2013-2022)..	56
Gráfico 35: Gastos financieros sobre deuda PDE en las CC. AA. (2022).....	56
Gráfico 36: Evolución de los gastos financieros sobre deuda PDE en CyL (2013-2022).....	57
Gráfico 37: Carga financiera sobre ingresos corrientes (2022).....	57
Gráfico 38: Evolución de la carga financiera de la deuda en CyL (2013-2022).....	58
Gráfico 39: Evolución del objetivo de déficit en CyL (% PIB) (2013-2022)	60
Gráfico 40: Evolución del objetivo de deuda en CyL (% deuda) (2013-2022).....	61
Gráfico 41: Evolución del objetivo de la regla de gasto (% incremento de gasto) (2013-2022)	62



ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1.	Pasivos de las entidades del perímetro de consolidación (2022)	67
Anexo 2.	Ratios de las entidades del perímetro de consolidación (2022)	68
Anexo 3.	Detalle del endeudamiento del sector público autonómico (2022)	69
Anexo 4.	Evolución de la deuda PDE de las CC. AA. (miles €)	72
Anexo 5.	Evolución de los valores representativos de deuda de las CC. AA. (miles €)	73
Anexo 6.	Evolución de los préstamos de instituciones financieras residentes de las CC. AA. (miles €)	74
Anexo 7.	Evolución de los préstamos del resto del mundo de las CC. AA. (miles €)	75
Anexo 8.	Evolución del Fondo de Financiación de las CC. AA. (miles €)	76
Anexo 9.	Evolución de los préstamos imputados de las CC. AA. (miles €)	77
Anexo 10.	Datos de Castilla y León (2022)	78
Anexo 10.1.	Datos de PIB, deuda <i>per cápita</i> y población de Castilla y León	78
Anexo 10.2.	Detalle de préstamos en Castilla y León (miles €)	79
Anexo 10.3.	Detalle de deuda PDE en Castilla y León (miles €)	80
Anexo 11.	Evolución de las obligaciones reconocidas netas del total de los capítulos de las CC. AA. (miles €)	81
Anexo 12.	Evolución de las obligaciones reconocidas netas del capítulo 3 (gastos financieros) de las CC. AA. (miles €)	82
Anexo 13.	Evolución de los gastos en pasivos financieros de las CC. AA. (ORN cap.9) (miles €)	83
Anexo 14.	Evolución de los derechos reconocidos netos de los capítulos 1 a 5 de las CC. AA. (miles €)	84
Anexo 15.	Evolución de la deuda PDE sobre los ingresos corrientes de las CC. AA. (porcentaje)	85
Anexo 16.	Evolución de los gastos financieros a nivel presupuestario (ORN del capítulo 3 de la liquidación) entre deuda PDE de las CC. AA. (porcentaje)	86
Anexo 17.	Evolución de la carga financiera de la deuda sobre los ingresos corrientes de las CC. AA. (porcentaje)	87
Anexo 18.	Evolución de los datos de estabilidad presupuestaria en Castilla y León. (porcentaje)	88



Anexo 1. Pasivos de las entidades del perímetro de consolidación (2022)

Entidad	1. Obligaciones y otros valores negociables a L/P	2. Deudas con entidades de crédito a L/P	3. Otras deudas a L/P	Total deudas a L/P	1. Obligaciones y otros valores negociables a C/P	2. Deuda con entidades de crédito a C/P	3. Otras deudas a C/P	Total deudas a C/P	Pasivos por impuesto diferido	Deudas con entidades del GMA	Deuda Comercial	Total
ACUCYL											131.570	131.570
CJCYL											33.568	33.568
CPCS											3.588	3.588
ECYL											214.452.442	214.452.442
EREN		39.647.059	5.379	39.652.438		1.866.346		1.866.346			38.582.346	80.101.129
FAFECYL							9.430.696	9.430.696			65.580	9.496.276
FASTCYL											147.483	147.483
FHYH							1.223	1.223			595.793	597.016
FPN			2.295.821	2.295.821			6.765.543	6.765.543			2.530.768	11.592.132
FSB			594	594			1.079.379	1.079.379			174.704	1.254.676
FUESCYL							3.882.796	3.882.796			629.954	4.512.751
GERE											142.433.752	142.433.752
GRS											328.732.948	328.732.948
ICE		226.626.732	21.284.056	247.910.788		25.736.665	8.614.631	34.351.295			74.158.731	356.420.815
ITA		18.436.942		18.436.942		7.470.342		7.470.342			11.833.660	37.740.944
JCYL	3.100.000.000	8.199.149.046	669.500.258	11.968.649.304	513.933.828	837.615.398	77.896.013	1.429.445.239		3.541.419	2.386.569.486	15.788.205.447
SCAYLE			250.094	250.094			15.969.692	15.969.692			3.461.946	19.681.732
SERLA											224.259	224.259
SIGLO			11.116	11.116			261.886	261.886			6.499.787	6.772.789
SOMACYL		119.346.290	61.272.778	180.619.068		37.499.696	4.731.636	42.231.332	47.450.261		25.773.806	296.074.467
Total	3.100.000.000	8.603.206.069	754.620.096	12.457.826.165	513.933.828	910.188.446	128.633.495	1.552.755.770	47.450.261	3.541.419	3.237.036.172	17.298.609.786



Anexo 2. Ratios de las entidades del perímetro de consolidación (2022)

Entidad	Autonomía o independencia financiera	Calidad de endeudamiento	Endeudamiento general	Estabilidad	Garantía (solvencia)	Relación de endeudamiento
ACSUCYL	17,11	1,00	0,06	0,10	18,11	
CJCYL	6,79	1,00	0,13	0,26	7,79	
CONSOLIDADO	-0,37	0,24	1,59	1,17	0,63	0,32
CPCS	3288,84	1,00	0,00	0,86	3289,84	
ECYL	0,30	1,00	0,77	0,97	1,30	
EREN	0,22	0,50	0,82	0,87	1,22	1,02
FAFECYL	0,06	1,00	0,95	0,02	1,06	
FASCYL	8,44	1,00	0,11	0,06	9,44	
FHYH	19,83	1,00	0,05	0,06	20,83	
FPN	1,50	0,80	0,40	0,93	2,50	4,05
FSB	4,30	1,00	0,19	0,94	5,30	2196,10
FUESCYL	0,08	1,00	0,93	0,55	1,08	
GERE	2,47	1,00	0,29	0,85	3,47	
GRS	6,87	1,00	0,13	0,93	7,87	
ICE	1,45	0,30	0,41	0,66	2,45	0,43
ITACYL	6,94	0,51	0,13	0,18	7,94	1,06
JCYL	-0,56	0,24	2,26	1,64	0,44	0,32
SCAYLE	0,14	0,99	0,88	0,70	1,14	77,70
SERLA	0,03	1,00	0,97	2,04	1,03	
SIGLO	18,47	1,00	0,05	0,96	19,47	657,78
SOMACYL	0,62	0,23	0,62	0,71	1,62	0,30



Anexo 3. Detalle del endeudamiento del sector público autonómico (2022)

Entidad	31/12/2022	31/12/2021
ADMINISTRACIÓN GENERAL	10.425.431.397	10.120.747.923
FONDO FACILIDAD FINANCIERA	2.157.465.512	2.349.121.629
ANTICIPOS DE DERECHOS DE COBRO	5.895	26.253
Factoring: Administración General	200.404	155.556
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL con Factoring (a1)	12.583.103.208	12.470.051.361
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL sin Factoring (a2)	12.582.902.804	12.469.895.805
Universidad de Burgos	845	3.589
Universidad de León	1.433	707
Universidad de Salamanca	1.887	1.396
Factoring: Universidad de Salamanca	98.331	72.916
Universidad de Valladolid	0	0
Total Universidades con Factoring (b1)	102.496	78.608
Total Universidades sin Factoring (b2)	4.165	5.692
Gerencia Regional de Salud	0	0
Factoring: Gerencia Regional de Salud	6.758.425	8.261.104
Gerencia de Servicios Sociales de C y L	0	0
Factoring: Gerencia Servicios Sociales de C y L	108.536	32.834
Servicio Público de Empleo de C y L	0	0
Factoring: Servicio Público de Empleo de C y L	0	0
Total Organismos Autónomos con Factoring (c1)	6.866.961	8.293.938
Total Organismos Autónomos sin Factoring (c2)	0	0
Agencia para la calidad del sistem. Universitario de C y L	0	0
Consejo de la Juventud de C y L	0	0
Ente Regional de la Energía de C y L	41.411.765	42.000.000
Instituto para la Competitividad Empresarial de C y L	251.995.375	242.002.835
Instituto Tecnológico Agrario de C y L	25.880.298	33.817.293
Total Entes Públicos de Derecho Privado con Factoring (d1)	319.287.438	317.820.128
Total Entes Públicos de Derecho Privado sin Factoring (d2)	319.287.438	317.820.128
Club deportivo de la Universidad de Salamanca	0	0
Colegio Público Isabel de Castilla de Serrada	1.658	2.659
Consortio de Bibliotecas Universitarias de C y L	0	0
Consortio Palacio de Congresos de C y L en Salamanca	0	0
Consortio para la construcc, equip y explot del Centro Nacional de investigación sobre la Evolución Humana	0	0
Consortio para la promoción, desarrollo y gestión de la Ciudad del Medio Ambiente	0	0



Entidad	31/12/2022	31/12/2021
Fundación Acción Social y Tutela de C y L	0	0
Fundación Alberto Jimenez- Arellano Alonso	0	0
Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en C y L	0	0
Fundación Centro Alto Entrenamiento y Promoc. deportiva de la prov. de Soria	0	0
Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León	0	0
Fundación de Hemoterapia y Hemodonación C y L	0	0
Fundación General de la Universidad de Burgos	0	0
Fundación General de la Universidad de León	257	106
Fundación General de la Universidad de Salamanca	3.263	1.958
Fundación General de la Universidad de Valladolid	7.055	1.175
Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua	0	0
Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud C y L	0	0
Fundación Investigación del cáncer de la Univ. de Salamanca	2	238
Fundación Investigación Sanitaria de León	0	0
Fundación Jorge Guillén	0	0
Fundación Parque Científico de la Univ. de Salamanca	0	0
Fundación Parque Científico de la Univ. de Valladolid	4.821	597
Fundación del Patrimonio Natural C y L	0	0
Factoring: Fundación del Patrimonio Natural C y L	0	0
Fundación Provincial de Servicios Sociales de Burgos	0	0
Fundación Santa Bárbara	0	0
Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales	0	0
Fundación Siglo para el Turismo y la Artes de C y L	600	20
Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de C y L	0	0
Fundación Castilla y León	0	0
Total Fundaciones, Consorcios, etc con Factoring (e1)	17.656	6.752
Total Fundaciones, Consorcios, etc sin Factoring (e2)	17.656	6.752
Consejo Económico y Social de C y L	0	0
Total Otros Entes Públicos (f)	0	0
TOTAL UNIVERSIDADES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS Y SIMILARES con Factoring (g1)= b1+c1+d1+e1+f)	326.274.551	326.199.426
TOTAL UNIVERSIDADES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS Y SIMILARES sin Factoring (g2)= (b2+c2+d2+e2+f)	319.309.259	317.832.572
Escuelas de Lengua Española de la Univ. de Salamanca	0	0
Soc.de Investig y Explot Minera de C y L	0	0
Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de C y L	156.251.202	154.200.870
Factoring: Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de C y L	387.910	206.042



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis del endeudamiento de la administración autonómica, ejercicio 2022

Entidad	31/12/2022	31/12/2021
EMPRESAS CLASIFICADAS COMO AAPP con Factoring (h1)	156.639.112	154.406.912
EMPRESAS CLASIFICADAS COMO AAPP sin Factoring (h2)	156.251.202	154.200.870
Colaboración Público-Privada: Hospital de Burgos	256.008.089	263.978.210
Otros: Arrendamiento financiero SACYL	0	574.000
DEUDA IMPUTADA (i)	256.008.089	264.552.210
TOTAL SEC 2010 CON FACTORING (a1+g1+h1+i)	13.322.024.960	13.215.209.909
TOTAL SEC 2010 SIN FACTORING (a2+g2+h2+i)	13.314.471.354	13.206.481.457



Anexo 4. Evolución de la deuda PDE de las CC. AA. (miles €)

CC. AA./ deuda PDE	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Andalucía	24.440.873	29.372.775	31.642.879	33.324.751	34.259.904	35.439.445	35.430.584	36.095.687	37.291.203	37.870.123
Aragón	5.368.724	6.009.605	6.930.017	7.486.477	7.958.793	8.250.832	8.314.747	8.741.568	9.059.859	8.956.597
Principado de Asturias	3.051.924	3.479.007	3.876.342	4.094.180	4.244.384	4.350.502	4.356.946	4.446.797	4.367.768	4.217.217
Illes Balears	6.883.848	7.798.400	8.330.152	8.571.928	8.816.348	8.720.560	8.863.088	9.119.816	9.005.150	8.873.812
Canarias	5.281.249	6.034.202	6.663.216	6.934.743	7.042.365	6.807.739	6.613.027	6.412.260	6.433.737	6.473.792
Cantabria	2.177.837	2.427.741	2.677.387	2.889.560	3.033.407	3.171.217	3.187.764	3.344.186	3.425.775	3.377.802
Castilla-la Mancha	11.343.204	12.858.392	13.425.984	14.054.523	14.429.530	14.713.754	14.949.255	15.327.556	15.497.715	15.519.529
Castilla y León	8.527.348	9.359.012	10.557.183	11.316.340	11.869.625	12.360.309	12.473.020	12.932.130	13.215.220	13.322.032
Cataluña	58.179.427	64.466.187	72.675.019	75.117.845	77.739.645	78.732.444	79.054.309	79.486.474	82.392.773	84.518.168
Extremadura	2.630.137	3.091.927	3.576.281	4.059.089	4.401.437	4.622.178	4.721.448	4.896.401	5.046.119	5.136.574
Galicia	9.212.378	9.960.896	10.375.089	10.853.905	11.210.128	11.341.789	11.314.517	11.537.865	11.715.165	11.977.391
Comunidad de Madrid	22.863.078	25.414.100	28.683.187	30.416.771	32.783.306	33.447.726	33.469.195	34.601.144	34.409.587	34.823.916
Región de Murcia	5.542.580	6.837.826	7.600.874	8.305.151	8.794.596	9.231.745	9.561.693	10.187.213	10.959.229	11.395.563
Comunidad Foral de Navarra	3.136.081	3.197.284	3.321.731	3.460.674	3.628.235	3.445.433	3.297.385	3.616.952	3.146.429	3.157.866
País Vasco	8.279.937	8.914.973	9.485.565	9.958.496	10.149.056	10.085.509	9.424.605	10.785.043	11.172.889	10.821.298
La Rioja	1.142.636	1.296.293	1.435.641	1.487.430	1.569.771	1.590.833	1.607.575	1.653.443	1.652.160	1.614.838
Comunitat Valenciana	32.458.749	37.422.437	42.002.657	44.663.205	46.187.314	47.083.919	48.440.485	50.807.341	53.819.755	55.033.186
Total	210.520.008	237.941.057	263.259.203	276.995.068	288.117.844	293.395.933	295.079.642	303.991.874	312.610.534	317.089.704



Anexo 5. Evolución de los valores representativos de deuda de las CC. AA. (miles €)

CC. AA./valores representativos de deuda	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Andalucía	4.924.044	4.306.396	4.279.209	4.064.798	3.728.938	3.269.659	3.910.408	2.759.310	4.526.661	4.732.982
Aragón	2.535.068	3.327.846	2.913.732	2.628.232	2.158.488	1.831.200	1.206.200	998.200	938.200	773.200
Principado de Asturias	0	0	0	141.206	264.836	252.081	926.331	789.581	538.625	310.875
Illes Balears	1.219.645	885.000	675.000	675.000	650.000	650.000	1.050.000	600.000	600.000	600.000
Canarias	1.304.945	1.354.945	1.289.081	1.073.962	1.024.879	951.740	875.554	255.554	750.554	750.554
Cantabria	46.400	44.800	43.200	41.600	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000
Castilla-la Mancha	1.599.702	1.529.702	1.489.702	1.289.702	1.239.702	1.239.702	1.239.702	839.702	632.702	482.702
Castilla y León	2.498.490	2.660.912	2.595.912	2.993.309	3.379.123	3.104.123	3.665.423	3.460.423	3.982.423	3.570.723
Cataluña	14.799.456	10.693.245	6.986.237	5.718.982	5.528.982	3.839.018	3.837.168	2.809.018	2.472.268	2.412.268
Extremadura	294.000	581.500	581.500	576.500	576.500	556.500	515.500	469.500	469.500	469.500
Galicia	5.485.047	5.729.419	4.896.363	3.761.500	2.616.309	2.133.000	2.153.000	2.250.000	2.500.000	2.275.000
Comunidad de Madrid	12.548.076	13.984.638	14.989.599	16.037.655	18.204.305	18.299.743	18.554.743	19.217.883	20.180.883	20.139.283
Región de Murcia	532.483	508.476	396.600	396.600	396.600	346.600	346.600	95.000	95.000	95.000
Comunidad Foral de Navarra	1.865.270	2.018.570	1.768.250	1.739.250	1.604.250	1.430.310	1.339.990	1.255.990	1.198.800	1.183.800
País Vasco	3.643.300	3.724.300	3.589.300	3.940.800	4.026.300	4.021.939	4.072.886	5.725.056	6.611.556	6.960.793
La Rioja	224.000	309.000	323.000	453.000	383.000	245.000	175.000	90.000	30.000	30.000
Comunitat Valenciana	4.745.464	4.326.639	2.429.190	1.130.617	961.667	961.667	961.667	451.667	451.667	352.500
Total	58.265.388	55.985.388	49.245.875	46.662.714	46.783.878	43.172.282	44.870.173	42.106.884	46.018.840	45.179.180



Anexo 6. Evolución de los préstamos de instituciones financieras residentes de las CC. AA. (miles €)

CC. AA./préstamos de instituciones financieras residentes	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Andalucía	6.673.428	5.969.192	4.879.174	4.094.472	2.642.564	2.320.731	1.618.888	4.697.584	3.687.656	4.126.051
Aragón	1.481.816	1.752.783	1.641.070	1.521.693	1.503.890	1.226.975	2.058.581	2.364.670	3.695.954	3.464.465
Principado de Asturias	1.356.267	1.644.010	1.479.279	1.690.953	1.564.264	1.311.745	1.634.346	1.885.945	2.228.760	2.493.391
Illes Balears	2.690.029	2.632.973	2.143.766	1.628.922	1.241.980	1.179.189	1.388.359	2.963.988	3.779.700	3.548.750
Canarias	2.010.248	1.946.133	1.538.007	1.259.842	1.021.421	811.534	568.470	3.113.036	4.331.585	4.390.989
Cantabria	1.136.189	1.031.752	790.386	683.324	494.031	334.081	166.546	109.055	72.935	61.772
Castilla-la Mancha	3.242.700	2.752.612	2.273.387	1.984.554	1.664.826	1.496.441	1.907.318	2.675.797	4.101.068	4.085.202
Castilla y León	2.844.614	4.376.710	3.791.598	4.009.986	3.674.082	3.177.850	3.533.504	4.017.972	5.077.215	5.737.639
Cataluña	12.404.760	12.572.410	11.449.563	8.849.267	7.582.281	6.408.959	5.857.937	4.107.926	3.362.220	3.087.769
Extremadura	1.597.535	1.715.578	1.464.717	1.228.520	1.159.424	1.009.921	1.066.364	1.908.308	2.972.230	2.401.762
Galicia	2.256.671	2.672.158	2.403.330	2.164.597	1.771.160	1.420.841	2.197.839	4.095.197	4.502.229	5.272.764
Comunidad de Madrid	3.947.045	6.019.926	6.623.937	7.261.066	7.736.049	8.364.234	9.054.448	9.949.425	9.292.280	9.944.559
Región de Murcia	1.491.991	1.203.532	979.803	631.623	442.761	323.169	174.493	625.687	1.720.303	1.075.695
Comunidad Foral de Navarra	546.611	457.574	835.761	948.515	1.167.805	1.180.287	1.149.293	1.553.419	1.170.237	1.318.545
País Vasco	2.430.916	3.007.639	3.700.401	3.918.125	4.043.900	4.180.164	3.661.225	3.505.780	3.211.288	2.732.208
La Rioja	712.794	760.542	626.913	554.859	719.103	649.096	732.304	909.424	952.746	679.082
Comunitat Valenciana	9.837.277	7.570.528	5.838.898	5.007.719	4.410.899	3.783.512	3.623.819	5.638.828	6.105.895	6.503.605
Total	56.660.891	58.086.052	52.459.990	47.438.036	42.840.440	39.178.730	40.393.732	54.122.041	60.264.301	60.924.247



Anexo 7. Evolución de los préstamos del resto del mundo de las CC. AA. (miles €)

CCAA./préstamos del resto del mundo	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Andalucía	2.179.528	2.605.874	2.472.323	2.344.418	2.404.048	2.499.911	2.559.806	2.383.442	2.225.360	2.439.063
Aragón	915.200	855.000	852.000	838.667	815.333	754.500	743.667	632.833	522.000	455.167
Principado de Asturias	825.878	824.064	752.868	707.086	654.130	600.087	602.287	555.541	508.447	460.992
Illes Balears	407.927	453.713	391.589	266.667	226.483	297.694	167.262	96.655	63.703	49.139
Canarias	129.618	159.618	179.618	131.157	111.157	95.978	72.044	51.245	42.350	33.455
Cantabria	295.500	275.826	268.288	205.132	188.605	161.620	146.022	133.868	119.032	101.085
Castilla-la Mancha	1.360.517	1.254.592	1.131.944	1.015.634	782.922	757.093	688.763	574.099	446.881	397.276
Castilla y León	1.825.700	2.018.031	1.862.372	1.965.197	1.861.440	1.731.876	1.581.644	1.455.348	1.541.907	1.600.197
Cataluña	6.917.838	6.751.276	6.505.025	6.146.668	5.858.541	5.839.944	5.278.483	4.838.660	4.422.639	4.050.193
Extremadura	504.132	473.263	423.607	408.738	303.869	289.000	215.385	205.769	196.154	104.538
Galicia	1.062.460	1.156.940	1.174.636	1.155.267	945.600	900.600	974.440	1.043.613	934.787	1.112.043
Comunidad de Madrid	3.438.776	3.694.000	3.527.265	3.378.204	3.178.415	3.242.562	2.611.702	3.248.154	2.989.534	3.256.999
Región de Murcia	844.585	905.907	849.423	813.817	787.714	677.021	543.309	510.402	457.295	425.542
Comunidad Foral de Navarra	400.000	400.000	400.000	459.000	546.500	529.833	509.000	514.906	491.822	377.659
País Vasco	2.205.721	2.183.034	2.195.864	2.099.571	2.078.856	1.883.406	1.690.494	1.554.207	1.350.045	1.128.297
La Rioja	205.842	226.751	218.597	206.694	194.790	154.588	139.489	178.390	163.291	148.192
Comunitat Valenciana	5.043.188	4.668.653	3.783.363	3.495.536	3.165.533	2.955.423	2.709.618	2.477.891	2.189.433	2.019.447
Total	28.562.410	28.906.542	26.988.782	25.637.449	24.103.936	23.371.136	21.233.415	20.455.023	18.664.680	18.159.285



Anexo 8. Evolución del Fondo de Financiación de las CC. AA. (miles €).

CCAA./préstamos del Fondo de Financiación	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Andalucía	10.663.873	16.219.550	19.732.374	22.551.680	25.220.615	26.733.320	26.867.321	25.793.504	26.402.609	26.136.687
Aragón	435.370	73.616	1.522.855	2.497.525	3.480.722	4.437.797	4.305.939	4.745.505	3.903.705	4.260.568
Principado de Asturias	869.779	1.010.933	1.530.595	1.443.430	1.652.009	2.080.035	1.090.269	1.115.121	994.716	858.433
Illes Balears	2.514.551	3.760.716	4.936.708	5.834.804	6.531.786	6.437.078	6.099.933	5.225.879	4.344.816	4.479.087
Canarias	1.836.438	2.573.506	3.619.830	4.434.183	4.850.355	4.914.980	5.064.393	2.960.761	1.309.248	1.298.793
Cantabria	699.748	1.033.784	1.475.821	1.865.259	2.220.863	2.549.510	2.749.986	2.979.261	3.115.251	3.100.086
Castilla-la Mancha	5.140.285	7.321.486	8.530.951	9.764.633	10.742.080	11.220.518	11.113.472	11.237.959	10.317.064	10.554.348
Castilla y León	1.051.410	0	2.008.110	2.053.249	2.665.425	4.058.035	3.411.379	3.725.261	2.349.122	2.157.466
Cataluña	21.725.542	31.817.752	43.342.772	50.036.744	54.454.839	58.380.941	59.665.772	63.615.384	68.176.900	71.305.677
Extremadura	234.470	321.586	1.106.457	1.845.331	2.361.644	2.766.756	2.924.199	2.312.823	1.408.236	2.160.774
Galicia	0	0	1.504.794	3.383.612	5.495.833	6.514.541	5.625.618	3.795.343	3.435.238	2.986.435
Comunidad de Madrid	1.345.900	89.414	1.656.747	1.924.306	1.913.130	1.671.194	1.429.259	0	0	0
Región de Murcia	2.673.521	4.219.911	5.375.048	6.463.111	7.167.521	7.884.955	8.497.291	8.951.051	8.682.372	9.790.667
Comunidad Foral de Navarra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
País Vasco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Rioja	0	0	267.131	272.877	272.877	542.148	560.783	475.629	506.123	757.564
Comunitat Valenciana	12.299.720	20.305.850	29.055.632	34.224.028	37.131.075	38.937.639	40.764.824	41.931.347	44.817.458	45.932.583
Total	61.490.607	88.748.104	125.665.825	148.594.773	166.160.775	179.129.448	180.170.439	178.864.829	179.762.857	185.779.167



Anexo 9. Evolución de los préstamos imputados de las CC. AA. (miles €)

CCAA./préstamos imputados	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Andalucía	0	271.763	279.799	269.384	263.740	615.824	474.160	461.846	448.916	435.340
Aragón	1.270	360	360	360	360	360	360	360	0	3.198
Principado de Asturias	0	0	113.600	111.505	109.146	106.554	103.714	100.609	97.220	93.527
Illes Balears	51.696	65.998	183.089	166.536	166.098	156.599	157.534	233.295	216.932	196.836
Canarias	0	0	36.680	35.599	34.553	33.507	32.566	31.664	0	0
Cantabria	0	41.579	99.692	94.246	89.908	86.005	85.209	82.001	78.557	74.860
Castilla-la Mancha	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Castilla y León	307.134	303.359	299.190	294.599	289.555	288.425	281.070	273.126	264.553	256.008
Cataluña	2.331.831	2.631.504	4.391.422	4.366.183	4.315.003	4.263.581	4.414.949	4.115.485	3.958.746	3.662.261
Extremadura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Galicia	408.200	402.379	395.966	388.929	381.226	372.807	363.620	353.712	342.912	331.149
Comunidad de Madrid	1.583.281	1.626.122	1.885.639	1.815.540	1.751.408	1.869.993	1.819.043	2.185.681	1.946.890	1.483.075
Región de Murcia	0	0	0	0	0	0	0	5.072	4.258	8.659
Comunidad Foral de Navarra	324.200	321.140	317.720	313.909	309.680	305.003	299.101	292.638	285.570	277.861
País Vasco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Rioja	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comunitat Valenciana	533.100	550.767	895.574	805.305	518.139	445.678	380.557	307.608	255.302	225.050
Total	5.540.712	6.214.971	8.898.732	8.662.096	8.228.814	8.544.335	8.411.884	8.443.097	7.899.856	7.047.825



Anexo 10. Datos de Castilla y León (2022)
Anexo 10.1. Datos de PIB, deuda per cápita y población de Castilla y León

Año	PIB CyL (miles de €)	Deuda PDE. CYL	Deuda PDE. Total	Población. CyL	Deuda per cápita. CyL	Población. Total	Deuda per cápita. Total	Var. interanual deuda per cápita. CyL(%)
2013	51.551.365	8.527.364.600	210.520.028.600	2.519.875	3.384,04	47.129.783	4.466,82	8,61
2014	51.595.931	9.359.030.200	237.941.080.000	2.494.790	3.751,43	46.771.341	5.087,33	10,86
2015	53.273.013	10.557.202.800	263.259.227.400	2.472.052	4.270,62	46.624.382	5.646,39	13,84
2016	54.764.564	11.316.360.700	276.995.092.900	2.447.519	4.623,60	46.557.008	5.949,59	8,27
2017	56.058.853	11.869.646.200	288.117.868.800	2.425.801	4.893,08	46.572.132	6.186,49	5,83
2018	58.545.871	12.360.330.100	293.395.957.400	2.409.164	5.130,55	46.722.980	6.279,48	4,85
2019	59.798.553	12.473.040.900	295.079.665.700	2.399.548	5.198,08	47.026.208	6.274,79	1,32
2020	54.836.565	12.932.153.600	303.991.901.200	2.394.918	5.399,83	47.450.795	6.406,47	3,88
2021	59.263.791	13.215.242.300	312.610.559.600	2.383.139	5.545,31	47.385.107	6.597,23	2,69
2022	64.226.642	13.322.052.700	317.089.727.600	2.372.640	5.614,86	47.475.420	6.679,03	1,25



Anexo 10.2. Detalle de préstamos en Castilla y León (miles €)

Año	Préstamos de instituciones financieras residentes			Resto de préstamos			Total
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Fondo de Financiación	Resto del mundo	Préstamos imputados	
2013	122.601	2.722.013	2.844.614	1.051.410	1.825.700	307.134	6.028.858
2014	43.227	4.333.483	4.376.710	0	2.018.031	303.359	6.698.100
2015	63.520	3.728.078	3.791.598	2.008.110	1.862.372	299.190	7.961.270
2016	211.664	3.798.322	4.009.986	2.053.249	1.965.197	294.599	8.323.030
2017	112.400	3.561.682	3.674.082	2.665.425	1.861.440	289.555	8.490.502
2018	134.194	3.043.655	3.177.850	4.058.035	1.731.876	288.425	9.256.186
2019	160.286	3.373.217	3.533.504	3.411.379	1.581.644	281.070	8.807.597
2020	131.970	3.886.002	4.017.972	3.725.261	1.455.348	273.126	9.471.707
2021	82.691	4.994.524	5.077.215	2.349.122	1.541.907	264.553	9.232.797
2022	72.032	5.665.607	5.737.639	2.157.466	1.600.197	256.008	9.751.309



Anexo 10.3. Detalle de deuda PDE en Castilla y León (miles €).

Año	Valores representativos de deuda a L/P	Préstamos	Total
2013	2.498.490	6.028.858	8.527.348
2014	2.660.912	6.698.100	9.359.012
2015	2.595.912	7.961.270	10.557.182
2016	2.993.309	8.323.030	11.316.339
2017	3.379.123	8.490.502	11.869.625
2018	3.104.123	9.256.186	12.360.309
2019	3.665.423	8.807.597	12.473.020
2020	3.460.423	9.471.707	12.932.130
2021	3.982.423	9.232.797	13.215.220
2022	3.570.723	9.751.309	13.322.032



Anexo 11. Evolución de las obligaciones reconocidas netas del total de los capítulos de las CC. AA. (miles €)

C. Autónoma / Gastos total capítulos (*)	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Andalucía	26.133.273	24.910.541	24.678.617	25.930.398	28.129.581	29.001.555	30.678.979	37.334.096	35.173.718	35.795.526
Aragón	4.493.953	4.740.543	5.526.934	4.919.933	5.206.857	5.673.006	6.067.425	6.250.336	6.548.253	6.930.561
Principado de Asturias	3.710.821	3.761.082	3.836.069	3.948.082	4.033.768	4.269.702	4.300.537	4.615.949	5.058.240	5.032.355
Illes Balears	3.594.567	4.246.850	4.104.880	4.394.118	4.699.943	5.035.318	5.413.821	6.145.177	6.676.702	6.231.869
Canarias	6.839.938	7.364.770	6.864.610	7.308.826	7.651.899	8.095.813	8.691.360	12.687.621	13.003.439	10.624.607
Cantabria	2.126.314	2.245.170	2.318.665	2.383.122	2.514.914	2.661.608	2.821.437	3.086.152	3.117.293	3.284.363
Castilla la Mancha	6.310.227	7.300.611	7.265.543	7.140.601	7.676.873	8.336.770	9.150.313	11.464.814	12.923.365	11.833.247
Castilla y León	8.246.632	8.553.660	9.229.367	8.720.492	9.592.258	9.437.727	9.692.307	11.180.743	11.351.941	11.528.908
Cataluña	34.138.410	30.702.789	32.409.483	30.951.839	31.204.284	37.051.939	35.543.543	43.854.793	45.837.520	46.996.308
Extremadura	3.952.848	4.229.871	4.421.347	4.451.561	4.214.764	4.439.821	4.725.755	5.139.358	5.392.424	5.706.229
Galicia	9.613.741	9.964.108	10.190.674	10.154.974	10.812.560	10.267.990	12.621.104	13.938.440	12.875.504	12.551.950
Comunidad de Madrid	18.948.759	21.879.317	20.667.074	20.002.899	20.509.855	21.376.589	22.794.761	26.816.402	26.027.605	27.469.052
Región de Murcia	4.590.362	4.846.794	4.804.549	5.057.746	5.218.579	5.606.857	6.107.562	7.300.512	8.099.511	7.355.735
Comunidad foral de Navarra	3.679.616	3.803.564	3.913.963	3.966.599	3.983.753	4.179.665	4.396.177	4.586.995	5.064.484	5.600.514
Pais Vasco	9.514.591	10.053.625	10.173.413	10.334.985	10.807.077	11.473.661	11.888.204	11.788.714	12.604.569	13.805.710
La Rioja	1.484.092	1.369.620	1.564.139	1.406.112	1.349.169	1.455.563	1.659.810	1.837.237	2.024.695	1.782.167
C. Valenciana	14.198.972	19.184.182	18.916.766	17.768.246	18.494.066	20.807.194	22.941.294	26.136.483	27.901.387	28.115.485
Total	161.577.116	169.157.097	170.886.095	168.840.533	176.100.202	189.170.776	199.494.389	234.163.823	239.680.650	240.644.587

(*) ORN depurado IFL y PAC



Anexo 12. Evolución de las obligaciones reconocidas netas del capítulo 3 (gastos financieros) de las CC. AA. (miles €)

C. Autónoma / Gastos fin	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Andalucía	947.869	968.944	554.235	383.133	463.122	436.545	455.339	418.090	331.351	333.680
Aragón	191.415	212.662	200.104	182.913	169.941	172.062	176.154	157.363	122.085	107.022
Principado de Asturias	115.562	119.797	71.302	54.270	47.818	43.330	53.572	37.030	35.182	32.520
Illes Balears	233.585	236.640	150.197	108.951	111.584	131.316	126.329	108.382	58.354	49.918
Canarias	209.435	226.752	134.044	92.975	89.770	82.272	89.758	91.954	38.915	76.884
Cantabria	93.637	80.473	54.397	46.738	47.049	43.358	36.530	30.413	24.985	23.788
Castilla la Mancha	428.491	485.400	256.646	195.470	228.890	212.551	207.878	201.331	133.558	104.043
Castilla y León	317.407	356.248	314.691	271.119	239.946	223.660	226.442	192.566	167.087	154.993
Cataluña	1.760.739	1.922.926	1.202.284	582.772	792.140	849.598	802.246	799.184	697.503	611.754
Extremadura	112.190	111.325	101.835	90.984	72.725	69.695	72.569	68.596	51.527	44.804
Galicia	302.180	364.561	307.989	269.727	224.072	153.941	158.095	140.540	97.346	73.219
Comunidad de Madrid	798.344	936.615	866.713	759.534	723.156	740.550	734.923	738.893	709.443	655.663
Región de Murcia	225.602	300.202	151.749	97.740	113.738	120.406	121.276	115.193	97.494	68.749
Comunidad foral de Navarra	107.325	104.945	108.513	103.898	90.871	96.305	75.062	65.634	74.752	43.679
País Vasco	221.987	251.925	231.200	201.863	185.767	180.357	178.970	146.270	148.794	141.849
La Rioja	33.091	31.938	27.048	19.157	16.276	13.530	14.949	12.249	7.670	5.525
C. Valenciana	1.184.447	1.229.096	657.951	351.017	467.194	458.345	624.699	479.371	398.004	321.558
Total	7.283.307	7.940.447	5.390.895	3.812.262	4.084.057	4.027.820	4.154.791	3.803.059	3.194.049	2.849.647



Anexo 13. Evolución de los gastos en pasivos financieros de las CC. AA. (ORN cap.9) (miles €)

C. Autónoma / ORN (cap.9)	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Andalucía	2.409.713	2.138.306	1.541.779	2.554.419	3.969.381	4.036.050	4.320.303	8.598.853	4.482.512	4.965.515
Aragón	296.639	648.727	595.461	331.865	520.914	855.465	1.234.661	944.951	1.037.004	1.229.026
Principado de Asturias	221.854	302.181	292.898	390.848	366.710	493.056	354.121	548.477	602.513	574.240
Illes Balears	487.635	677.921	504.134	711.922	807.205	862.367	990.333	1.478.053	1.166.072	1.180.156
Canarias	340.410	926.093	474.986	919.611	649.084	775.259	954.962	4.203.774	2.396.107	881.101
Cantabria	73.033	178.208	210.538	254.870	326.190	374.085	422.135	388.671	422.637	478.765
Castilla la Mancha	313.399	1.347.742	1.029.582	1.319.478	1.545.705	1.898.347	2.336.080	3.808.011	4.877.445	3.582.142
Castilla-León	401.825	919.592	1.090.375	871.306	963.743	1.214.574	1.130.830	1.126.292	1.219.835	1.115.433
Cataluña	8.983.151	5.685.702	5.342.228	6.131.690	5.206.807	10.609.423	7.401.666	10.891.945	10.157.648	11.093.147
Extremadura	190.542	311.871	308.070	289.752	242.553	317.008	460.238	516.939	516.763	713.673
Galicia	1.025.534	1.460.720	1.305.981	1.334.042	1.756.378	1.033.680	2.710.099	3.423.179	1.601.591	1.438.098
Comunidad de Madrid	2.187.476	4.681.921	3.006.643	1.827.929	1.953.343	2.295.288	2.689.557	4.112.988	2.621.744	2.926.314
Región de Murcia	470.144	594.906	457.564	766.926	728.701	951.023	1.115.853	1.941.193	2.310.564	1.422.992
Comunidad foral de Navarra	193.211	296.532	307.228	416.079	293.930	373.148	336.989	289.936	606.617	381.429
País Vasco	199.928	479.805	686.326	572.331	654.023	1.215.003	1.359.776	686.639	668.066	746.218
La Rioja	405.894	295.090	443.899	289.100	212.197	286.271	446.825	532.869	549.106	305.424
C. Valenciana	149.176	4.040.854	4.014.409	3.747.463	3.449.830	5.150.203	6.266.903	8.009.910	8.041.091	8.135.966
Total	18.349.565	24.986.170	21.612.102	22.729.630	23.646.696	32.740.250	34.531.331	51.502.682	43.277.316	41.169.639



Anexo 14. Evolución de los derechos reconocidos netos de los capítulos 1 a 5 de las CC. AA. (miles €)

C. Autónoma / DRN (1 a 5)	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Andalucía	19.322.994	19.043.397	19.776.139	21.837.331	21.837.331	23.982.537	24.366.211	27.074.054	29.441.376	28.143.543
Aragón	3.553.872	3.462.708	3.565.520	3.908.282	3.908.282	4.400.779	4.377.080	5.018.257	5.272.068	5.057.601
Principado de Asturias	3.144.682	3.087.666	3.193.365	3.318.010	3.318.010	3.498.381	3.559.513	4.084.786	4.273.182	4.128.406
Illes Balears	2.702.196	2.698.866	2.974.589	3.263.268	3.263.268	3.916.357	3.963.645	4.493.451	5.705.197	4.622.495
Canarias	5.545.833	5.597.921	5.770.185	6.036.248	6.036.248	7.353.464	7.610.303	8.148.612	9.911.281	8.498.975
Cantabria	1.877.584	1.800.418	1.873.453	1.931.110	1.931.110	2.150.566	2.206.765	2.476.404	2.553.240	2.623.013
Castilla la Mancha	5.029.747	4.950.224	5.253.411	5.415.933	5.415.933	5.955.636	6.164.034	7.204.988	7.486.141	7.000.305
Castilla y León	6.774.019	6.496.872	6.772.276	7.109.150	7.109.150	7.625.427	7.850.566	9.056.990	8.987.580	8.673.046
Cataluña	19.378.574	19.484.035	19.997.976	22.189.064	22.189.064	24.654.531	25.801.779	29.979.446	32.531.506	30.001.175
Extremadura	3.253.047	3.127.258	3.344.670	3.480.281	3.480.281	3.770.731	3.782.315	4.173.456	4.458.184	4.312.107
Galicia	7.426.382	7.291.278	7.674.422	8.061.587	8.061.587	8.762.061	8.868.758	9.997.164	10.403.415	10.020.018
Comunidad de Madrid	14.761.423	14.146.508	14.920.434	16.299.416	16.299.416	18.220.599	19.533.815	23.068.444	23.516.616	21.620.860
Región de Murcia	3.331.756	3.320.471	3.454.363	3.750.250	3.750.250	4.158.129	4.254.440	4.785.444	5.071.864	4.681.871
Comunidad foral de Navarra	3.140.379	3.200.085	3.283.447	3.382.506	3.382.506	3.842.080	4.155.299	4.039.448	4.711.197	5.289.354
País Vasco	8.137.857	8.618.503	8.753.962	9.092.098	9.092.098	10.340.951	10.697.033	10.121.700	12.261.163	12.314.512
La Rioja	961.408	917.573	966.877	1.030.771	1.030.771	1.106.114	1.132.348	1.334.411	1.385.257	1.345.140
C. Valenciana	10.523.357	10.575.115	10.656.984	11.798.657	11.798.657	13.386.323	13.939.386	15.926.903	17.052.314	15.540.258
Total	118.865.110	117.818.899	122.232.074	131.903.962	131.903.962	147.124.667	152.263.290	170.983.958	185.021.580	173.872.676



Anexo 15. Evolución de la deuda PDE sobre los ingresos corrientes de las CC. AA. (porcentaje)

C.A./Deuda PDE sobre DRN (1 a 5)	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Andalucía	126	154	160	153	157	148	145	133	127	135
Aragón	151	174	194	192	204	187	190	174	172	177
Principado de Asturias	97	113	121	123	128	124	122	109	102	102
Illes Balears	255	289	280	263	270	223	224	203	158	192
Canarias	95	108	115	115	117	93	87	79	65	76
Cantabria	116	135	143	150	157	147	144	135	134	129
Castilla la Mancha	226	260	256	260	266	247	243	213	207	222
Castilla y León	126	144	156	159	167	162	159	143	147	154
Cataluña	300	331	363	339	350	319	306	265	253	282
Extremadura	81	99	107	117	126	123	125	117	113	119
Galicia	124	137	135	135	139	129	128	115	113	120
Comunidad de Madrid	155	180	192	187	201	184	171	150	146	161
Región de Murcia	166	206	220	221	235	222	225	213	216	243
Comunidad foral de Navarra	100	100	101	102	107	90	79	90	67	60
País Vasco	102	103	108	110	112	98	88	107	91	88
La Rioja	119	141	148	144	152	144	142	124	119	120
C. Valenciana	308	354	394	379	391	352	348	319	316	354
Media CC. AA.	177	202	215	210	218	199	194	178	169	182



Anexo 16. Evolución de los gastos financieros a nivel presupuestario (ORN del capítulo 3 de la liquidación) entre deuda PDE de las CC. AA. (porcentaje)

C.A./ORN (cap3) sobre deuda PDE	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Andalucía	3,88	3,30	1,75	1,15	1,35	1,23	1,29	1,16	0,89	0,88
Aragón	3,57	3,54	2,89	2,44	2,14	2,09	2,12	1,80	1,35	1,19
Principado de Asturias	3,79	3,44	1,84	1,33	1,13	1,00	1,23	0,83	0,81	0,77
Illes Balears	3,39	3,03	1,80	1,27	1,27	1,51	1,43	1,19	0,65	0,56
Canarias	3,97	3,76	2,01	1,34	1,27	1,21	1,36	1,43	0,60	1,19
Cantabria	4,30	3,31	2,03	1,62	1,55	1,37	1,15	0,91	0,73	0,70
Castilla la Mancha	3,78	3,77	1,91	1,39	1,59	1,44	1,39	1,31	0,86	0,67
Castilla y León	3,72	3,81	2,98	2,40	2,02	1,81	1,82	1,49	1,26	1,16
Cataluña	3,03	2,98	1,65	0,78	1,02	1,08	1,01	1,01	0,85	0,72
Extremadura	4,27	3,60	2,85	2,24	1,65	1,51	1,54	1,40	1,02	0,87
Galicia	3,28	3,66	2,97	2,49	2,00	1,36	1,40	1,22	0,83	0,61
Comunidad de Madrid	3,49	3,69	3,02	2,50	2,21	2,21	2,20	2,14	2,06	1,88
Región de Murcia	4,07	4,39	2,00	1,18	1,29	1,30	1,27	1,13	0,89	0,60
Comunidad foral de Navarra	3,42	3,28	3,27	3,00	2,50	2,80	2,28	1,81	2,38	1,38
País Vasco	2,68	2,83	2,44	2,03	1,83	1,79	1,90	1,36	1,33	1,31
La Rioja	2,90	2,46	1,88	1,29	1,04	0,85	0,93	0,74	0,46	0,34
C. Valenciana	3,65	3,28	1,57	0,79	1,01	0,97	1,29	0,94	0,74	0,58
Media CC. AA.	3,46	3,34	2,05	1,38	1,42	1,37	1,41	1,25	1,02	0,90



Anexo 17. Evolución de la carga financiera de la deuda sobre los ingresos corrientes de las CC. AA. (porcentaje)

C. Autónoma / Carga financiera sobre ingresos corrientes	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Andalucía	17,38	16,32	10,60	13,45	20,30	18,65	19,60	33,30	16,35	18,83
Aragón	13,73	24,88	22,31	13,17	17,68	23,35	32,23	21,97	21,99	26,42
Principado de Asturias	10,73	13,67	11,40	13,42	12,49	15,33	11,45	14,33	14,92	14,70
Illes Balears	26,69	33,89	22,00	25,15	28,16	25,37	28,17	35,31	21,46	26,61
Canarias	9,91	20,59	10,55	16,78	12,24	11,66	13,73	52,72	24,57	11,27
Cantabria	8,88	14,37	14,14	15,62	19,33	19,41	20,78	16,92	17,53	19,16
Castilla la Mancha	14,75	37,03	24,48	27,97	32,77	35,44	41,27	55,65	66,94	52,66
Castilla-León	10,62	19,64	20,75	16,07	16,93	18,86	17,29	14,56	15,43	14,65
Cataluña	55,44	39,05	32,73	30,26	27,04	46,48	31,80	39,00	33,37	39,01
Extremadura	9,31	13,53	12,26	10,94	9,06	10,26	14,09	14,03	12,75	17,59
Galicia	17,88	25,03	21,03	19,89	24,57	13,55	32,34	35,65	16,33	15,08
Comunidad de Madrid	20,23	39,72	25,96	15,87	16,42	16,66	17,53	21,03	14,17	16,57
Región de Murcia	20,88	26,96	17,64	23,06	22,46	25,77	29,08	42,97	47,48	31,86
Comunidad foral de Navarra	9,57	12,55	12,66	15,37	11,38	12,22	9,92	8,80	14,46	8,04
País Vasco	5,18	8,49	10,48	8,52	9,24	13,49	14,38	8,23	6,66	7,21
La Rioja	45,66	35,64	48,71	29,91	22,17	27,10	40,78	40,85	40,19	23,12
C. Valenciana	12,67	49,83	43,84	34,74	33,20	41,90	49,44	53,30	49,49	54,42
Media CC. AA.	18,21	25,36	21,27	19,42	19,73	22,09	24,93	29,92	25,53	23,36



Anexo 18. Evolución de los datos de estabilidad presupuestaria en Castilla y León. (porcentaje)

Administración	Variable	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total CC. AA.	Objetivo de Estabilidad Presupuestaria / Objetivo de déficit	-1,5	-1,3	-1	-0,7	-0,7	-0,6	-0,4	-0,1			
Total CC. AA.	Objetivo de Estabilidad Presupuestaria / Déficit obtenido	-1,84	-1,52	-1,74	-1,74	-0,83	-0,36	-0,28	-0,57	-0,22	-0,05	-1,12
Total CC. AA.	Deuda Pública / Objetivo de deuda		19,1	21,1	21,5	24,4	24,1	24,1	23,3			
Total CC. AA.	Deuda Pública / Deuda obtenida		20	22,7	24,4	24,8	24,7	24,4	23,7	27,1	25,9	23,5
Total CC. AA.	Regla de gasto / Objetivo de gasto		1,7	1,5	1,3	1,8	2,1	2,4	2,7			
Total CC. AA.	Regla de gasto / Incremento gasto		-5,3	0,1	5,2	0,4	3,1	2,7	5,1	1,9	8,2	5,1
Castilla y León	Objetivo de Estabilidad Presupuestaria / Objetivo de déficit	-1,5	-1,27	-1	-0,7	-0,7	-0,6	-0,4	-0,1			
Castilla y León	Objetivo de Estabilidad Presupuestaria / Déficit obtenido	-1,4	-1,15	-1,12	-1,37	-0,64	-0,99	-0,2	-0,5	0,4	-0,1	-1,1
Castilla y León	Deuda Pública / Objetivo de deuda		16,2	17,4	19,6	20,4	20,8	21,1	21			
Castilla y León	Deuda Pública / Deuda obtenida		15,5	17,6	19,6	20,3	20,7	21,1	21	24	22,9	21,2
Castilla y León	Regla de gasto / Objetivo de gasto		1,7	1,5	1,3	1,8	2,1	2,4	2,7			
Castilla y León	Regla de gasto / Incremento gasto		-3,9	-4	5,3	0,3	5,1	-1,8	4,5	-2,1	11,3	3,7



Alegaciones al borrador del informe “Análisis del endeudamiento de la Administración Autonómica, ejercicio 2022”

En relación con el borrador del Informe “Análisis del endeudamiento de la Administración Autonómica, ejercicio 2022” emitido por el Consejo de Cuentas se efectúan las observaciones que a continuación se exponen.

- Apartado III.1.4):

El importe nominal de la deuda pública emitida por la Administración General es de 3.570,7 millones de euros al cierre de 2022, y no de 3.613 millones de euros, tal y como se afirma en este apartado.

- Apartado III.2.17) y párrafo séptimo de la página 40:

La agencia de calificación Moody's define el rating “Baa1” como de grado intermedio y con un riesgo crediticio moderado, por lo que se propone ajustar en este sentido las redacciones de estos párrafos.

(Se aporta documento donde se recogen los símbolos y definiciones que utiliza la citada agencia).

- Apartado III.3.30) y los dos últimos párrafos del apartado V.5.1.2:

La ratio deuda/PIB de Castilla y León en 2022 fue del 20,7%, de acuerdo con los datos que había publicado el Banco de España a la fecha de cierre del borrador de este informe. (La última actualización fija esta ratio en el 20,3%)

Por el contrario, la ratio del 21,2% se refiere al volumen máximo de deuda que podía tener Castilla y León al final de 2022, considerando el endeudamiento de partida y los potenciales márgenes de incremento de la deuda regional asociados al objetivo de déficit y a las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, según se detalla en el informe de seguimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2022. En este sentido, la deuda de referencia de Castilla y León se fijó en 13.748 millones de euros.



- Apartado V.1, páginas 22 y 23:

Sin perjuicio del resultado obtenido del cálculo de los distintos índices a partir del balance consolidado de la Cuenta General, no se comparten algunas de las afirmaciones que se realizan en la valoración de estos, entre las que se encuentran la siguientes:

- Autonomía o independencia financiera: “...lo que demuestra su deficiente autonomía financiera...”, “...al necesitar financiación externa para su continuidad.”
- Endeudamiento general: “...lo que indica el excesivo endeudamiento y que la Comunidad está perdiendo su autonomía financiera.”
- Estabilidad: “...la estabilidad patrimonial está comprometida por la dependencia de terceros.”
- Garantía: “...no existe garantía de que los activos puedan hacer frente a los pasivos.”

En relación con estas conclusiones se indica, por un lado, que el artículo 82 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León consagra la autonomía financiera de la Comunidad para desarrollar y ejecutar sus competencias. Y, por otro lado, conviene insistir que la agencia independiente Moody's otorga a Castilla y León un nivel de solvencia financiera idéntica a la del Reino de España, basándose esta valoración, principalmente, en un nivel de deuda moderado, una carga financiera que se prevé se vaya reduciendo y un buen acceso a los mercados de capitales.

- Apartado V.1:

En la página 21, el título del Gráfico 2: “*Evolución deuda según el plazo de vencimiento (2020-2022)*”, no se corresponde con la representación gráfica. Aplicando el criterio de “vencimiento”, la regla de valoración del importe de deuda pendiente de pago se considera dividida tanto en deuda a corto plazo, como a medio/largo plazo. En dicha representación gráfica se está incluyendo un importe correspondiente a “Deuda comercial”, pero sin encasillar en ninguno de los distintos plazos de vencimiento según la clasificación mencionada.

Esta misma observación procede en los siguientes gráficos:

Gráfico 6: Endeudamiento de la Administración General por vencimiento (M€) (2020-2022) en el apartado V.2.1. ENDEUDAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.



Gráfico 10: Endeudamiento de los entes públicos por vencimiento (M€) (2020-2022) en el apartado V.3. ENDEUDAMIENTO DEL RESTO DE ENTIDADES.

Gráfico 11: Endeudamiento por vencimiento de fundaciones y empresas públicas (M€) (2020-2022) en el subapartado V.3.3. Endeudamiento de Entes Públicos de Derecho Privado y del Consorcio para la Gestión del Palacio de Congresos.

Gráfico 12: Vencimiento del endeudamiento de las universidades M€ (2020-2022) en el subapartado V.3.2. UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y SUS ENTES DEPENDIENTES.

- Apartado V.3.1.1:

En el segundo párrafo de la página 33 se afirma, respecto al endeudamiento del EREN, que *“Esta entidad tiene un préstamo concedido por el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa, derivado de los años 2018, 2019 y 2020”*. Esta afirmación puede resultar confusa porque el contrato de préstamo se firmó en el año 2018, por un importe total de 42.000.000 euros. No obstante, conforme a lo que establece el contrato, se realizaron tres disposiciones: la primera en el mismo año 2018, y dos posteriores en los años 2019 y 2020.

Por lo que respecta párrafo siguiente, al Cuadro 7, en el que se detalla la composición del pasivo del ICE, la referencia a *“once contratos de financiación firmados con el Banco Europeo de Inversiones (BEI)”* debe modificarse por el dato correcto, *“diez contratos de financiación”*.

Algo similar sucede en la descripción de la deuda con entidades de crédito del ITACYL. Se especifica, en el segundo párrafo de la página 34, que esta entidad tiene únicamente seis préstamos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), cuando son tres las operaciones formalizadas con dicha entidad con saldo vivo a 31 de diciembre de 2022.

- Apartado V.4.1, último párrafo:

En relación con el contenido de este párrafo, se considera necesario una mejora de su redacción porque resulta confusa e imprecisa.

A estos efectos se indica que el déficit público o necesidad de financiación de una administración se produce cuando el volumen de gastos es superior al de los ingresos.

Este desfase ha de ser financiado mediante recursos adicionales. Una de las fórmulas habituales para su cobertura es a través del endeudamiento, si bien hay



otras vías como puede ser el incremento de la recaudación aumentando la presión fiscal.

- Apartado V.4.2, segundo párrafo:

En el segundo párrafo de la página 42 se incluye la definición de “*deuda pública*” como el “*valor nominal de todas las obligaciones brutas del sector “administraciones públicas” pendientes a final de año...*”. Aquí hay que matizar que la deuda pública no solamente se determina a final de año. Una de las funciones que el Banco de España tiene atribuidas es la elaboración de un conjunto de estadísticas periódicas, entre las que se incluye la deuda pública según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE). Concretamente la información sobre el endeudamiento autonómico se publica trimestralmente en su Boletín Estadístico.

EL DIRECTOR GENERAL DEL TESORO Y DE POLÍTICA FINANCIERA

**ILMO. SR. INTERVENTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.**

Página 4



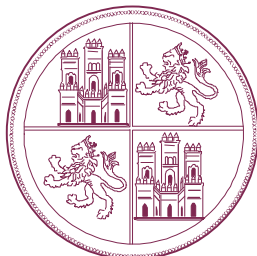
COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 6AB97FQC87THBJQNGCM9T1

Fecha Firma: 07/11/2024 11:22:19 Fecha copia: 07/11/2024 11:22:54

Firmado: FERNANDO VALLELADO PRIETO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=6AB97FQC87THBJQNGCM9T1> para visualizar el documento





CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, EJERCICIO 2022

TRATAMIENTO DE LAS ALEGACIONES

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2024



ÍNDICE

I.	ALEGACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO Y DE POLÍTICA FINANCIERA	3
----	--	---



ACLARACIONES

El texto al que se alega se recoge en letra cursiva, el contenido de la alegación en letra normal.

La contestación de las alegaciones se hace en tipo de letra negrita.

Asimismo, se han enumerado las alegaciones formuladas por el ente fiscalizado a efectos de una mayor claridad en su exposición y tratamiento.

Las referencias de las páginas están hechas con relación al Informe Provisional para Alegaciones.



I. ALEGACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO Y DE POLÍTICA FINANCIERA

1ª Alegación: Apartado III.1.4)

Párrafo alegado: (Página 13, sexto párrafo)

- 4) *La Administración general tiene deuda pública emitida por importe de 3.613 M€. El importe de los empréstitos a largo plazo en 2022 alcanzaba los 3.100 M€, lo que supone una disminución respecto al año anterior por este concepto de 470 M€. A corto plazo su importe ascendía a 513 M€ (un 11,60 % más que en 2021), lo que incluye tanto el importe que se debe amortizar en 2023, 470 M€, como los intereses devengados y no vencidos por importe de 43 M€. (Apartado V.2.1.)*

Alegación realizada

El importe nominal de la deuda pública emitida por la Administración General es de 3.570,7 millones de euros al cierre de 2022, y no de 3.613 millones de euros, tal y como se afirma en este apartado.

Contestación a la alegación.

En el importe de deuda pública se han considerado además de los 3.570,7 millones a que se refiere la alegación, que incluye las cuentas de obligaciones y bonos a largo y a corto plazo, los intereses a corto plazo por obligaciones y bonos cuyo importe asciende a 43,21 millones, que aparecen contabilizados en la cuenta 50600000.

No obstante, para más claridad en el contenido del Informe, se elimina la palabra *emitida* de la primera frase.

- 4) *La Administración general tiene deuda pública por importe de 3.613 M€.*

2ª Alegación: Apartado III.2.17) y párrafo séptimo de la página 40:

Párrafos alegados:

(Página 15, quinto párrafo)

- 17) *La agencia de calificación Moody's mantiene desde 2018 la deuda a largo plazo de Castilla y León dentro de la categoría de inversión de grado medio inferior (Baa1), mismo rating que la deuda de España. (Apartado V.4.)*



(Página 40, séptimo párrafo)

La agencia de calificación Moody's mantiene desde 2018 la deuda a largo plazo de Castilla y León dentro de la categoría de grado de inversión de grado medio inferior (Baa1), mismo rating que la deuda de España.

Alegación realizada

La agencia de calificación Moody's define el rating "Baa1" como de grado intermedio y con un riesgo crediticio moderado, por lo que se propone ajustar en este sentido las redacciones de estos párrafos.

(Se aporta documento donde se recogen los símbolos y definiciones que utiliza la citada agencia).

Contestación a la alegación

El documento aportado por el ente fiscalizado es el de Símbolos y definiciones de Calificaciones del 16 de octubre de 2024 y el ejercicio fiscalizado es el 2022.

No se admite la alegación, toda vez que no contradice el contenido del informe.

3ª Alegación: Apartado III.3.30) y los dos últimos párrafos del apartado V.5.1.2:

Párrafos alegados:

(Página 17, segundo párrafo)

30) La deuda de Castilla y León en 2022, incluyendo excepciones, fue del 21,2 % del PIB, casi seis puntos más que en 2013 y similar al último objetivo fijado para la Comunidad en 2019 de acuerdo con los datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública. La deuda de todas las comunidades se situó en el 23,5 % en 2022. (Apartado V.5.1.2.)

(Página 59, último párrafo, y primer y segundo párrafo de la página 60)

La deuda de referencia de Castilla y León en 2022, incluyendo excepciones, es de 11.748 M€. (un 21,2 % del PIB) de acuerdo con el Informe sobre el seguimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2022. (31 de octubre de 2023).

La deuda de Castilla y León en 2022 fue del 21,2 % del PIB, casi seis puntos más que en 2013 y similar al último objetivo fijado para la Comunidad en 2019. La deuda de todas las CC. AA. se situó en el 23,5 % en 2022.



Alegación realizada

La ratio deuda/PIB de Castilla y León en 2022 fue del 20,7%, de acuerdo con los datos que había publicado el Banco de España a la fecha de cierre del borrador de este informe. (La última actualización fija esta ratio en el 20,3%)

Por el contrario, la ratio del 21,2% se refiere al volumen máximo de deuda que podía tener Castilla y León al final de 2022, considerando el endeudamiento de partida y los potenciales márgenes de incremento de la deuda regional asociados al objetivo de déficit y a las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, según se detalla en el informe de seguimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2022. En este sentido, la deuda de referencia de Castilla y León se fijó en 13.748 millones de euros.

Contestación a la alegación

Los datos sobre la deuda de referencia han sido extraídos, como se especifica en el informe, del Ministerio de Hacienda y Función Pública en las fechas que también se especifican y que siempre son anteriores a la finalización del trabajo de campo.

No se admite la alegación, toda vez que ratifica el contenido del informe.

4ª Alegación: Apartado V.1, páginas 22 y 23:

Párrafos alegados: (Páginas 22, cuarto párrafo y página 23, párrafos segundo, cuarto y sexto)

Autonomía o independencia financiera

...

En 2022 el índice se situó en el -37,16 %, al igual que en el ejercicio anterior, lo que demuestra su deficiente autonomía financiera, es decir, que la entidad consolidada no tiene recursos propios con los que financiar parte de sus necesidades económicas o, dicho de otra manera, la total dependencia del grupo respecto de sus acreedores, al necesitar de la financiación externa para su continuidad.

Endeudamiento general (índice de endeudamiento)

...

En 2022 este índice se situó en el 159,14 %, incrementándose un punto con respecto al ejercicio anterior, lo que indica el excesivo endeudamiento y que la Comunidad está perdiendo su autonomía financiera.



Estabilidad

...

En 2022 el índice se situó en el 116,99 %, incrementándose 13 puntos con respecto al ejercicio anterior. El valor por encima de 100 indica que la estabilidad patrimonial está comprometida por la dependencia de terceros.

Garantía (solvencia)

...

En 2022 este índice se situó en el 62,84 %, algo menor que el ejercicio anterior, lo que indica que no existe garantía de que los activos puedan hacer frente a los pasivos.

Alegación realizada

Sin perjuicio del resultado obtenido del cálculo de los distintos índices a partir del balance consolidado de la Cuenta General, no se comparten algunas de las afirmaciones que se realizan en la valoración de estos, entre las que se encuentran la siguientes:

- Autonomía o independencia financiera: "...lo que demuestra su deficiente autonomía financiera...", "...al necesitar financiación externa para su continuidad."
- Endeudamiento general: "...lo que indica el excesivo endeudamiento y que la Comunidad está perdiendo su autonomía financiera."
- Estabilidad: "...la estabilidad patrimonial está comprometida por la dependencia de terceros."
- Garantía: "...no existe garantía de que los activos puedan hacer frente a los pasivos."

En relación con estas conclusiones se indica, por un lado, que el artículo 82 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León consagra la autonomía financiera de la Comunidad para desarrollar y ejecutar sus competencias. Y, por otro lado, conviene insistir que la agencia independiente Moody's otorga a Castilla y León un nivel de solvencia financiera idéntica a la del Reino de España, basándose esta valoración, principalmente, en un nivel de deuda moderado, una carga financiera que se prevé se vaya reduciendo y un buen acceso a los mercados de capitales.

Contestación a la alegación

Los resultados de las ratios calculadas son consecuencia del valor de las masas patrimoniales del balance consolidado.

Respecto a la autonomía financiera a que hace referencia la alegación y reconocida en el Estatuto de autonomía, en ningún momento se ha puesto en duda,



ya que en el informe no se ha mencionado como tal. Ese principio además está reconocido en la Constitución española para todas las comunidades autónomas. No obstante, dicho principio no debe confundirse con la ratio mencionada que como bien se define en el informe “Mide la capacidad de la entidad para financiarse y se define como la relación entre el patrimonio neto y el pasivo total”.

Con respecto al ratio de endeudamiento, como su valor no depende solamente del volumen de endeudamiento, sino también del importe al que asciende el patrimonio negativo, se elimina la expresión *excesivo endeudamiento* quedando la frase de la siguiente forma:

En 2022 este índice se situó en el 159,14 %, incrementándose un punto con respecto al ejercicio anterior, lo que ratifica la pérdida de autonomía financiera de la Comunidad.

Por otro lado, en el informe se han calculado los ratios y la interpretación y el análisis que desde el Consejo de Cuentas se ha considerado. Moody's, realiza sus propias valoraciones, al igual que otras muchas agencias de calificación realizan las suyas. La capacidad de crédito que estime una agencia no es incompatible con los valores de unos indicadores obtenidos a partir de las masas patrimoniales de las cuentas rendidas.

Por otra parte, respecto al ratio de garantía, teniendo en cuenta que la cuenta es consolidada, es decir incluye entes tanto del sector público administrativo, pero también del empresarial y fundacional se matiza la redacción en el siguiente sentido:

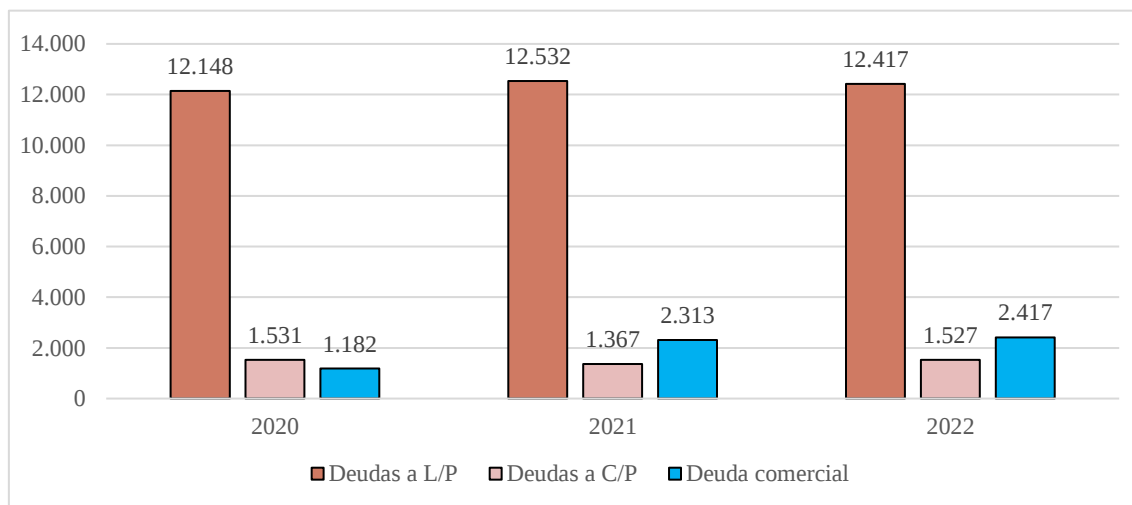
En 2022 este índice se situó en el 62,84 %, algo menor que el ejercicio anterior, lo que indica que las inversiones en activos no puedan hacer frente a la totalidad de los pasivos.

5ª Alegación: Apartado V.1:

Párrafos alegados: (Gráfico 2, página 21, gráfico 6, página 27, gráfico 10, página 35, gráfico 11, página 37 y gráfico 12, página 39)

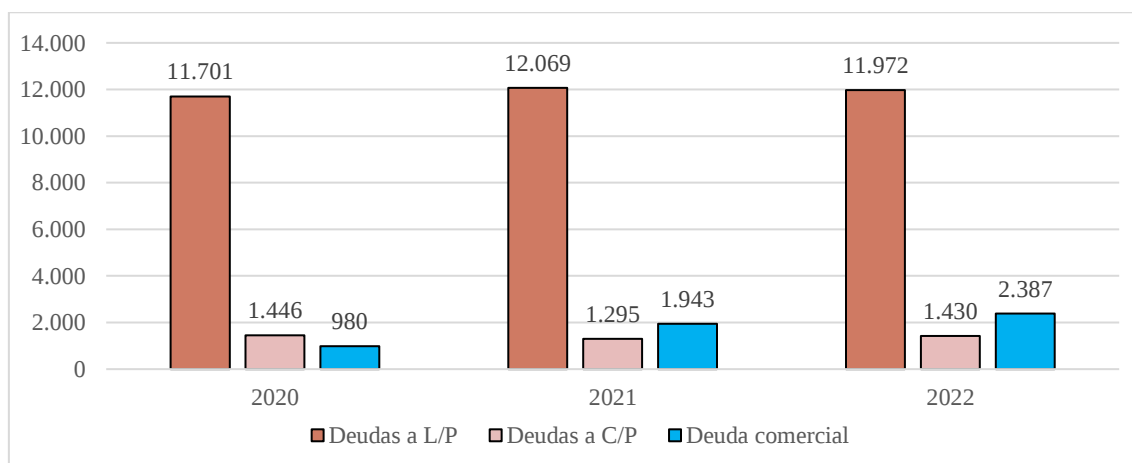


Gráfico 2: Evolución deuda según el plazo de vencimiento (2020-2022)



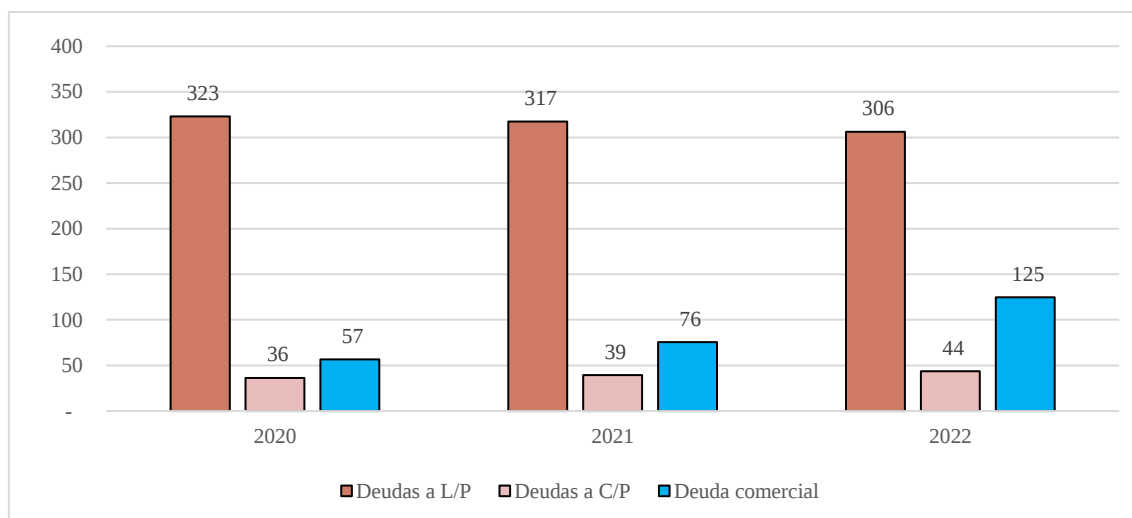
Fuente: balance de Administración General

Gráfico 6: Endeudamiento de Administración General por vencimiento (M€) (2020-2022)



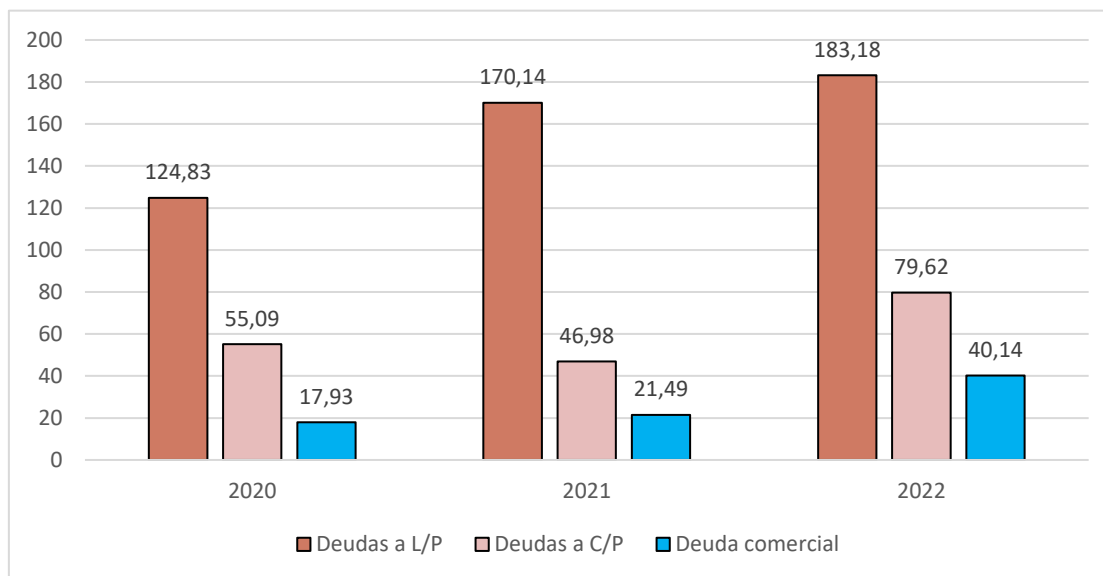
Fuente: balance de Administración General

Gráfico 10: Endeudamiento de los entes públicos por vencimiento M€ (2020-2022)

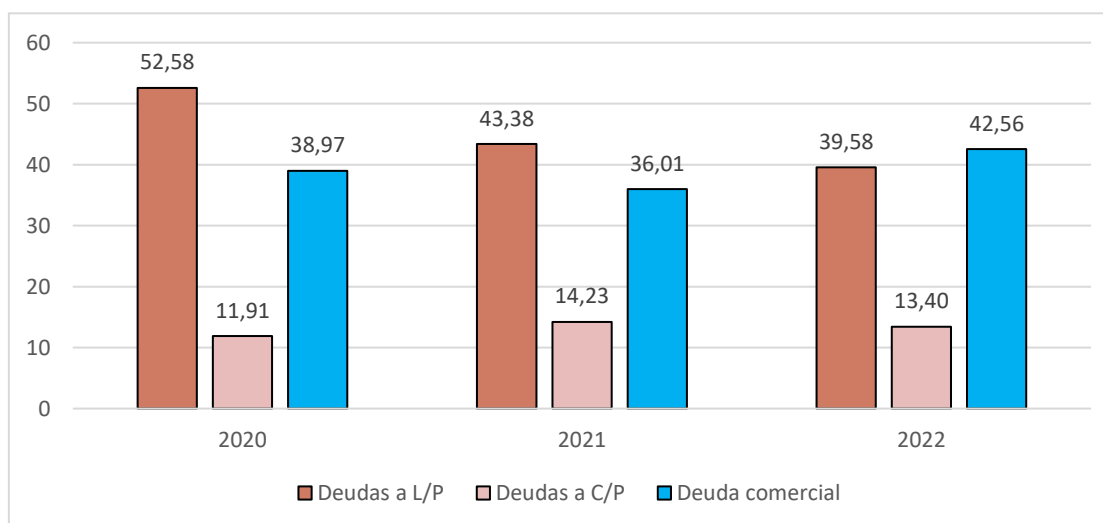


Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General consolidada



Gráfico 11: Endeudamiento por vencimiento de fundaciones y empresas públicas M€ (2020-2022)

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General consolidada

Gráfico 12: Vencimiento del endeudamiento de las universidades M€ (2020-2022)

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General consolidada

Alegación realizada

En la página 21, el título del Gráfico 2: “Evolución deuda según el plazo de vencimiento (2020-2022)”, no se corresponde con la representación gráfica. Aplicando el criterio de “vencimiento”, la regla de valoración del importe de deuda pendiente de pago se considera dividida tanto en deuda a corto plazo, como a medio/largo plazo. En dicha representación gráfica se está incluyendo un importe correspondiente a “Deuda comercial”, pero sin encasillar en ninguno de los distintos plazos de vencimiento según la clasificación mencionada.

Esta misma observación procede en los siguientes gráficos:



Gráfico 6: Endeudamiento de la Administración General por vencimiento (M€) (2020-2022) en el apartado V.2.1. ENDEUDAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Gráfico 10: Endeudamiento de los entes públicos por vencimiento (M€) (2020-2022) en el apartado V.3. ENDEUDAMIENTO DEL RESTO DE ENTIDADES.

Gráfico 11: Endeudamiento por vencimiento de fundaciones y empresas públicas (M€) (2020-2022) en el subapartado V.3.3. Endeudamiento de Entes Públicos de Derecho Privado y del Consorcio para la Gestión del Palacio de Congresos.

Gráfico 12: Vencimiento del endeudamiento de las universidades M€ (2020-2022) en el subapartado V.3.2. UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y SUS ENTES DEPENDIENTES

Contestación a la alegación

Para evitar posibles errores de interpretación, se modifica el título de los gráficos mencionados en la alegación eliminando la alusión al vencimiento. Así, los títulos de los gráficos quedarían de la siguiente manera:

Gráfico 2: Evolución de la deuda del balance consolidado (2020-2022)

Gráfico 6: Endeudamiento de la Administración general (M€) (2020-2022).

Gráfico 10: Endeudamiento de los entes públicos (M€) (2020-2022)

Gráfico 11: Endeudamiento de fundaciones y empresas públicas (M€) (2020-2022).

Gráfico 12: Endeudamiento de las universidades M€ (2020-2022)

Se admite la alegación y se modifican los títulos de los gráficos señalados en el sentido propuesto.

6ª Alegación: Apartado V.3.1.1:

Párrafos alegados: (Página 33, segundo párrafo y página 34, primer y segundo párrafo)

En el EREN ...Esta entidad tiene un préstamo concedido por el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa, derivado de los años 2018, 2019 y 2020.

El ICE ... Todos los pasivos financieros están contabilizados a coste amortizado e incluyen once contratos de financiación firmados con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) ...



El ITACYL ... La entidad tiene seis préstamos con el BEI y uno con la Unión de Cajas Rurales de Castilla Y León (UCAR) por una refinanciación del año 2012.

Alegación realizada

En el segundo párrafo de la página 33 se afirma, respecto al endeudamiento del EREN, que “Esta entidad tiene un préstamo concedido por el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa, derivado de los años 2018, 2019 y 2020”. Esta afirmación puede resultar confusa porque el contrato de préstamo se firmó en el año 2018, por un importe total de 42.000.000 euros. No obstante, conforme a lo que establece el contrato, se realizaron tres disposiciones: la primera en el mismo año 2018, y dos posteriores en los años 2019 y 2020.

Por lo que respecta párrafo siguiente, al Cuadro 7, en el que se detalla la composición del pasivo del ICE, la referencia a “once contratos de financiación firmados con el Banco Europeo de Inversiones (BEI)” debe modificarse por el dato correcto, “diez contratos de financiación”.

Algo similar sucede en la descripción de la deuda con entidades de crédito del ITACYL. Se especifica, en el segundo párrafo de la página 34, que esta entidad tiene únicamente seis préstamos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), cuando son tres las operaciones formalizadas con dicha entidad con saldo vivo a 31 de diciembre de 2022.

Contestación a la alegación

• Respecto al endeudamiento del EREN

Es un préstamo concedido en 2018 del que se han efectuado tres disposiciones por lo que se propone matizar la expresión del informe provisional en ese sentido.

Se admite la alegación para modificar el informe en el siguiente sentido:

“Esta entidad tiene un préstamo concedido por el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa en 2018 del que se han derivado tres disposiciones en los años 2018, 2019 y 2020”.

• Respecto al endeudamiento del ICE

Se constata que el número de préstamos con el BEI son diez en lugar de once como se dice en el informe.

Se admite la alegación y se sustituye la referencia a “once contratos...” que quedaría así:

“diez contratos de financiación firmados con el Banco Europeo de Inversiones (BEI)”.

• Respecto al endeudamiento del ITACYL



Se constata que el número de préstamos con el BEI son tres en lugar de seis como se dice en el informe.

Se admite la alegación y se sustituye la expresión “seis préstamos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones (BEI)” por “tres préstamos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones (BEI)”.

7ª Alegación: Apartado V.4.1, último párrafo:

Párrafo alegado: (Página 42, segundo párrafo)

Todo el dinero que se gaste por encima del que se ingrese debe obtenerse mediante los recursos a la financiación externa a la economía pública, para cumplir el objetivo de déficit. Además, las fórmulas de financiación frente al déficit pasan casi siempre por la emisión de deuda pública, dado que no es posible aplicar políticas de devaluación de la moneda.

Alegación realizada

En relación con el contenido de este párrafo, se considera necesario una mejora de su redacción porque resulta confusa e imprecisa.

A estos efectos se indica que el déficit público o necesidad de financiación de una administración se produce cuando el volumen de gastos es superior al de los ingresos.

Este desfase ha de ser financiado mediante recursos adicionales. Una de las fórmulas habituales para su cobertura es a través del endeudamiento, si bien hay otras vías como puede ser el incremento de la recaudación aumentando la presión fiscal.

Contestación a la alegación

Se considera que la redacción es adecuada y formula perfectamente lo que se ha querido expresar.

La alegación apunta que “hay otras vías como puede ser el incremento de la recaudación aumentando la presión fiscal”, pero no detalla cuantitativamente cómo en el caso de la Comunidad de Castilla y León se podría incrementar la recaudación aumentando la presión fiscal, lo que habría proporcionado datos concretos sobre los que el Consejo de Cuentas pudiera pronunciarse. En todo caso la opinión del Consejo se basa en los resultados obtenidos, entre otros, de la fiscalización en la que se examinó el programa presupuestario de Deuda Pública entre los ejercicios 2004 y 2021.

No obstante, se admite parcialmente la alegación y se modifica la expresión *casi siempre por normalmente*



Además, las fórmulas de financiación frente al déficit pasan normalmente por la emisión de deuda pública, dado que no es posible aplicar políticas de devaluación de la moneda.

8ª Alegación: Apartado V.4.2, segundo párrafo:

Párrafo alegado: (Página 42, segundo párrafo)

Por «deuda pública» se entiende el valor nominal total de las obligaciones brutas del sector «administraciones públicas» pendientes a final del año, a excepción de las obligaciones representadas por activos financieros que estén en manos del sector «administraciones públicas».

Alegación realizada

En el segundo párrafo de la página 42 se incluye la definición de “deuda pública” como el “valor nominal de todas las obligaciones brutas del sector “administraciones públicas” pendientes a final de año...”. Aquí hay que matizar que la deuda pública no solamente se determina a final de año. Una de las funciones que el Banco de España tiene atribuidas es la elaboración de un conjunto de estadísticas periódicas, entre las que se incluye la deuda pública según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE). Concretamente la información sobre el endeudamiento autonómico se publica trimestralmente en su Boletín Estadístico.

Contestación a la alegación

La definición es literal y está recogida del artículo 1.5 del Reglamento (CE) N° 479/2009 del Consejo, de 25 de mayo de 2009, relativo a la aplicación del Protocolo sobre el procedimiento aplicable en caso de déficit excesivo, anejo al Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (Versión codificada).

No se admite la alegación, toda vez que no contradice el contenido del informe.

